

**Archivo Municipal
de
BODONAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06021.AMBSI/1.1.01//7.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 99 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

HÑO

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

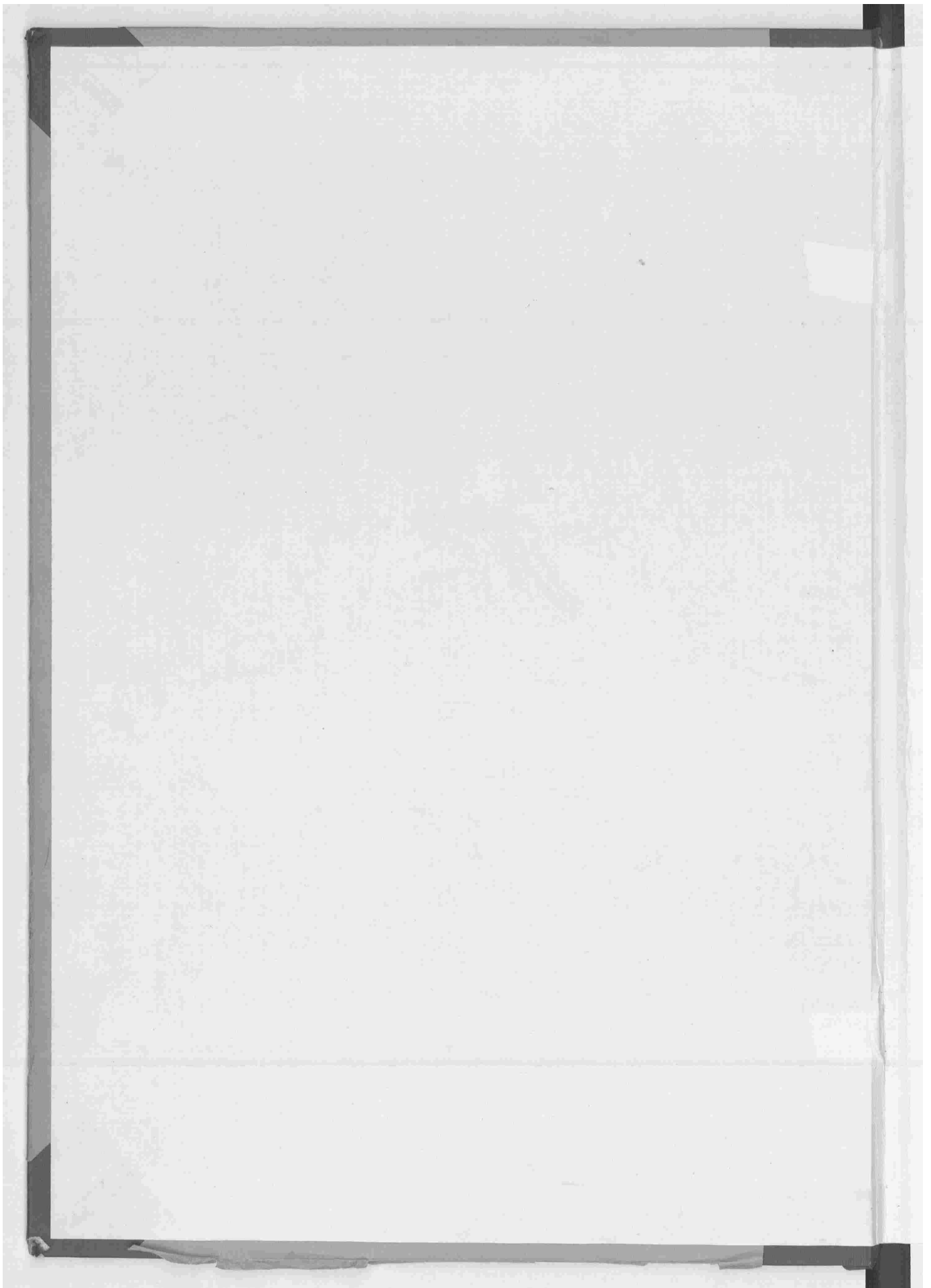
1981-1982-1983-1986

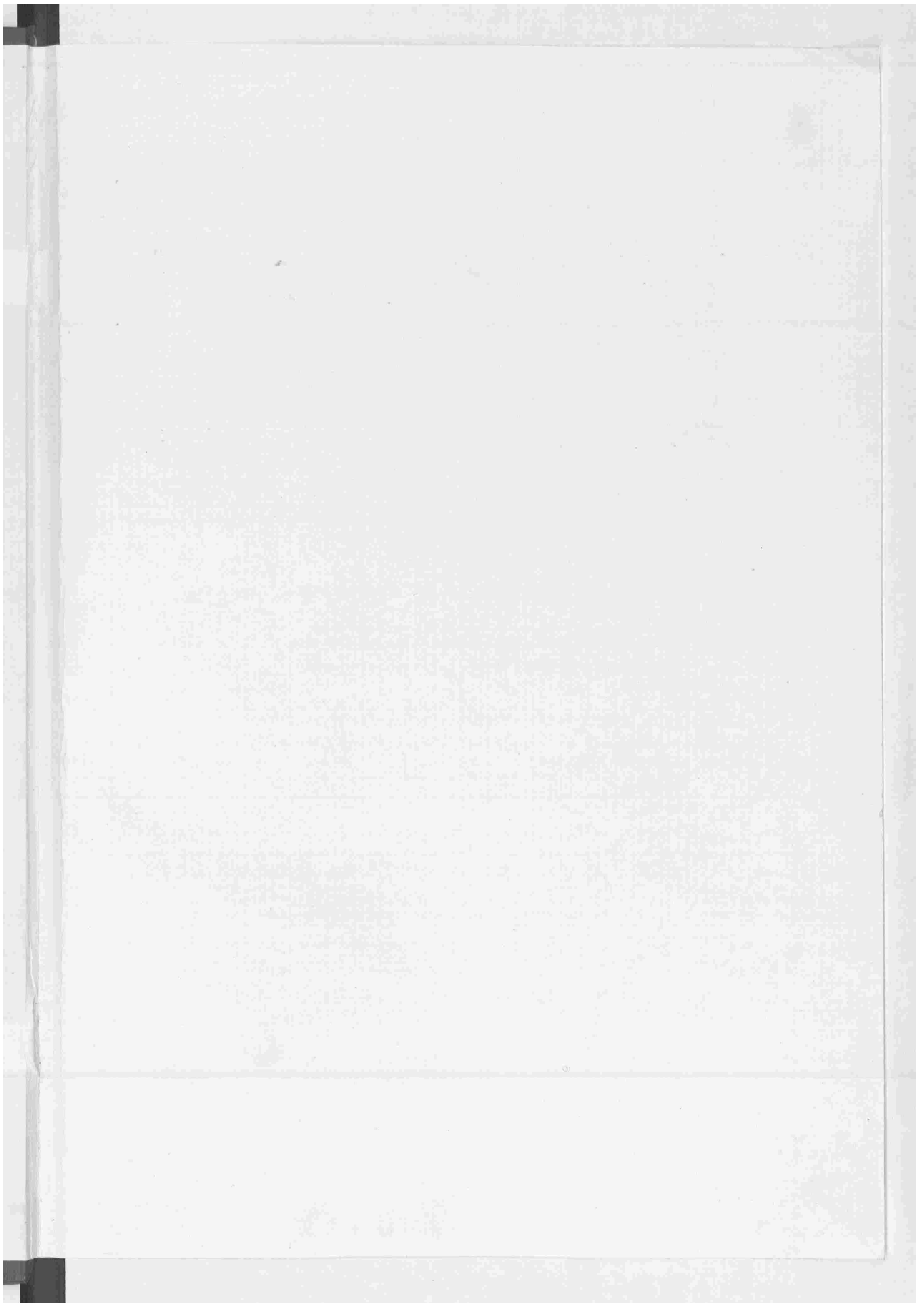
LIBRO

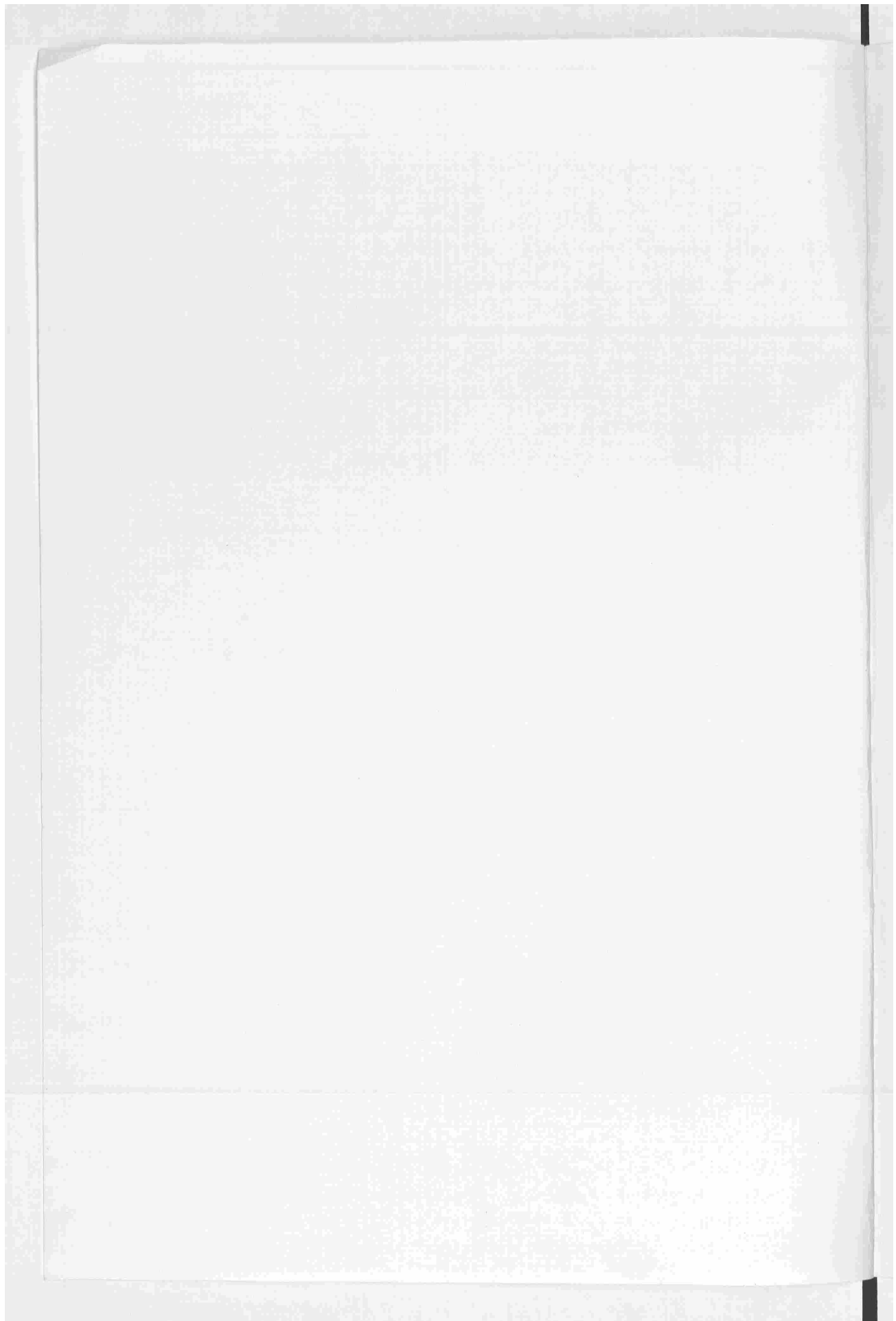
de

ACTAS
AYUNTAMIENTO PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz







PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE FREGENHA DE LA SIERRA

TERMINO MUNICIPAL DE BOYONHA DE LA SIERRA

AÑO DE 19 81

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR E L

AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de = C I E N = folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

BOYONHA DE LA SIERRA DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos CHENTA Y UNO.

EL SECRETARIO HAB.

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de = C I E N = hojas foliadas y selladas con el de esta CORPORACION y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a acuerdo municipal, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en BOYONHA DE LA SIERRA AVENCINCO de SEPTIEMBRE de mil novecientos CHENTA Y UNO.

V.º B.º

EL ALCALDE



TRIBUNO MUNICIPAL DE SANTA FE

ACTO DE 10 DE JUNIO DE 1900

LIBRO DE ACTAS

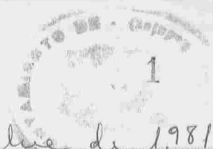
En este día se reunieron los señores Jueces y el Fiscal de la causa en el Tribunal Municipal de Santa Fe, a las diez y cinco minutos de la noche, para celebrar el presente acto.

Y en virtud de lo que se acuerda en el presente acto, se declara que el Sr. Juan de los Rios es el propietario de la finca que se describe en el presente acto, en virtud de los datos que se han reunido.

El presente acto se celebró en el Tribunal Municipal de Santa Fe, a las diez y cinco minutos de la noche, del día diez de junio de mil novecientos.



Handwritten notes on the right margin: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100



Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1981

- Alcalde - Presidente -
- D. Lorenzo Pasero Quintanilla
- Concejales Asistentes -
- Sta. Humildad de Prado Dominguez
- D. Eduvigis Jimenez Lopez
- D. Pedro Nieto Cid
- D. José Luis Matamoros Zambano
- D. Francisco Moreno Baeza
- D. Pablo Venegas Lopez
- D. Manuel Moreno Zambano
- D. Javier Cortizas Coschuelo, inexcusado para sustituir al Concejel renunciado.
- Secretario llo. -
- D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierrra, Provincia de Badajoz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidos horas, señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Pasero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia el Concejel D. Antonio Benigno Amaya Cordero y no habiéndola excusado el Concejel D. Pedro de Alcaraz que tambien ha dejado de concurrir. Antes de entrar en el "Orden del Día" y previa exhibición de la correspondiente credencial expedida por la Presidencia de la Junta Electoral de la Zona, se incoorpora el Concejel D. Javier Cortizas Coschuelo para formar parte como miembro electivo de esta Corporación Municipal, a fin de que asuma las funciones que le corresponden en sustitución del Concejel renunciado Sr. Gastón Burgos, dándole la más cordial bienvenida.

Finalizado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se consignan a saber:

I.- Declarado abierto el acto, dió comienzo este por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que escuchado de conformidad es aprobado por unanimidad prestando su aprobación.

II.- Seguidamente fue dada lectura de la correspondencia recibida de interés general para la Corporación, aco-

dando quedar enterados.

III.- Cuentas Municipales: Se remite al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1980 una vez cumplimentados todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

IV.- Seguidamente expuso la presidencia dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la vigente Ley de Régimen Local propone a la Corporación certificación del Inventario Municipal procediendo a registrar la alteración habida por haber sido recogido en este ejercicio y como alta que no figuraba por omisión en mencionado Inventario lo siguiente:

Un microscopio para el resuscitamiento de carne por la Inspección Veterinaria, valorado en 5.000 pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó certificar el Inventario Municipal, incluyendo en el mismo como alta el microscopio descrito anteriormente.

V.- La Corporación ejecutando acuerdo adoptado en principio en la sesión plenaria celebrada el día 26 de Junio último, suscribiéndose al homenaje que se le estaba tributando a la Maestra Nacional, profesora de E. G. B. Dña Antonia Cenato Sanchez, por el que también los señores reunidos adquirieron el compromiso particular de cederle a dicha Maestra la distinción o medalla que este Ayuntamiento en su día le pudiera otorgar.

Considerando el haber sido aprobado recientemente el Reglamento Especial de esta Corporación para la concesión de honores y distinciones, se estaba en el caso de acordar el conceder a mencionada maestra el nombramiento o distinción a que se haya hecho acreedora por haber ejercido siempre durante más de 40 años en esta villa

Bien informados los reunidos y después de breve deliberación acuerdan por unanimidad recomendar a la Maestra Inay jubilada Srta. Antonia Cenato Sanchez hija adoptiva de esta localidad y concederle la medalla de plata de esta villa con las inscripciones a que se ha hecho referencia la interesada y que figuran en los anexos de mencionado Reglamento.

VI.- Por la periodicidad es informada la Corporación de haberse quejado verbalmente el adjudicatario del servicio domiciliario de recogida de basuras de esta localidad, por lo mal retitulado en que se encuentra el mismo, por lo que crea conveniente llevarse a cabo una revisión de costos y cuotas por la prestación de dicho servicio por tener este que autofinanciarse.

La Corporación tomando en consideración lo que dispone el párrafo e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación y h) del artículo 3º 1 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de Enero y por haberse registrado aumento en el coste de la prestación del servicio que tiene que sufragar el contratista, es estimado por los reunidos la necesidad de realizar un ligero aumento en las tarifas de la Ordenanza reguladora para la autofinanciación del servicio de que se trata.

Después de breve deliberación la Corporación por unanimidad acordó elevar en 10 pesetas mensuales la tarifa de recogida domiciliaria de basuras, previa la rectificación de la Ordenanza correspondiente y que para una mejor eficacia en la recaudación de cuotas se eleven estas unidas a las tarifas del servicio de abastecimiento de agua.

VII. Por la Alcaldía se informa a los reunidos sobre las gestiones llevadas a cabo según lo acordado por el Ayuntamiento en los trabajos de perforaciones de pozos para abastecimiento de agua al sitio del Juncal para aumento del caudal para el abastecimiento de la población, las que han dado resultado positivo y han sido efectuadas por la Casa Parand S/L S. en el canal de Sevilla, según lo pactado, así como obras accesorias e instalaciones eléctricas y de grupos moto-bombas, así como importantes a que han accedido los mismos.

Considerando de que están todos los gastos producidos y

que se produzcan sean cubiertos sus pagos por los Organismos Provinciales dependientes del Estado, los señores reunidos acuerdan por unanimidad quedar enterados y hacer suyas las gestiones llevadas a cabo y respaldando al Sr. Alcalde - Presidente se solidarizan mancomunadamente autorizándole para firmar cuantos efectos y documentos bancarios sean necesarios, así como responsabilizándose esta Corporación Municipal con los gastos que haya que efectuar por dichos trabajos y que sean de difícil cobertura por el Estado, previo los trámites contables legales.

VIII. - De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluído con el carácter de urgentes los dos puntos siguientes:

1.- Atende a escrito del Colegio Nacional Ntra. Sra. de Flores de esta localidad, a fin de que se designe a un miembro de esta Corporación Municipal para que forme parte como representante de la misma y poder constituirse el Consejo de Dirección de dicho Colegio.

Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación acuerdan nombrar al Concejal Sr. Manuel Jussara Zambrano para que represente a esta Corporación Municipal ante el mencionado Consejo de Dirección del Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Flores de esta población.



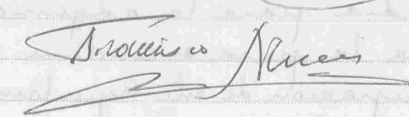
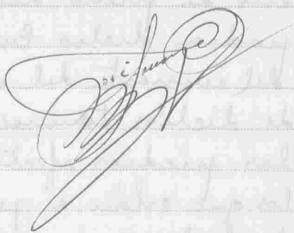
2.- Por la presidencia se informó a la Corporación de que por la encargada del Centro telefónico de esta localidad, hay un inmueble que ocupaba en precario edificio sito en la calle Guina n.º 2 según fue cedido para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, decaer según habitado dicha vivienda tan pronto sea cedida por la Compañía Telefónica pactando la correspondiente renta.

Bien informados los señores reunidos y después de amplia deliberación tomando en consideración de que al tener cuando dicho edificio municipal se produjeran deterioros en el mismo, así como otras dignas de tener en cuenta, acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que en su día proceda a efectuar contrato de arrendamiento tomando



como base las rentas conicutas que se satisfacen en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitis horas y sesenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordando levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Humildad de Prado
 Javier Contreras
 P. Nieto
 Pablo Yunque
 Manuel Moreno

Sesión extraordinaria del día 15 de Octubre de 1981

En el local de esta Casa Consistorial de la Villa de Badonal de la Sierra, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Octubre de mil novecientos ochenta y uno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Ramos Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales Sta. Humildad de Prado Dominguez, Don Edmundo Sinosy López, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Benigno Amaya Cordero, Don José Luis Matamoros Zambrano, Don Francisco Moreno Bañero, Don Pablo Venegas López, Don Pedro Real Carluja, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Javier Contreras Coeludo, diez que son los Concejales que forman el colectivo de esta Corporación Municipal, actuando de Secretario Don José Amaya

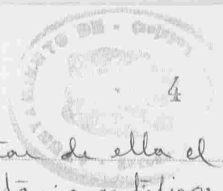
Amaya.

Trucido el desarrollo del "Orden del Dia" se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se consignaron a saber:

I. Declarado abierto el acto publico dió comienzo este por lectura integra del leonado del Acta de la sesion ordinaria anterior, segun dispuso la presidencia, el que por unanimidad fue aprobado.

II. Por la presidencia fue informada la Corporacion de que debido a causas de demora habidas en la firma de la escritura de contrato de prestatos concedido por el Banco de Credito Local de Esparta a la Mancomunidad Comunitaria de Tentudia para la adquisicion de terrenos donde ira ubicada la presa a construir sobre el Rio Bodion, con participacion de este Ayuntamiento como miembro de pleno derecho de mencionada Mancomunidad, no podia dicho Ente Intermunicipal disponer de momento del importe del mismo y que al gestionar la adquisicion de dichos terrenos habia sido pactado con los dueños de los predios afectados su pago en el plazo de tres meses los que estan a punto de vencer y que la presidencia de dicho Organismo al no poder disponer de momento del prestatos y con el fin de poder cumplir los compromisos adquiridos, habia gestionado de la Excmo. Diputacion Provincial un credito por importe de 3.000.000 de pesetas, como anticipo reintegrable, el que le habia sido concedido para destinarlo a dichos fines, no obstante el ser necesario adquirir el compromiso de pago por todos los municipios afectados pertenecientes a la Mancomunidad. Bien informado los señores reunidos, despues de breve deliberacion acordaron por unanimidad comprometerse a que responda este Ayuntamiento ante dicha Mancomunidad en su parte proporcional a la devaluacion de dicho anticipo reintegrable hasta tanto el Banco de Credito Local de Esparta emita el prestatos de 10.000.000 de pesetas concedido.

Agotado el "Orden del Dia" y no teniendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintima horas del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por



terminada la sesion, acordandose levantar de ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Lorenzo Parejo Quintanilla, Manuel Moreno Zambrano, Pablo Venegas Lopez, Javier Contreras, Pedro Real Carbajo]

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1981

- = Alcalde-Presidente =
- ✓ Sr. Lorenzo Parejo Quintanilla
- = Concejales Asistentes =
- Sto. Humildad de Prado Dominguez
- ✓ Sr. Eduvigis Linares Lopez
- ✓ Sr. Pedro Nieto Cid
- ✓ Sr. Antonio Remigio Amaya Cordero
- ✓ Sr. Jose Luis Matamoros Zambrano
- ✓ Sr. Francisco Moreno Barreno
- ✓ Sr. Pablo Venegas Lopez
- ✓ Sr. Pedro Real Carbajo
- ✓ Sr. Manuel Moreno Zambrano
- ✓ Sr. Javier Contreras Coselunilo
- = Secretario lab. =
- ✓ Sr. Jose Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citacion, se constituyo el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lorenzo Parejo Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nominados al margen.

Trucido el desarrollo del "Orden del Dia", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los generados que tambien se consiguan a saber:

- I.- Declarado abierto el acto publico dió comienzo

este por lectura íntegra del leuador del acta de la sesión extraordinaria anterior, según orden de la presidencia, el que ejecutado de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación.

II. - Se da a conocer a la Corporación el expediente que se halle tramitándose para llevar a efecto la subasta para el auendo por el plazo de tres años del coto de casa nueva de la Selva Bayal propiedad de este Ayuntamiento, para los años forestales comprendidos entre 1º de Octubre de 1981 al 29 de Septiembre de 1984.

Resultando: Que previo cumplimiento de los requisitos exigidos, se celebró el acto de subasta el día diez y seis de Octubre de 1981, adjudicándose provisionalmente el disfrute del aprovechamiento del coto de casa nueva de la Selva Bayal al único postor Sr. Angel Cid Quintavilla en auendo por el período de tres años.

Resultando: Que expuesto el expediente a disposición de quienes pudieran estar interesados por plazo de cinco días conforme dispone el artículo 36 del Reglamento de Contratación, no se presentó reclamación alguna.

Considerando: Que conforme determina el artículo 44 del citado Reglamento, procede acordar la adjudicación definitiva.

Vistos los preceptos legales de aplicación al presente caso, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente a Sr. Angel Cid Quintavilla el coto de casa nueva de la Selva Bayal de este Ayuntamiento para su disfrute y aprovechamiento en auendo por el plazo de tres años, período comprendido de primero de Octubre de 1981 a 29 de Septiembre de 1984, teniendo en cuenta de haber sido el único postor que cubrió el tipo mínimo de licitación; debiendo notificarse este auendo al interesado en forma reglamentaria y requerirle para que eleve la fianza provisional a definitiva, según lo previsto en la condición 5ª del pliego aprobado y cumpliéndose los demás requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.

III.- Es presentada para su examen la liquidación de ingresos y gastos habidos en la celebración de las festividades del emigrante, y de la Patrona la Santísima Virgen de Flores año actual, la que fue leída, así como informada favorablemente por la Comisión y después de breve deliberación fue acordado por unanimidad prestarle su aprobación.

IV.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente N^o 1/1981 sobre concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1981, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Secretario Intendente de Habilidad.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la Propuesta, acuerdo que se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por término de quince días, con apercibido en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez finalizado este plazo y acreditado el no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de información pública y de acuerdo con la normativa vigente se publicará una segunda exposición con indicación de que los interesados podían interponer en el plazo de otros quince días, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Acordando igualmente a efectos de información, estadística y coordinación, sea remitida copia autorizada de este expediente a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 del Real Decreto Ley 3/1981.

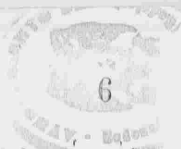
V.- Por la presidencia fue dada cuenta a la Corporación de que como ya había quedado libre la parcela piloto que fue segregada de los ríos en que se halla dividido la Selva Sagal y que recientemente y como

de libre disposición de este Ayuntamiento había sido adjudicado su aprovechamiento hasta fin de Septiembre año actual y que con motivo de empusar en el próximo mes de Enero de 1982 el derecho al posible aprovechamiento de hierbas y pastos de dicha parcela, se estaba en el caso de acordar el trámite a seguir para la nueva adjudicación del trazo que comprende unas 40 hectáreas aproximadamente.

Bien informados los señores reunidos y a la vista de que hasta la presente no se ha empezado a efectuar la experimentación pretendida para su mejoramiento como parcela piloto, después de amplia deliberación es acordado por unanimidad de que dicho trazo de terrenos de la Celera Boyal le sean aplicadas y siga las mismas vicisitudes para su adjudicación a partir de ahora en plazo y en su parte proporcional como le ha sido aplicado al giro denominado Cero María Abil, al objeto de que sea anunciada la subasta y demás trámites reglamentarios, aplicando las condiciones insertas en los pliegos que están vigentes y rigieren para las adjudicaciones y anexo de los tres giros en que se halla dividida la referida Celera Boyal para su administración.

VI.- Por la presidencia se dispuso de que por Secretaría se diese lectura al escrito de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de esta provincia, fecha 11 de Septiembre último, número 8833 por el que se interesa sea formulado expediente para solicitar Equipamiento del proyectado Centro Sanitario de esta localidad.

Informados los señores y después de breve deliberación es acordado por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como le sea necesario para que pueda formular la correspondiente solicitud para equipamiento del Centro Sanitario a adaptar y reformar en esta localidad, acompañando copia certificada de este acuerdo y demás documentos interesados, consignando en la intonación la cantidad objeto de la subvención que deberá con-



cidie con la del presupuesto afelado más eesúsmen
mente de los tres cosas comerciales a las que se les
ha interesado, y que asciende a la cantidad de 257.481 psetos.

Por último fueron hechos diversos megas y pre
quitos que fueron delididamente correspondidos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidas
horas del día indicado en el sualesamiento, ason
dándose levantar de ella el presente acta de lo que
como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Manuel Moreno
 P. Nieto
 Juan Cortez
 Pablo Vargas
 Pedro Leal
 Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1981

- = Alcalde - Presidente =
- ✓ Sr. D. Manuel Ramos Quintanilla
- = Concejales Asistentes =
- ✓ Sr. D. Eduvigis Sucas López
- ✓ Sr. D. Pedro Nieto Cid
- ✓ Sr. D. Pablo Vargas López
- ✓ Sr. D. Pedro Leal Carlujo
- ✓ Sr. D. Manuel Moreno Zambano
- ✓ Sr. D. Juan Cortez Cochecho
- = Secretario lib. =
- ✓ Sr. D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra
provincia de Badajoz, a veintisiete de
Noviembre de mil novecientos ochenta
y uno, siendo las veinte horas y trein
ta minutos señalada en la citación,
se constituyó este Ayuntamiento Pleno
en primera convocatoria en el local de
esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Ramos Quintanilla y con la asisten
cia de los señores Concejales anotados al mar

gen.

Habiendo excusado su asistencia los Excmos. de Alcalde Sr. Humildad de Prado Quiroga por enfermedad y Sr. Antonio Benigno Araya Cordero por estar ingresado en un centro sanitario de Badajoz, justificando también su falta de asistencia los Concejales Sr. Francisco Marcos Ramos por estar de viaje y Sr. José Luis Matamoros Faulstich por asuntos laborales.

Juzgado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que a continuación se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron a saber:

I.- Declarado abierto el acto, dio comienzo éste por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad por tal su aprobación.

II.- Seguidamente dispuso la presidencia de que por mí el Secretario se diese lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones celebradas los días 19 y 23 del actual y que precisan de su ratificación por el Pleno con arreglo a lo que dispone el párrafo 2 del artículo 204 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativos a haber concedido autorización a Doña Manuela Benavides Cusco para construir un kiosco para la venta de pescado fresco en un sector de la Plaza de Sr. Blas Márquez de esta localidad, otro sobre devolución a Sr. Lorenzo Jim Tanilla Valle de 30.157 pesetas que por su haber ingresado en la Oficina local del Monte de Piedad de esta Plaza y otro sobre solicitud de devolución de cantidades retenidas y estimadas lo han sido por error, creyéndose e interpretándose que con arreglo a la Ley 61/1978 las autoridades locales están exentas de tal retención.

También se dieron a conocer varios escritos recibidos y revisados en los acuerdos meritados.

Bien informados los señores reunidos, después de buena deliberación acordaron por unanimidad la ratificación de todo ello sin reparos.

III.- Por la presidencia es informado a los reunidos sobre lo sugerido por el Sr. Cuna Párraco del que por diversos motivos



no es considerado idóneo el local cedido en principio sito en calle Calvo Sotelo num 6 para instalar el club de ancianos, y solicitaba la cesión del local trajes del Ayuntamiento y que se encargara de gestionar ante sus superiores la cesión de terrenos en el sector conalito de la franquicia e/ Grupo de flares de esta localidad para poder construir edificio que sirva de sede definitiva.

Bien informados de lo expuesto por la gerencia despues de breve deliberación, acuerdan por unanimidad ceder el local trajes del Ayuntamiento tan pronto sea desalojado de la escuela de niños que alberga en la actualidad y accepi la sugerencia de atender dentro de las posibilidades la proyectada construcción de edificio para destino a dichos fines.

IV.- Tambien es dada cuenta de petición que le habia sido hecha por el mismo Sr. Curo Párrico, solicitando colaboración para poder celebrar la cabalgata de Reyes en el próximo mes de Enero a fin de dotar de trajes a los componentes.

Bien informados los señores reunidos y despues de breve deliberación, acuerdan por unanimidad subvencionar dicha cabalgata con la cantidad de 15.000 pesetas a los fines solicitados y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto que sea aprobado para el ejercicio de 1982.

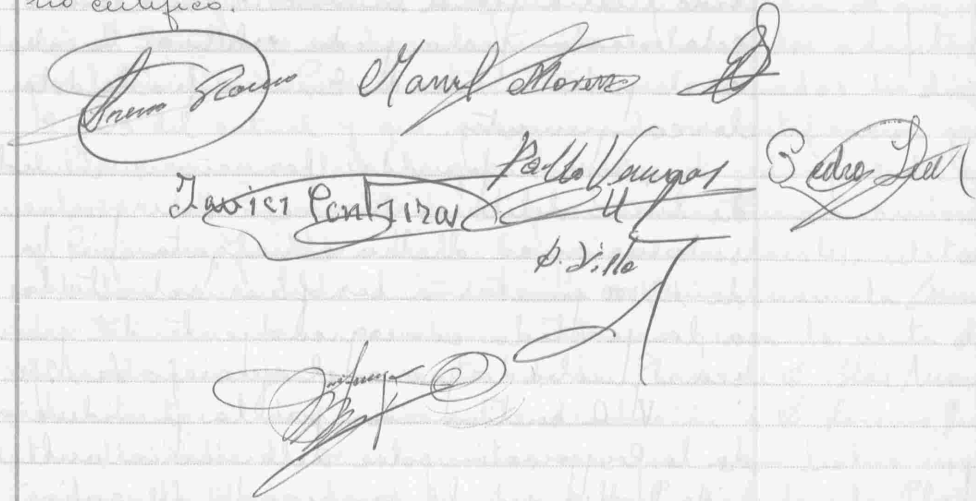
V.- A continuación por la gerencia fue informada la Corporación sobre reclamación verbal que le habia sido hecha por la encargada del servicio adjudicado de limpieza de oficinas y dependencias municipales, teniendo en cuenta que como habia tenido que desalojar la casa vivienda que ocupaba en el edificio del Ayuntamiento, motivado por las obras de reparación del mismo que se estan ejecutando, se creia perjudicada en sus intereses, ya que tambien le era facilitado gratuitamente, agua, luz y calefacción de lo que se le ha privado.

La Corporación considerando lo expuesto por la gerencia y el tener proyectado no volver a habitar nuevamente con familias el edificio y con el fin de no

causa perjuicios a la encargada del servicio adjudicado de limpieza, se dé al mismo otro sistema para prestarlo y lo sea igual al sistema con que se atiende a la limpieza aulas Colegio Ntra. Sra. de Flores de esta localidad y de renunciar a ello la actual prestadora del servicio se proceda a tramitar expediente para acordar nueva adjudicación, con efectos a partir de 1º de Enero de 1982.

Por último se expusieron por los remidos varios problemas de gran interés local, disponiendo de darles a los mismos las soluciones más adecuadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde levantó la sesión, acordando levantar de ella el presente acta, de lo que como Secretario certifico.

The block contains several handwritten signatures in cursive script. From top to bottom, they appear to be: 'Juan Flores', 'Manuel Moreno', 'Javier Ponzirra', 'Pablo Vargas', 'Pedro Jara', and 'D. J. 116'. There is also a large, stylized signature at the bottom of the group.

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1981

En el local de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Badajoz de la Sierra, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lorenzo Pasero Quintanilla se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales Sta. Humildad de Prado Lemingue, don Pedro Nieto Cid, don José Luis Matamoros Fambuero, don Pablo



Veregas Lopez, don Manuel Marcos Zambrano y don Juan Canteras Conchales, (abdo) siete incluido el Sr. Alcalde de los once Concejales que forman parte de la Corporación actuando de Secretario don José Amaya Amaya, habiendo excusado su asistencia los Tenientes de Alcalde don Eduvigis Suarez Lopez, don Antonio Remigio Amaya Berdo y el concejal don Francisco Marcos Barrena, no habiéndose excusado el concejal Sr. Pedro Real Calvojo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Al inicio el acto dió principio este por lectura íntegra del leonador del Acta de la sesión ordinaria anterior, según orden de la presidencia, al que efectuado de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación.


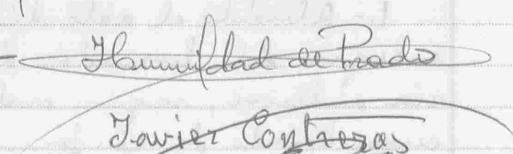
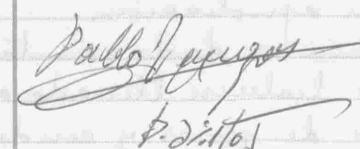
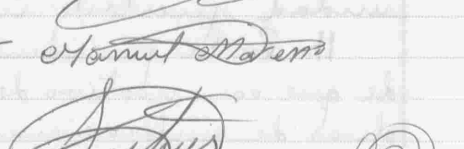
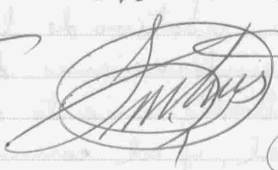

II.- Por la presidencia es dado cuenta a los remidos de que con motivo de haberse llevado a cabo las obras de perforaciones de pozos y conducción de agua para el abastecimiento de esta localidad en el sector del Yuncal, y al considerarse haberse hecho las mismas por el sistema de Administración por parte de este Ayuntamiento, y con el fin de que en su día puedan ser librados los créditos correspondientes para satisfacer el importe de dichos trabajos e instalación de moto-bombas y accesorios; por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, le había sido interesado con urgencia para la firma de los contratos de que por el Pleno de esta Corporación Municipal sean designados dos representantes de entre los miembros electivos de este Ayuntamiento para que puedan suscribir dichos documentos.

Bien informados los Sres. remidos, después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad designar para que representen a este Ayuntamiento ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Sr. Alcalde don Lorenzo Rosero Quintanilla y a la Srta. Primer Teniente de Alcalde Srta. Humildad de Prado Seminario, facultándoles a lo que tan ampliamente como en derecho le sea necesario para firmar en autos con tratos y documentos sean precisos, a los fines mencio-

ados, acordándose igualmente sea dada cuenta con
 inguencia de estas designaciones al organismo que así
 lo interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y sien-
 do las diez y nueve horas y quince minutos del día
 indicado en el convocatoria, el Sr. Alcalde dió
 por terminada la sesión, acordándose levantar de
 ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario
 certifico. "Etenus parenteris cetero no vale"

Pedro Real N^o
 Edmundo
 Domingo
 Domingo Moreno

 Humildad de Prado
 Javier Contreras
 Pablo Venegas
 P. ditto  Manuel Moreno



Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1981.

= Sres. Asistentes =
 = Alcalde-Presidente =
 D. Lorenzo Rosero Quintanilla
 = Concejales =
 D. Edmundo Linares López
 D. Pedro Nieto Cid
 D. Antonio Benigno Amaya Ochoa
 D. José Luis Matamoros Zambano
 D. Francisco Moreno Barrios
 D. Pablo Venegas López
 D. Pedro Real Carriazo
 D. Manuel Moreno Zambano
 D. Javier Contreras Corchuelo
 = Secretario del =
 D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra
 provincia de Badajoz a veinticuatro de
 Diciembre de mil novecientos ochenta
 y uno, siendo las diecinueve horas seña-
 lada en la citación, se constituyó el Ayun-
 tamiento Pleno en primera convocatoria
 en el local de esta Casa Consistorial, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a este día, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Rosero Quin-
 tilla, y con la asistencia de los señores
 Concejales anotados al margen.

Habiendo dejado de asistir excusándose la
 Concejal Srta. Humildad de Prado Contreras
 fué iniciado el desarrollo del "Orden del día"

se trataran los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se consignan a saber:

I.- Declarado aliente el acto publico, dió principio este por lectura del borrador del acta de la sesion extraordinaria anterior, la que por unanimidad es aprobada, elevandola a definitiva.

II.- Adjudicación definitiva aniendo parcela piloto de la Cebusa Boyal de este Ayuntamiento.

Se da a conocer a la Corporacion el expediente que se encuentra tramitando para llevar a efecto la subasta para el anendamiento por dos años del terreno de parcela denominada piloto segregada de los tres qios en que se encuentra dividida la Cebusa Boyal de este Ayuntamiento para los años 1982 y 1983.

Resultando: Que previo cumplimiento de los requisitos legales se celebró el acto de subasta el dia quince de Diciembre actual adjudicandose provisoriamente la parcela piloto a la proposición más ventajosa presentada y suscita por el vecino Don Manuel Finca Maya en anendamiento por el plazo de dos años.

Resultando: Que expuesto el expediente a disposición de los interesados por plazo de cinco dias segun dispone el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se presentó reclamación alguna.

Considerando: Que conforme determina el artículo 44 de mencionado Reglamento procede acordar la adjudicación definitiva.

Virtu los preceptos legales, la Corporación acuerda por unanimidad elevar a definitiva el acto de subasta y adjudicar el aniendo del terreno de parcela piloto al vecino Don Manuel Finca Maya por el plazo de dos años, o sea desde primero de Enero de 1982 al 31 de Septiembre de 1983, siguiendo las mismas vicisitudes que las de los tres qios que se encuentran anendados actualmente, por haber sido el proctor que presentó la oferta más ventajosa económicamente, habiendo superado el tipo mínimo de licitación.

Debiendo notificarse este acuerdo al interesado y requerirle para que elva la fianza provisional a definitiva.

III.- Por la presidencia se informó a la Corporación que con motivo de haber sido acordado en sesión pléna celebrada el día 27 de marzo último, el aumento adicional del 0.5 y 2.5% sobre las atribuciones complementarias de los funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento y para lo cual fue concedida la correspondiente autorización por el Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia. Sección de Haciendas Locales, según escrito de fecha 15 de Septiembre de 1981, se estaba en el caso de hacer la distribución conforme dispone para el año actual la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de Febrero anterior, por 3.12 primera y segunda.

La Corporación después de hacer deliberación y considerando discutido suficientemente el asunto, por unanimidad acordó efectuar de dicho aumento adicional la siguiente distribución.

A cada uno de los funcionarios de la Guardia Municipal y Auxiliares de la Policía Municipal, la cantidad de Diez mil pesetas.

Al auxiliar administrativo Sr. Matamoros Cid Trece mil setecientos cincuenta pesetas, y al administrativo Sr. Amaya Amaya, la cantidad de Ciento mil pesetas y que se proceda a sus pagos.

Por la presidencia fue dirigida afectuosa felicitación a todos los miembros de la Corporación deseándoles unas felices fiestas, y lo mejor para el próximo año 1982, siendo correspondido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario en - - - - -



D=Hmni No

tipico.

~~Francisco~~ ~~Manuel Moreno~~
 Pedro del Castillo
 Javier Contreras
 Francisco Moreno ~~Pablo Vergara~~
 [Signature] [Signature]

= AÑO 1982 =

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1982

- Secs. Asistentes =

- Presidente =

D. Lorenzo Risco Quintanilla

- Concejales =

Sta. Humildad de Prado Dominguez

D. Edmundo Suarez Lopez

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Benigno Araya Cordes

D. Jose Luis Montanoz Fauluano

D. Francisco Moreno Barreno

D. Pablo Vergara Lopez

D. Manuel Moreno Fauluano

D. Javier Contreras Corduelo

D. Jose Arceiza Araya
Secretario del

En la villa de Badajoz de la Sierra a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos, señalada en la citacion, se constituyo el Ayuntamiento, en primera convocatoria, en el Salon de Sesiones del Consistorio con objeto de celebrarse sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Lorenzo Risco Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin haberse excusado el Concejal D. Pedro del Castillo

I. Declarado aliente el acto, dió comienzo este por lectura del letrado del acto de la sesión ordinaria anterior, según orden de la presidencia y por unanimidad fué aprobada elevándose a definitiva.

II. A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión anterior y de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado necesitando hacer constar, escrito de la Comisión Provincial de Gobierno sobre propuesta distribución fondos para el Decretado Estacional Agrario, durante el mes de Enero de 1982, Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de Diciembre último por la que se aprueba gasto concediendo una subvención de 676.721 pesetas para obras de adaptación y reforma del Centro Sanitario de esta localidad, así como el Real Decreto 3183/1981 de 29 de Diciembre por el que se aprueba la tabla de vigencia de los preceptos afectados por la ley 40/1981, de 28 de Octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acordando quedar informados.

Finalizado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron a saber:

III.- Por la presidencia se expone a los señores señores previo informe de la Secretaria, de que por causas justificadas no había podido confeccionarse el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, ni elevarlo al Ayuntamiento para su aprobación, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo trece, dos de la ley 40/1981 de 28 de Octubre, como había sido iniciado el nuevo ejercicio económico, al no haber sido aprobado dicho presupuesto, los créditos iniciales autorizados en el presupuesto del ejercicio anterior, es acordado considerarlos automáticamente prorrogados hasta la aprobación del nuevo, no afectando esta prórroga a los créditos por servicios o programas que concluyeron en el ejercicio anterior.

IV.- Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de

1981, que rinde la Sta. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente resumen:

Cargos	Metálicos	Valores	Total
Existencia en fin del ejercicio anterior...	897.823	8.000	905.823
Ingresos realizados durante el ejercicio...	13.965.519	100.000	14.065.519
Suma...	14.863.342	108.000	14.971.342

Gata.			
Pagos realizados en el mismo periodo...	14.054.876	26.000	14.080.876
Existencia para el ejercicio siguiente...	808.466	82.000	890.466

V.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente la moción siguiente:


Por la presidencia fue informada la Corporación de que el día anterior y con motivo de haberse celebrado en esta localidad una sesión extraordinaria de la Mancomunidad Turística de Centundia, a la que pertenece de pleno derecho este Municipio, a la que había asistido en unión de los representantes ante la misma señores Simón López y Matamoros, Juan Luano, también acompañado de la Sta. primer Ete. de Alcalde, de Prado Quiñones, a dichos representantes les había sido solicitado el aumento de la aportación ordinaria que se viene consignando en presupuesto y que en el año anterior ascendió a 15.000 pesetas, por lo que los demás pueblos pertenecientes a la Mancomunidad habían propuesto un aumento de 10.000 pesetas para poder hacer frente a los mayores gastos que se quedan originar para poder hacer propaganda turística, decisión que los representantes de este Ente ante la misma le había parecido dejar pendiente al no tener facultades decisorias para ello hasta tanto se pudiera contar con el acuerdo del Pleno de esta Corporación.

Bien informado, los señores y acogiendo la moción de la presidencia, la hacen suya y después de breve deliberación acuerdan por unanimidad sea consignado en el presupuesto ordinario del año actual, la cantidad de 25.000 pesetas como aportación ordinaria a la Mancomunidad Turística de Zentudia con sede en Calera de León.

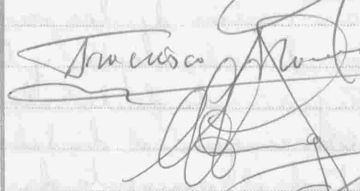
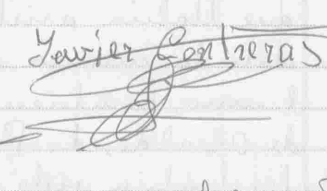
Por último el Sr. Alcalde informó de varias quincenas realizadas de interés municipal y que en reunión celebrada en Segura de León convocada por el I.R.Y.D.A. le había sido entregado talón por importe de 500.000 pesetas en concepto de ayuda para pavimentación camino Nuestra Sra. de Flores, acordando quedar enterados.

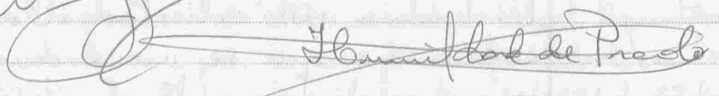
Agotado el orden del día y no habiendo pendiente tampoco otros negocios y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de que como Secretario certifico.

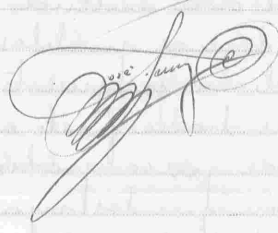
Leaf Nº

 Manuel Alvarado

P. D. D. D.  Pedro Veiga

 Francisco  Javier Contreras

 Humberto de Prado

 José

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1982

= Sres. Asistentes =

= Presidente =

D. Lourenço Pareso Quintavilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Dominguez

D. Eduvigis Linares López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Corduo

D. Francisco Moreno Barneo

D. Pablo Vegas López

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Pedro Real Carleajo

D. Javier Cortizas Corchuelo

= Secretario Ule =

D. José Amaya Amaya

En la Villa de Badajoz de la Sierra provincia de Badajoz, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lourenço Pareso Quintavilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin haberse excusado el Concejales

José Luis Matamoros Zambrano,

I.- Al inicio del acto, dió comienzo este por lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior según dispuso la presidencia, el que escuchado de conformidad es acordado por unanimidad ponerle su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Seguidamente fue dada lectura de la correspondencia recibida desde la anterior sesión, de interés general para la Corporación, mereciendo consignar escrito de la Comisión Provincial de Gobierno de 12 del actual, sobre modificaciones que pueden ser adoptadas del sistema de empleo comunitario, interesando envío urgente de datos estadísticos. Acto de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura recordando resolución de la Dirección General de Administración Local por la que dispone fone parte de los Tribunales calificadoras de oposiciones a plazas subgrupos de Administración Especial representantes de la misma Junta.

Acta de confrontación sobre el terreno del Proyecto de Abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de Zentudia, así como telegrama recibido del Excmo. Sr.

Gobernadora Civil de la provincia autorizando con
20 trabajos enpleos comunitarios el día uno de Mayo
próximo, acordando quedar enterados.

III.- A continuación fue dispuesto por la presiden-
cia de que por vía del Secretario, se diese lectura a
los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en
sesión celebrada el día 15 de Febrero actual y que
se consideren precisos de su ratificación por el Pleno
con arreglo a lo que dispone el parágrafo 2 del artículo
224 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativo
a concesión de licencia gratuita para ser convalidada
por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación
y Ciencia de un aula en el Colegio de Vta. Sra. de Flores
de esta localidad, dándole las máximas facilidades para
ello y otro por el que ha sido acordado la adquisición de
un sello municipal y una bandera de España con el modelo
oficial del nuevo Escudo, quedando informados y acordando
su ratificación sin reparos.

IV.- Acto seguido, por la presidencia se manifestó
sobre la necesidad y urgencia de adquirir tres unifor-
mes para los auxiliares de la Policía Municipal y el Gua-
rdia Municipal, ya que debido al deterioro de los que
poseen, se hace necesario su reposición, bien informados
los señores y haciendo suya la decisión de la presi-
dencia, después de breve deliberación acordaron por
unanimidad facultar a la Alcaldía para que reciba
ofertas de taller o persona que los pueda confeccionar bien
y más económicas, declarando su adquisición como de
reconocida urgencia y necesidad.

V.- Reconocimiento de crédito.

Fue acordado reconocer los siguientes créditos:

A la Farmacia local, factura medicamentos Beneficencia
mes de Diciembre de 1981, 6.270 pesetas.

Al Sr. Rangel resto fluido eléctrico y suministros bono
billos año 1981, 90.898 pts.

A Casa Simulx de Badajoz material eléctrico por
agua 84.432 pts.

A Country de Badajoz accesorios y trabajos grossos agua

77.237 pts.

Acordando igualmente incluir en el presupuesto ordinario para 1982, la aportación de este Ayuntamiento a la Mancomunidad Escultica de Escudia por la cantidad de 175.152 pesetas en concepto de porción alicuota, amortización, intereses y comisión préstamo concertado de 10.000.000 de pesetas para pago terreno que ha de servir para la presa sobre el Rio Bodión y como primera anualidad, según acuerdo adoptado por la Asamblea General de dicha Mancomunidad de 26 de Noviembre de 1979.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acordó incluir en el Orden del día el dar cuenta para resolver del escrito siguiente, y otras mociones.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excma Diputación Provincial de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la obra nº 82 de reparación cara Ayuntamiento, dentro del Plan Provincial de 1982 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 82 de reparación cara Ayuntamiento del Plan Provincial de 1982 en la siguiente forma:

	Pesetas
Aportación del Ayuntamiento	400.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	1.600.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 400.000 pesetas con destino a expenditure obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufrirá de mora alguna los

pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo.- Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Nios de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero.- La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación Juzque oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, hasta llegar a la cancelación del crédito que importe la aportación municipal a la obra.

A continuación informó la presidencia sobre el latente problema de la falta de un mercado de abastos en esta localidad, tan necesario para el mejor control sanitario de venta de productos alimenticios, y que se había informado como consta a los señores reunidos sobre la posibilidad de su ubicación en el sector denominado Pilarito, donde se podía adquirir terreno de terreno propiedad particular para su construcción.

Bien informados los señores, hacen suya la decisión de la presidencia y por unanimidad acuerdan facultar a la Alcaldía para que disponga gestionar adquisición de terreno a los fines indicados, dando cuenta a este Pleno para acordar su financiación.

También como de todos es conocido informó la presidencia sobre la necesidad sentida de poder contar con una piscina en el sector de la Fuente Nueva como lugar


más idóneos por las circunstancias causadas, y que el I.R.Y.D.A. le había prometido colaborar ofreciéndole un notable auxilio económico para su continuación, no obstante tener que costar de antemano con proyecto y presupuesto redactado por técnicos competente para poder ejecutar las obras, precisa que se estima sería muy ventajoso para los intereses municipales.

Bien informada la Corporación, acogida como suya la sugerencia de la presidencia y acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que gestione la redacción de proyecto y presupuesto por técnicos competente a los fines proyectados, y con cargo a esta Entidad.

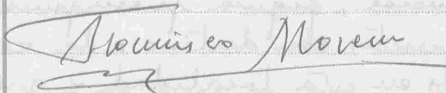
Por último se hicieron varios ruegos, y preguntas que fueron debidamente correspondidos, así como acordar el adquirir una camioneta para poder auxiliar a las necesidades de posibles accidentes en la localidad.

Agotado el orden del día, la presidencia declaró finalizada la sesión, a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

No José Luis

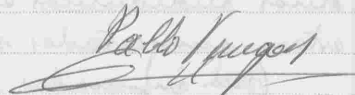


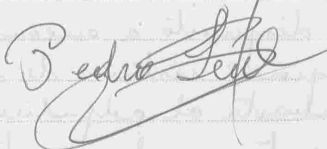


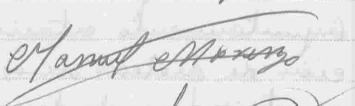


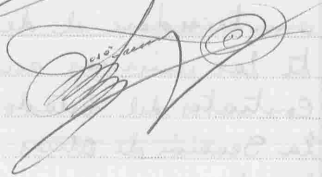


P. V. I. I. E.









Sesión extraordinaria del día 16 de marzo de 1982

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Badajoz de la Siema, siendo las veintena hora del día diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Rarero Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria con asistencia de los Sres. Concejales Sta. Humildad de Prado Dominguez, Don Edmundo Araya Lopez, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Benigno Amaya Cordero, Don Francisco Manuel Bonano, Don Pablo Venegas Lopez, Don Pedro José Corlejo, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Javier Cantuero Corlejo, diez de los once Concejales que forman esta Corporación Municipal incluyendo al Sr. Alcalde, actuando de Secretario Don José Amaya Amaya, habiendo dejado de asistir sin haberse excusado el Concejil Don José Luis Matamoros Zambrano.

I. - Trucido el desarrollo del "Ardor del Día" se procedió a dar lectura del leonado del Acta de la Sesión ordinaria anterior, el que escuchado de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación.

II. - Que teniendo conocimiento esta Corporación de que en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial, figura presupuestada la cantidad de 2.300.000 pesetas con destino a la realización de obras hidráulicas en esta localidad y que las mismas están proyectadas sacarlas a subasta en breve plazo.

Bien informados los reunidos, al considerar de que este Ayuntamiento estaría dispuesto a encargarse de la ejecución de dichas obras por el sistema de administración, omitiéndose el de subasta al adjudicarles directamente las mismas como autoriza el vigente Reglamento de Contratos del Estado y siempre bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías que inspeccionará y certificará las obras.

La Corporación después de amplia deliberación, acorda por unanimidad solicitar la adjudicación de dichas obras para ejecutarlas por el sistema de admi-

...nistración directamente por este Ayuntamiento.
Facultando a la Presidencia para que lo solicite de la
Excmo. Diputación Provincial acompañando certificación
de este acuerdo.

Agotado el Orden del Día y no habiendo per-
dientes tampoco ruegos o peticiones, la presidencia
declaró finalizada la sesión a las veintinueve hora y
treinta minutos del día indicado en el encues-
tamiento, de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Humildad de Prado
Pedro Seal
Javier Contreras
Pablo Venegas
Francisco Moreno Manuel Moreno

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1982

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Lorenzo Rasero Quintanilla

= Concejales =

Stá. Humildad de Prado Concejales

D. Edelmiro Siles López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Corduro

D. Francisco Moreno Barneo

D. Pablo Venegas López

D. Pedro Seal Carbajo.

D. Manuel Moreno Zambrano

En la villa de Badajoz de la Sina
provincia de Badajoz, a veintiseis de
Mayo de mil novecientos ochenta y
dos, siendo las veintinueve hora y treinta
minutos señalada en la citación, se
constituyó este Ayuntamiento Pleno en
primera convocatoria en el local de
esta Casa Concejil, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este día, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Lorenzo Rasero Quintanilla y
con la asistencia de los señores Concejales

D. Javier Cortés	Bochumbé	nombrados al margen.
Secretario	lib.	Habiendo dejado de asistir sin haberse ex-
D. José Amaya	Amaya	curado el Concejal Don José Luis Bustamante,
		Zamburo.

Truciendo el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que a continuación se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron a saber:

I.- Olicto el acto, dió curso este por lectura íntegra del bonador del Acta de la sesión extraordinaria anterior, según dispuso la presidencia, al que en contrario de conformidad es acordado por unanimidad prestarle su aprobación, elevándolo a definitivo.

II.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1981.-
 Cada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del parodo ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario Intendente habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981 en los términos en que aparece redactada.

III.- Por la Presidencia fue expuesto a la consideración de los señores Concejales, la propuesta formulada por la Alcaldía y Secretaría para aplicación a los funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento, el Real Decreto 211/1982 por el que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración local para su equiparación a los de la Administración Civil del Estado, según dispone el artículo diez de la Ley 40/1981 de 28 de octubre y Orden del Ministerio de Administración Territorial de 17 de febrero de 1982, preceptos que fueron leídos.

La Corporación teniendo en cuenta todo cuanto se dispone sobre la materia haciendo uso de la facultad concedida para aplicar y determinar de manera exclusiva el sistema retributivo de sus funcionarios, dentro del marco de las normas generales reguladoras de las retribuciones de la Función Pública, procurando mantener siempre el

equilibrio presupuestario y poder realizar la equi-
propiación dentro de los platos señalados.

Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo que dispone el parágrafo 3º del Artículo 4º de la Orden de 27 de Febrero de 1982, después de amplia deliberación adoptó el siguiente

Primero: Proceder a la clasificación de los puestos de trabajo de los Funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento, en la forma que a continuación se detalla, según el Anexo VI.

1.- Plaza de Secretario: Cuerpo Nacional: Vacante.

Considerada su clasificación de clase B, Nivel 16, índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3'6.

1.- Jefe de Grupo. Plaza de Administrativo de Administración General, se le asigna el nivel 7, perteneciendo al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2'3, Grado 1.

1.- Auxiliar de Administración General, nivel 5, perteneciente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'7, Grado 1.

1.- Guardia Municipal, se le asigna el nivel 3, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'7, Grado 1.

2.- Auxiliares de la Policía Municipal, le es asignado a cada uno el nivel 2, perteneciendo al índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1'4, Grado 2.

Segundo: Acordando igualmente aplicable a todos el régimen de retribuciones básicas que le corresponde y complemento familiar con carácter general para todos los Funcionarios con arreglo a la normativa vigente.

Así como el complemento de destino con arreglo a los niveles asignados para cada uno según el Anexo de mencionada Orden. El complemento de dedicación exclusiva para todos los funcionarios a razón de su aplicación al 50 por 100, excepto al Guardia Municipal que es acordado elevando al 70 por 100, los incentivos normalizados al 50% y aplicar al Administrativo de Administración General el complemento de sesenta horas extraordinarias al mes con arreglo al Anexo 5, y con efectos económicos y administrativos a partir de 1º de Enero de 1982.

IV.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acordó incluir en esta sesión ordinaria con el carácter de urgente la moción siguiente:

Por la Alcaldía se informó a los señores, que ejecutando acuerdo de este Pleno de 26 de febrero último y en compañía del 3er Ete de Alcalde Sr. Nieto Lid, estaba ultimando gestiones para la adquisición de terrenos al sitio del Pilarito para poder ubicar el proyectado mercado de abastos para esta localidad y que de momento habían llegado a una inteligencia provisional pactando la adquisición del terreno necesario sobre unas 412.000 pesetas, con el dueño del mismo.

Los señores reunidos accijen con agrado lo expuesto por la Alcaldía y acuerdan se gestione ultimando la adquisición de dichos terrenos con cargo al erario municipal, tramitando el correspondiente crédito extraordinario con arreglo a las disposiciones en vigor.

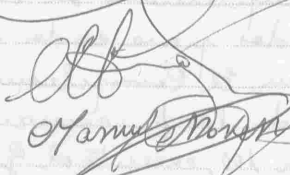
Por último, hubo varios ruegos y preguntas que fueron debidamente correspondidos.

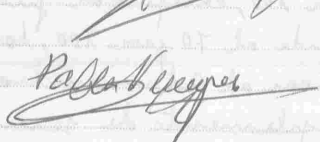
Acordado el "orden del día", la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintidos horas y treinta minutos del día indicado en el convocatoria, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

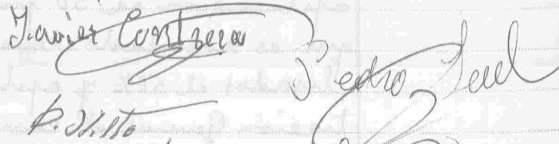
ND:

José Luis

 Comunidad de Prado

 Francisco Moreno

 Javier Contreras

 Pedro Teal

 P. J. 116

 José Luis

Sesión extraordinaria del día 1 de Abril de 1982

En el local de esta Casa Consistorial de Badajoz de la Sierra, siendo las veinte horas y quince minutos del día primero de Abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Louro Ramos Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria con asistencia de los señores Concejales Srta. Humildad de Prado Dominguez, Don Antonio Benigno Amaya Cordero, Don Francisco Marcos Barrios, Don Pablo Viquez López, Don Pedro Leal Carrojo, Don Manuel Marcos Zambrano y Don Javier Canteras Coscuelo, siete de los once Concejales que forman el colectivo de esta Corporación Municipal, incluyendo al Sr. Alcalde actuando de Secretario Don José Amaya Amaya, habiendo dejado de asistir sin haberse excusado los Concejales Don Edmundo Linay López, Don Pedro Nieto Cid, y Don José Luis Mustamoro Zambrano.

I.- Trucido el desarrollo del "orden del día" se procedió a dar lectura del borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es acordado prestándole su aprobación definitiva a definitivo.

II.- Por la Presidencia fueron informados los señores reunidos sobre las noticias circuladas respecto a la posible suspensión del proyecto de planta de pellets de Fregenal de la Sierra, lo que representaría una contrariedad a las mejoras de nuestra Provincia y en especial para esta Zona tan deprimida.

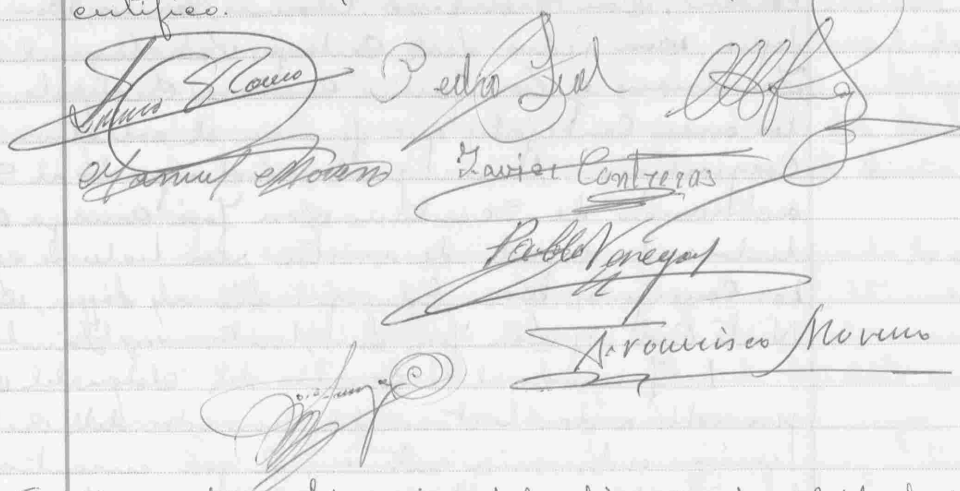
Consecuente con ello, ha tenido información de que el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra ha tomado la iniciativa de realizar gestiones encaminadas para poder conseguir que sea ulicada la planta de pellets prometida.

Bien informada la Corporación, despues de amplia deliberación acorda por unanimidad expresar su preocupación, solidarisandore con las gestiones iniciadas por el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para que por los medios legales

a su alcance se queda conquin la publicación de la planta de pellets en esta Zona, solicitando también de las más altas instancias de la Nación; Presidente del Gobierno y Ministerio de Industria en especial.

No
Eduvigis
P. Nieto
F. Luis

Agotado el único punto del "Orden del Día", el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario certifico.



Sesión extraordinaria del día 23 de abril de 1982

En el local de esta Casa Comunitaria de Badajoz de la Sierra, siendo las veintidos horas del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Parejo Estanillo, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria y con la asistencia de los señores Concejales Srta. Humildad de Pardo Veringuer, Don Edmundo Linares López, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Remigio Amaya Corduro, Don Francisco Moreno Saneos, Don Pablo Veregaz López, Don Pedro Real Carriajo, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Javier Contreras Corchuelo, nueve de los once Concejales que forman el colectivo de esta Corporación municipal incluyendo al Sr. Alcalde, actuando de Secretario Don José Amaya Amaya habiendo excusado su no asistencia el Concejál Don José Luis Matamoros Zambrano.

Acta. Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se

procedió a dar lectura del borrador del Acta de la sesión extraordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es acordado aprobándolo elevándolo a definitivo.

Des.- Por la presidencia después de un amplio informe sobre reunión habida en Fregenal de la Sierra a la que asistió en unión de casi todos los Alcaldes de la provincia, acordaron someter a sus respectivas Corporaciones para el día de hoy la siguiente moción:

Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal de esta localidad adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución (definitiva) del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acalorando de una vez con los injustos desequilibrios regionales, y

Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial, y en consecuencia hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 27 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana,

al paso de una hora que tendía lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuarenta acciones programadas la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

La presente mocion fue acordado aprobarla por unanimidad.

Agotado el único punto del "Orden del Día" la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que como Secretario, certifico. "Entre paréntesis definitivo no vale"

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1982

= Señores asistentes =

= Alcalde-Presidente =

✓ Sr. Lorenzo Ramos Quintanilla

= Concejales =

✓ Sr. Edmundo Suárez López

✓ Sr. Pedro Nieto Cid

✓ Sr. Antonio Remigio Amaya Cordero

✓ Sr. Francisco Muñoz Baneu

✓ Sr. Pablo Vélez López

✓ Sr. Pedro del Carriño

✓ Sr. Manuel Muñoz Zabalauro

✓ Sr. Javier Contreras Corchuelo

= Secretario del =

✓ Sr. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra provincia de Badajoz, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas y treinta minutos señalada en la citación se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lorenzo Ramos Quintanilla y con la asistencia de los Señores Concejales anotados al margen.

No habiendo excusado su asistencia

ció la Sta. primera Ete. de Alcalde Sr. Humildad de Prado Seminguez y excusándola el Concejal Sr. José Luis Matamoros Zambrano.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que a continuación se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron a saber:

I.- Declarado abierto el acto, dió comienzo este por lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión extraordinaria anterior, según dispuso la Presidencia, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Cuentos Municipales.- Se remite al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión correspondiente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, disponiendo su exposición al público de forma reglamentaria y en ausencia de reclamaciones queda elevada la aprobación a definitiva.

III.- Por la presidencia es dada cuenta a los señores reunidos que haciendo uso de la facultad otorgada por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de febrero último, e información facilitada posteriormente en la de 26 de marzo de 1982, sobre las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de terrenos al sitio del Pilarito, en sesión del 3er Ete. de Alcalde, los había practicado llegando a la delimitación del trazo de terreno a adquirir de la propiedad de los señores Gómez Torres y Cubero Campos de esta localidad, habiendo formalizado contrato privado de adquisición de

tuero de parcela de 13X11 metros de extensión en fe-
cha veintidos del actual, el que fué leído extractada-
mente y en una de dichas plaurulas ha sido pro-
tado el abonar en el acto de la firma del documento
el cincuenta por ciento de la cantidad convenida
que ha ascendido a Veintitas seis mil pesetas, así como
otras adicionales a tener en cuenta tan pronto se efe-
tue la ejecución de la obra del proyectado mercado
de abastos y el otro cincuenta por ciento restante sea
abonado a los rendidores tan pronto como sea otor-
gado documento público a favor de este Ente.

Por lo que se está en el caso de acordar facultar
a la Alcaldía para que firme este otorgamiento.

Bien informado los señores reunidos, ven con apa-
do y apueban por unanimidad lo gestionado por
la Presidencia y después de breve deliberación acuerdan
conceder al Sr. Alcalde Presidente Don Joaquin Paraso In-
tanilla las facultades tan ampliamente como le sea
necesario en derecho para que en nombre de este Ay-
untamiento pueda autorizar con su firma cuantos
documentos sean necesarios para el otorgamiento de es-
critura o documento público en la adquisición tras
de término al sitio del Pilarito o Huertecito a los fines
de poder construir el proyectado mercado de abastos
para esta localidad.

IV.- Por la presidencia es dada cuenta a la Corpo-
ración sobre petición verbal que le había sido formula-
da para poder continuar colaborando en la celebración
y mayor realce de los próximos festejos a celebrar con
ocasión de la Romería de San Indio salvador de esta
localidad en el año actual, petición que hacen suya
secundandola varios señores Concejales, a fin de acordar
subvencionar los mismos dentro de las posibilidades
presupuestarias; bien informado los reunidos y des-
pués de amplia deliberación acuerdan por unanimi-
dad subvencionar dichos festejos locales con la cantidad
de veinticinco mil pesetas y que la misma sea satisfe-
cha a los organizadores de los festejos con cargo a esta
Entidad.

V.- Es dada lectura a escrito del Concejal Sr. José Luis Matamoros Zambano, solicitando la renuncia inexcusable de su cargo.

Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Sr. José Luis Matamoros Zambano.

Y con motivo de dicha aceptación y según la disposición final cuarta de la Ley de 17 de Julio de 1978, así teniendo en cuenta lo regulado por el Real Decreto 707/1982 de 2 de Abril, al existir con esta vacante el quorum necesario para adoptar por dos tercios determinados acuerdos y estando en el último año de mandato, no procede la sustitución del Concejal renunciado en este Ayuntamiento.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acordó incluir en el Orden del Día la moción siguiente:

Por la presidencia fue expuesto a la Corporación, que con motivo de haber renunciado el Concejal Sr. Matamoros Zambano, ha quedado vacante el cargo de uno de los representantes de este Ayuntamiento ante la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que se está en el caso de sustituir esta representación designando otro Concejal de esta Corporación para la vacante producida.

Bien informados los señores reunidos y después de breve deliberación el Sr. Alcalde emitió disenso suficiente al asunto y por unanimidad fue acordado designar al Concejal Don Francisco Moreno Barrios para que en unión del Sr. 2º Ete. de Alcalde Sr. Sainza López formen parte como representantes de esta Corporación Municipal ante aquel Ente intermunicipal.

Agotado el "Orden del Día" y no teniendo tiempo los otros asuntos de que tratar en esta sesión ordinaria el Sr. Alcalde la levantó, siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, levantándose la presente acta

Dr. Humilde

de lo que como Secretario, certifico

[Signature]

P. Visto

[Signature]

Javier Contreras

José María

Pedro Leal

Saldo Vazquez

Manuel Moreno

[Signature]

Señon extraordinaria del Ayuntamiento Puro del dia 30 de Abril de 1982

En el local de esta casa consistorial de la Villa de Bondon de la Sierra, siendo las veintiseis horas, quince minutos del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Doctor Don Lorenzo Rogero Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales Don Edmundo Linares López, Don Pedro Nieto Llop, Don Antonio Demigio Cruzado Lardero, Don Francisco Moreno Carrero, Don Pedro Varela López, Don Pedro Leal Corchero, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Javier Contreras Borcuelo, ocho de los diez Concejales que forman parte de esta Corporación Municipal, actuando de Secretario Interventor Habilitado Don José Huaya Huaya.

Habiendo dejado de asistir sin haberse excusado Sr. Sr. Primo Fabricante de Oficio Sr. Humilde de Prado Dominguez, y habiéndose excusado el Concejel renunciado Sr. José Luis Matamoros Zambrano.

Después de dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1982.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1982, informando que de su confección o forma

de Man cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se en-
sereen los necesarios para el mantenimiento y desarrollo de la vida
municipal y desde luego quedan atendidos los necesidades y obliga-
ciones mínimas exigidas por la ley.

Tras un cambio de opiniones del ayuntamiento por unanimi-
dad acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto
Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.982, con el siguiente re-
sumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.	Denominación.	Pesetas.
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1.	Remuneraciones del personal.	6.091.302.
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios.	2.907.232.
3.	Intereses.	-
4.	Transferencias corrientes.	80.637.
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.	Inversiones reales.	-
7.	Transferencias de capital.	-
8.	Variación de activos financieros.	30.000.
9.	Variación de pasivos financieros.	350.012.
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.</u>		<u>9.459.183</u>

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo.	Denominación.	Pesetas.
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1.	Impuestos directos.	734.524.
2.	Impuestos indirectos.	242.986.
3.	Tasos y otros ingresos.	1.546.887.
4.	Transferencias corrientes.	5.856.457.
5.	Ingresos patrimoniales.	1.046.829.
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.	Enajenación de inversiones reales.	1.500.
7.	Transferencias de capital.	-
8.	Variación de activos financieros.	30.000.
9.	Variación de pasivos financieros.	-
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.</u>		<u>9.459.183.</u>

Que el acuerdo adoptado se elevará a definitivo en ausencia de
reclamaciones, el que será expuesto al público por término de
quince días, con anuncios que serán insertos en el Boletín Oficial de la
Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez

Finalizado este plano y acreditado al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de informacion publica y de acuerdo con la normativa vigente se publicara una segunda exposicion con informacion de que los interesados, podran interponer en el plazo de otros quince dias recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar los bases para la ejecucion del presupuesto votado que se acompañan.

Acordando que a efectos de informacion, estadística y concurrencia, sea remitida copia autorizada de este Presupuesto a la Delegacion de Hacienda de la Provincia y a la Comision de Asesoramiento Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En otro punto de que tratar y siendo la vez ultima hora y cincuenta minutos del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion, acordandose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como de costumbre, certifico.

[Signature]
Sr. D. D. D.

D. D. D.

[Signature]

Javier Contreras

Franco M...

Pablo K...

Pedro L...

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1982

= Señores Asistentes =

= Presidente =

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Coninque

D. Edmundo Sinary López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Cordue

D. Francisco Moreno Barreno

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Cortes Corraluelo

= Secretario lile =

D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sina
Provincia de Badajoz, a veintiocho de
Mayo de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las veintidos horas y
treinta minutos señalado en la
citación, se constituyó el Ayunta-
miento Pleno en primera convoca-
toria en el local de esta Casa Con-
sistorial al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente
a este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ramos
Quintanilla y con la asistencia de
los señores Concejales anotados al
margen.

Habiendo dejado de asistir sin haberse excusado
el Concejil D. Pedro de al Carrijo.

I.- Declarado abierto el acto dió comienzo este por
lectura íntegra de los honores de las sesiones ordina-
ria y extraordinaria anterior, según dispuso la
Presidencia, los que encontrados de conformidad es acor-
dado por unanimidad prestarle su aprobación de-
clarándolos definitivos.

II.- A continuación fue dada lectura de la con-
vocatoria recibida de interés general para la Corpora-
ción, mereciendo destacar escrito de la Excma. Diputa-
ción Provincial de Badajoz, número 4135 de fecha 14 del
actual, por el que dá traslado de acuerdo adoptado ad-
judicando a este Ayuntamiento la obra núm 129, Plan
1981 de distribución de aguas, en la cantidad de
2.300.000 pesetas.

Otro de la Delegación Provincial del Ministerio de
Educación y Ciencia, al que se adjunta Proyecto obra
"Ampliación de una unidad en C. P. de esta localidad
solicitando licencia municipal gratuita.

Y otro de la Dirección Provincial de Trabajo
por el que solicita colaboración para que por el curso
de obras de Empleo Comunitario se empleen

cintos requisitos antes del día 1º de Julio, acordando quedar entuados y en correspondencia a lo solicitado.

III.- Seguidamente es dada cuenta de escrito recibido del Ministerio de Administración Territorial Dirección General de Administración Local de fecha 5 del actual, número 1.000 al que se acompaña duplicada relación de solicitantes a la plaza de la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de la facultad atribuida por el artículo 4º, número 3º del Real Decreto 642/1.981 de 27 de marzo.

Bien informados los señores reunidos acuerdan por unanimidad renunciar a dicha facultad, no emitiendo juicio sobre las cualidades de los solicitantes, habida cuenta del desconocimiento personal de los mismos.

IV.- También se informa a la Corporación de haberse recibido contrato para la ejecución de la obra núm 129 del Plan de 1981 de carácter hidráulico, por importe de \$ 300.000 pesetas, a fin de que sea autorizado por la Alcaldía como contratista en nombre de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos quedaron ampliamente informados y después de breve deliberación acuerdan facultar a la Alcaldía - Presidencia concediéndole autorización tan ampliamente como le sea necesario en derecho para que en nombre de este Ente autorice con su firma dicho contrato para la ejecución material de la obra de referencia.

V.- Retaración del capital activo del Patrimonio del Inventario Municipal de este Ayuntamiento.

Por la Alcaldía fue presentada moción verbal, considerando en ella de que los bienes de la propiedad municipal que aparecen registrados en el Inventario, tienen unos valores y renta muy reducidos, creyendo es debido todo ello a que hace muchos años no se ha practicado una retaración de los mismos. Retaración que puede llevarse a cabo por la Corporación Municipal según dispone la vigente legislación de Régimen Local por lo que se está en el caso de actualizarla, moción

que somete para conocimiento y consideración de esta Corporación.

Bien informado, los señores y después de amplia deliberación hacen suya la propuesta de la Presidencia y después de examinar detenidamente uno por uno los licenes que aparecen registrados en el Inventario Municipal, acuerdan por unanimidad revocar los que son susceptibles de ello, lo que después de efectuado, asciende todo el capital activo en el resumen general a la cantidad de 14.164.037 pesetas, de las que deducidas 859.314 pesetas pendientes de amartirar por la concesión de dos puertamos pactados con el Banco de Crédito Local de España para obras de agua, queda una diferencia de capital activo de 13.304.723 pesetas.

Disponiendo de que los nuevos valoraciones asignadas a los licenes sean reflejados en las cuentas del Patrimonio Municipal del año 1982, de conformidad con lo que dispone el artículo 200 de la Ley de Régimen Local.

VI.- Por último y como asunto declarado urgente, se deliberó ampliamente sobre la imperiosa necesidad de contar con un técnico de la construcción para que pueda supervisar y poder conceder legalmente las licencias de obras que se lleven a cabo en esta localidad acordando facultar a la Alcaldía a fin de que lo pueda gestionar.

Pedro del No

Aprobado el "Orden del Día" por la Presidencia se declaró finalizada la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]

Humildad de Prado

Javier Cantora

Pablo Vázquez

7.11.16

18

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1982

= Sres. Asistentes =

= Presidente =

Dr. Lorenzo Rosero Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Dominguez

Dr. Edmundo Sinoses López

Dr. Pedro Nieto Cid

Dr. Francisco Moreno Barreno

Dr. Pablo Venegas López

Dr. Pedro Real Carbajo

Dr. Manuel Moreno Zambrano

Dr. Javier Contreras Cochuelo

= Secretario Lib =

Dr. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintitres horas, señalado en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Lorenzo Rosero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen. Habiendo dejado de asistir sin haber excusado el Concejales 4º Ete

de Alcalde Dr. Antonio Remigio Amaya Cordes.

Antes de entrar en el "Orden del Día" por la presidencia fue sugerido a la Corporación, se hiciera constar en este acta dar el pliego al 4º Ete. de Alcalde Dr. Antonio Remigio Amaya Cordes por el reciente fallecimiento de su padre sugiriendo que fue acogida por la Corporación acordando por unanimidad hacer constar el testimonio de condolencia de este Pleno por mencionado fallecimiento, dando traslado al interesado.

I.- Declarado abierto el acto, dió comienzo este por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad prestarle su aprobación quedando elevado a definitivo.

II.- Seguidamente fue dada cuenta a la Corporación de escrito núm 2020 de fecha 11 del actual de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, relativo a petición cursada de subvención equipamiento Centro Sanitario de esta localidad, a fin de que esta Corporación Municipal se comprometa a hacerse cargo de la posible subida de precios que pudiera existir como consecuencia del tiempo transcurrido desde la presentación del

correspondiente presupuesto de la casa Alba S.A. hasta la fecha.

Bien informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad comprometerse a hacerse cargo de la posible subida de precios por el tiempo transcurrido desde la presentación del presupuesto de equipamiento del Centro Sanitario hasta la fecha, comunicándolo a dicha Dirección a la mayor brevedad.

III.- A continuación se da lectura a escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de la Delegación Provincial de Badajoz, de fecha 26 de mayo último, por el que se da traslado de resolución comunicando acordar hacerse entrega a este Ayuntamiento de los olivos denominados "Bosquete Ornamental en Badajoz de la Sierra", sector Plaza de S. Blás Marques, una vez terminados.

Bien informada la Corporación acuerda por unanimidad hacerse cargo definitivamente este Ayuntamiento de dichas olivas, debiendo hacerse público lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, respecto de las sanciones en que incurran los que destruyan, deterioren o hagan mal uso de las olivas objeto de esta entrega y recepción.

IV.- También es dada cuenta a la Corporación de escrito del Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España de Sevilla fecha 7 del actual, al que adjunta planos y solicita autorización para llevar a cabo trabajos para mejoramiento servicios telefónicos entre las poblaciones de Fregenal de la Sierra y Segura de León, consistentes en instalar 6 postes y una zanja, así como paso en vuelo, de línea telefónica en terrenos del aluvadero de Valera de este Ayuntamiento, así como instalar 3 postes de madera y paso de vuelo de línea telefónica en terrenos de la parcela del Mosquil propiedad de este Ente.

Bien informados los reunidos, después de examinar la petición y planos de referencia y considerado debidamente suficientemente el asunto, por unanimidad

acordaron: Concede a la Compañía Telefónica Nacional de España por mediación de la Dirección Regional de Sevilla, autorización para efectuar los trabajos descritos en el Plano n.º 6, ubicados en el sector alveonado de Valera y demorar de momento la autorización solicitada para efectuar los trabajos en el paraje del Mosquil, por considerarse quedaría seriamente afectado por los mismos, la que está destinada para que laboren modestos, puedan recolectar sus mieses durante el verano, así como campo de fútbol y quizá en el futuro para la continuación de viviendas.

No obstante el Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para dialogar con los representantes de la Compañía Telefónica y de mutuo acuerdo puedan darse otros traslados a los trabajos del plano presentado.

V.- Por la presidencia fue informado la Corporación de haberse ejecutado los trabajos de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad y su término municipal con referencia al 31 de Mayo de 1987 dando el siguiente resumen de población.

Población de derecho	Vecinos calvos familias	No calvos familias	Comunidades
1.887.	582	824	484

Acordando aprobarla y su publicación en forma reglamentaria.

VI.- Por la presidencia se informó a la Corporación, de que ejecutando acuerdo de este Pleno de 28 de Mayo último, había pactado convenio con el Arquitecto técnico Sr. Angel Crespo Luque, para que a partir de ahora informe y dictamine sobre las licencias que se soliciten de obras, convenio que fue íntegramente leído, los señores reunidos quedaron enterados y acordaron la ratificación de dicho convenio sin reparos, y que se habilite el crédito necesario para pago de la gratificación pactada.

Igualmente fue informado el Pleno de haberse acordado el concertado para los servicios de agua y haber tenido que concertar la adjudicación de este notable servicio con el vecino Antonio Díaz Claver, acordando quedar sus firmados y que sea formalizado el correspondiente contrato con arreglo a lo legislado.

Reunión No

Terminado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte tres horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

p. d. r. t. o

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1982

= Señores asistentes =

- Presidente -

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prada Coninquer

D. Eulogio Lizaso López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Ramos

D. Pablo Veigas López

D. Pedro Feal Carlujo

D. Manuel Moreno Faulstich

D. Javier Contreras Corchuelo

- Secretario -

D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidos horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ramos Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

1. Declarado abierto el acto dió comienzo este por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior según dispuso la Presidencia, al que enmendado

de conformidad es acordado por unanimidad presentarse

aprobación elevándole a definitivo.

II.- A continuación dispuso la presidencia de que por mi el Secretario se diese lectura a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el pasado día 12 de Julio actual y que precisa su ratificación por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 224 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativo a que con el fin de poder aumentar el caudal de agua en estos meses de verano se efectue el canje de la moto bomba de 25 H.P. retirada de los pozos perforados en el año anterior por una de 10 caballos, los señores reunidos quedaron ampliamente informados y acuerdan su ratificación sin reparos.

III.- Cuentas Municipales. Se remite al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1981 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, por corresponder su aprobación definitiva a la Superioridad.

IV.- Designación Comisión local de Fiestas.- Por la Presidencia fue expuesto a los reunidos de la necesidad de acordar los miembros de este Ayuntamiento que pudieran encargarse de la celebración de los próximos fiestas patronales del año actual.

Bien informados los reunidos de lo pretendido, después de breve deliberación acuerdan por unanimidad el considerar ciertas razones que para llevar a efecto la organización forme parte de la misma toda la Corporación Municipal.

V.- Informes: Por la Secretaría se dió a conocer de la

resolución del reciente concurso de la plaza de Secretario, según se inserta en el Boletín Oficial del Estado de 14 del actual, habiendo quedado vacante la de esta localidad.

También fue informada la Corporación sobre recaudaciones como tarifas agua y basura, a fin de que sean suficientes para su adecuada financiación, según dispone la legislación vigente.

Igualmente en el mismo sentido sobre puestos públicos quedando enterados.

Por la Presidencia se informa a los señores reunidos de que por dificultades que experimentan los funcionarios de este Ayuntamiento, se ven obligados a adquirir medicinas en otras farmacias ya que son prescritos por especialistas de la Zona o Capital, así como otros servicios médicos que no pueden ser atendidos por el titular de cabecera lo que llegando a la conclusión que lo hacen para no tener que desplazarse al Hospital Provincial, por lo que el no está dispuesto a autorizar mandamientos de pago por honorarios percibidos por los médicos que ven de forma particular, ni autorizar el pago de recetas suministrados por otras farmacias para no incurrir en responsabilidad y con el fin de poder cumplir la asistencia médico-farmacéutica que se debe prestar a los funcionarios de este Ayuntamiento como tienen derecho con arreglo al artículo 97 del Reglamento de Funcionarios, Norma 5 de la Orden de 17 de octubre de 1963 y Real Decreto 3046/77, y por los motivos que sean como consta en el expediente de Seguridad Social, por lo que lo someto a la consideración de este Pleno.

Bien informados los reunidos, después de amplia deliberación y considerado suficientemente discutido el asunto es acordado por unanimidad no autorizar el pago de honorarios por consultas médicas particulares que sean puntadas a los funcionarios de este Ayuntamiento y si el pago de análisis, radiografías y medicinas por esta sola vez y a partir de ahora siguiendo siempre el trámite reglamentario y con el fin de que se preste mejor atención en el suministro de medicinas, a partir de esta fecha quedan autorizados los funcionarios para que puedan adquirir los de forma análoga en la farmacia de Fregenal de la Sierra.

cuyo titular es D. Miguel Melino Bravo, teniendo en cuenta la participación que en el costo de los medicamentos tienen que aportar los funcionarios según es costumbre establecido al igual que los asistencias en el Hospital Provincial, y si recientemente se ha formalizado algún pago de alboro por consultos médicos particulares, el funcionario o funcionarios afectados procedan a su reintegro como pago indelible a la Caja Municipal.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente la moción siguiente:

Que como de todos era conocido se estaba con los preliminares de adquisición terreno para construcción del mercado de abastos, por la Alcaldía se informa de que había sido requerido por los vendedores del trazo de parcela para si se podía hacer una nueva delimitación del trazo adquirido, delimitación que beneficia bastante a los intereses municipales ya que se amplía la extensión para dar facilidad de acceso a otras parcelas de los vendedores.

Bien informados los reunidos acuerdan por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que practe nuevo replanteo y delimitación de la parcela adquirida en el sector del Luneteito para dicha construcción del mercado de abastos.

Antes de finalizar la sesión el H^o Teniente de Alcalde Sr. Anaya Cordero, solicitó hacer uso de la palabra lo que le fue concedido, con el fin de dar las más expresas gracias a todos los miembros de la Corporación por haber tenido la atención de haber hecho constar en acta de sesión anterior el testimonio de condolencia por el reciente fallecimiento de su padre (q.e.p.d.)

La presidencia informó de escrito recibido del Agente Ejecutivo D. Manuel Luna Fernández, ofreciéndose para ser nombrado Recaudador de arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento en sus períodos voluntario y ejecutivo, quedando el asunto sobre la mesa para dar a la petición la tía

mitación reglamentaria.

También corrió la Corporación de que como recién
teniente han sido entregada obras del Borque Amamental
construido por el I.R.Y.D.A. en la Plaza de S. Blas Marquez,
se pueda ya proceder a la apertura al público mante-
niendo una discreta vigilancia para evitar deterioro
en plantas e instalaciones.

Agotado el "orden del día" y no teniendo otros asuntos
de que tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión
siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos
del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la
presente Acta de lo que como Secretario certifico

[Signature] Humboldt de Prado

Pedro León *[Signature]* Pablo Vazquez

Francisco Moreno *[Signature]* Javier Contreras

[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1982

= Sres. Asistentes =

= Presidente =

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

= Concejales =

D. Edmundo Lirio López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Benigno Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Moreno

D. Pablo Venegas López

En la villa de Badajoz de la Sierra
Provincia de Badajoz, a veintisiete de
Agosto de mil novecientos ochenta y dos
siendo las veintitres horas y treinta
minutos señalada en la citación, se
constituyó el Ayuntamiento Pleno en
primera convocatoria en el local de
esta Casa Consistorial, con objeto de ele-
var la sesión ordinaria correspondiente

18
D. Manuel Munos Zambrano
D. Javier Contreras Pacheco
Secretario l.º
D. José Amaya Amaya

a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Rasco Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales, ausentados, al margen.

Excusaron sus asistencias, la Sta. P.ª Sr.ª Ete. de Alcalde Sr.ª Humildad de Prado Zambrano y el Concej. Sr. Pedro Seal Carleajo.

I.- Oído el acto por la presidencia, dió comienzo este por lectura íntegra del libranco del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad fue acordado por unanimidad prestándole su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Por la presidencia es dada cuenta de que al trayladar de lugar el archivo municipal, existen grandes existencias de Boletines oficiales del Estado considerados como papel viejo y las disposiciones de interés general para la Corporación están recopiladas en otras colecciones legislativas, como son Anuario Alencuilla, Repertorio de Legislación Acasardi y el Compendio de los Ayuntamientos, y a falta de espacio para poder custodiar tanto papel inervible, lo sometia a la consideración de este Pleno: a fin de poderlo encajar como objeto inútil.

Bien informados los señores reunidos, hacen suya la propuesta de la presidencia y acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía gestione la venta como papel inervible de los Boletines oficiales del Estado y Provincia más viejos y que son considerados como papel inútil.

III.- Por la Presidencia y la Secretaría, fue informada la Corporación de los costes del servicio de abastecimiento de aguas, el que durante el primer semestre de este año no se autofinancia, siendo esta de ineludible obligación, la Corporación despues de breve deliberación, aun da sea efectuado un detenido estudio por la Comisión correspondiente para que formulando propuesta de medidas adecuadas se obtenga la autofinanciación deseada dándose cuenta a este Pleno en próxima sesión.

IV.- Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justificaba debidamente la

necesidad de establecer modificaciones en la Ordenanza en vigor de la tasa sobre licencias urbanísticas, la Corporación después de amplia deliberación por unanimidad acordó aprobar la siguiente tarifa a aplicar sobre obras o continuaciones edificadas mayores, el 15 por 100.

Obras menores, el 2 por 100.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente número 1/1982 sobre concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito en relación con el presupuesto municipal ordinario de 1982, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Secretario Interventor habilitado.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, acuerdo que se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edicto en los lugares de costumbre y una vez finalizado este plazo y auditado el no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de información pública, y de acuerdo con la normativa vigente, se publicará una segunda exposición con indicación de que los interesados podrán interponer en el plazo de otros quince días, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

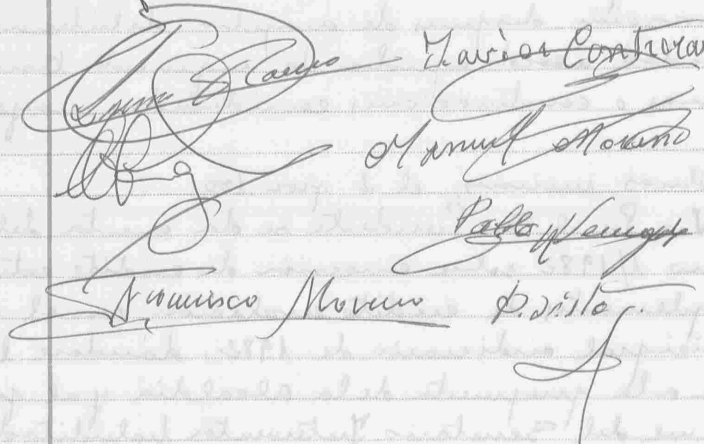
Acordando igualmente a efectos de información, esta distica y coordinación sea remitida copia autorizada de este expediente a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Comisión de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimiento de lo que dispone el art. 15 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Por último el Sr. Presidente informó de proyectos preliminares continuación mercado de abastos, quedando entendidos.

Finalizado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, exten-

118
Vº de of. ni
de Humi

diendose la presente acta de lo que como Secretario
certifico.


Francisco Moreno P.ista.

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1982

= Sres. Asistentes =

= Presidente =

✓ Sr. Soleso Rareso Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Comiquen

✓ Sr. Pedro Nieto Eid

✓ Sr. Antonio Benigno Amaya Cordes

✓ Sr. Francisco Moreno Rareso

✓ Sr. Pablo Venegas López

✓ Sr. Pedro Seall Carbajo

✓ Sr. Manuel Moreno Zambrano

✓ Sr. Javier Contreras Corchuelo

Secretario lile.

✓ Sr. Yosi Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra
Provincia de Badajoz, a veinticuatro
de Septiembre de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las veintinueve horas y
treinta minutos, señalada en la citación
se constituyó este Ayuntamiento Pleno
en el local de esta Casa Consistorial, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Soleso
Rareso Quintanilla y con la asistencia
de los señores Concejales nombrados al
margen.

Habiendo dejado de asistir sin haber
se excusado el Sr. Ete. de Alcalde Sr. Eduvi

gis Simay López.

I.- Abierto el acto por la presidencia de su orden y el
Secretario de lectura del borrador del Acta de la sesión
ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad
es acordado por unanimidad prestarse su aprobación
elevándose a definitivo.

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspon-
dencia recibida y disposiciones oficiales publicadas
en el Boletín oficial del Estado, mereciendo hacer constar

tar el Real Decreto 2057/1982, de 27 de Agosto de la Jefatura del Estado por el que se dispuso la disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de las elecciones así como el Real Decreto 2076/1982 de la misma fecha por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado acordando quedar entrados.

III.- Seguidamente fue dada cuenta de escrito de la Dirección Regional en Sevilla de la Compañía Telefónica Nacional de España de fecha 16 de Agosto último, por el que solicita autorización trabajos instalaciones telefónicas proyectados al sector del Mosquil de esta localidad.

Bien informados los reunidos, acuerdan por unanimidad conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la correspondiente autorización para que lleve a efectos los trabajos proyectados siempre que dichos trabajos se hagan como autorizó verbalmente la Alcaldía, no causando ningún perjuicio al inequívoco campo de fútbol del sector y terreno del egido, instalando el poste o postes fuera o sea al margen de la línea de portería de dicho campo de fútbol.

IV.- Por la presidencia fue expuesto a los reunidos de que a la Secretaria como delegada de la Junta Electoral de la Zona, le habia sido interesado se participaran, locales y lugares para propaganda electoral con motivo de las Elecciones Generales convocadas, por lo que habian sido participados los datos de anteriores elecciones, bien informados los reunidos acuerdan ratificar en tal sentido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1979.

V.- En cuanto a este punto del orden del día y estando actualmente pretendiendo mejorar las instalaciones y suministro abastecimiento de aguas, con instalación de nueva moto-bomba a los pozos que fueron perforados en el año anterior, fue acordado dejar la revisión tarifas de agua, como asunto sobre la mesa para un detenido estudio.

VI.- Por la presidencia fue expuesto a los señores reunidos sobre la necesidad y urgencia de proceder a la constitución del mercado de abastos en los terrenos adquiridos para tal fin en el sector del Huertecito, para lo cual se podría autorizar se llevara a cabo su ejecución por el sistema o modalidad mas adecuada prescindiendo de trámites dilatorios.

Bien informados los señores y después de amplia deliberación acordaron facultarse toda la Corporación para llevar a efectos gestiones encaminadas a la ejecución de la obra que se pretende, de lo que se dará cuenta a este Pleno.

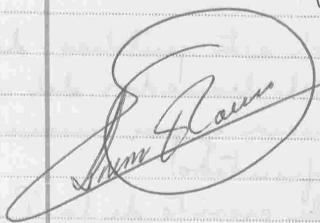
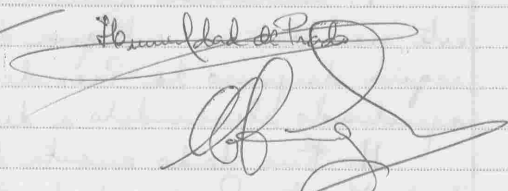
VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 203 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales por unanimidad fue declarado de urgencia incluir en esta sesión la siguiente moción:

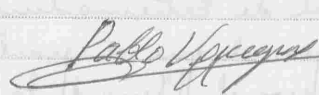
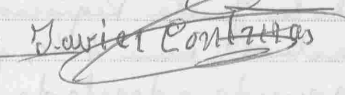
Por la presidencia fue informado la Corporación de que por algunos vecinos le había sido solicitada, cuando la homogeneidad de propiedad municipal cuando está inactiva, como se halla actualmente, vecinos que también se lo habían participado a algún otro Concejal y que el acendamiento de la misma cuando no sea necesaria para las obras municipales produciría ingresos en beneficio del erario municipal por lo que estaba en el caso de acordar el sistema de acendamiento.

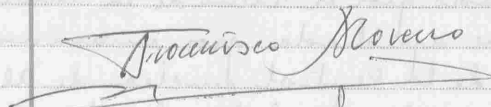
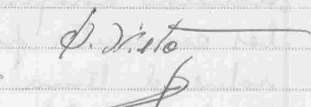
Bien informados los señores y después de amplia deliberación y considerando discutido suficientemente el asunto, por unanimidad fue acordado acendarse la homogeneidad al vecino o vecinos que lo soliciten por el precio de 1,100 pesos por jornada normal de trabajo de ocho horas, siendo de cuenta de este Ayuntamiento el engrase de la misma y motor, y de cuenta del que solicite el servicio, el carburante que consuma, facultando a la Alcaldía para que gestione operarios que se encargue del manejo de la misma para atender peticiones de otros particulares, operarios que será de cuenta de quien solicite el servicio consumando más de la obra u obras.

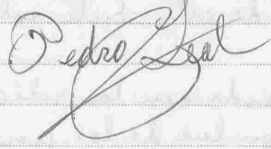
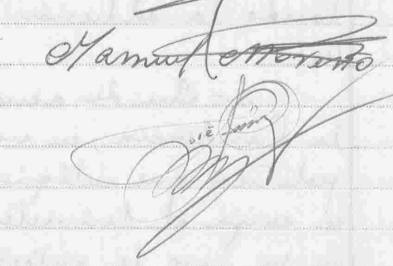
a ejecutar.

Aprobado el Orden del Dia, y no teniendo otros asuntos de que tratar, la presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

* Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre de 1982

En el local de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Badajoz de la Sierra, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ramos Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Rufino Amaya Cordes, Don Francisco Moreno Barcos, Don Pablo Venegas López, Don Pedro Real Carbajo, Don Manuel Moreno Zambrano, y Don Javier Contreras Corchuelo, actuando de Secretario Don José Amaya Amaya.

Dejaron de asistir sin haberse excusado los Concejales Srta. Humildad de Prado Dominguez y Don Edmundo Sinos Lopez.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Dia" se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se conmutan a saber:

I.- Declarado abierto el acto publico, dió comienzo este por lectura intema del leonador del acta anterior segun dispuso la Presidencia y por unanimidad fue aprobado elevandolo a definitivo.

II.- Fue dado cuenta de escrito de la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura, fecha 22 del actual, num 4040, por el que se participa que en acuerdo adoptado por el Pleno de la misma el 21 de los corrientes fue aprobado por unanimidad, mocion sobre el tema de la Central nuclear de Almaraz solicitando la adhesion de este Ente sobre los puntos siguientes:

1.- Que de acuerdo con la solicitud ya realizado por la Presidencia, en nombre de los portavoces de los grupos politicos que integran la Junta Regional de Extremadura se exija al Ministerio de Industria, que no dé, o aplase en su caso la autorizacion para la puesta en funcionamiento de la central nuclear de Almaraz.

2.- Que dicha autorizacion no sea definitiva hasta que esten corregidos totalmente los defectos de diseno de la construcción de la misma y este por tanto garantizado su total seguridad, incluso a un regimen del 100% de su potencia nominal.

3.- Que sea aplicada en su totalidad la legislación vigente en materia de seguridad nuclear y especialmente la de planes de emergencia.

4.- Que se autorice al Presidente de la Junta y al Vicepresidente de Economia, Hacienda e Industria para que se negocie con el Consejo de Seguridad Nuclear los bases de un acuerdo sobre las delegaciones de funciones que puedan ser asumidas por la Junta Regional de Extremadura, en materia nuclear.

a la vez solicitando se recojan firmas en tal sentido. Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación, acordaron por unanimidad secundar la aprobación de la moción de la Junta Regional de Extremadura, adhiriéndose en todas sus partes a la misma y que se recojan firmas de este acuerdo a los mismos fines.

Disponiendo a la vez se envíe copia de este acta al Organismo Superior que lo interesa, así como los pliegos de las firmas que se recojan.

III.- El señor Presidente dispuso de que por el Secretario se diese lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye por los señores Arquitecto Técnicos convenidos y Secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de construcción de un mercado de abastos, y con objeto de que sea un hecho en breve tiempo.

Considerando la grave situación por que atraviesa el caso obra

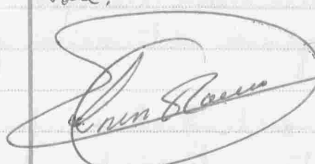
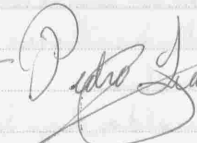
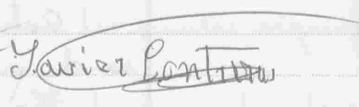
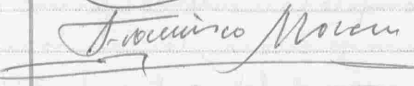
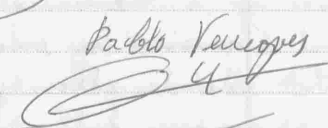
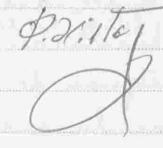
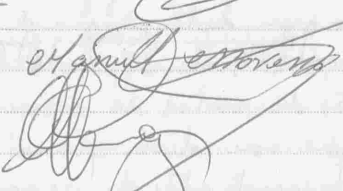

Terminada la lectura de dichos informes, la Corporación se manifestó completamente conforme con el contenido de ellos, y, en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina el punto 2º del artículo 311 de la Ley de ^{Provincia Social y apartado e) del art. 3º de la Ley} 40/1.981, de 28 de Octubre, bastarían las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento que son diez, para acordar la excepción de subastas de los contratos de reconocida urgencia, la Corporación por todos los votos de los siete concejales que asisten y el Sr. Alcalde, y que exceden por tanto del cómputo exigido, acordó declarar comprendida en el parágrafo 1º, apartado e), del referido artículo 311 de la Ley invocada y 113 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre, la obra de referencia y que se ejecute por el sistema de destajo, puesto que concurren las circunstancias exigidas por la legislación vigente; facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para que, previo los acuerdos que considere necesarios, formalice los oportunos contratos que permitan la divisibilidad de la obra, de forma que quede garantizada su ejecución de acuerdo con el proyecto técnico y durante el plazo o plazos que ha originado

la declaración de urgencia, estimando siempre la oferta más ventajosa con el fin de también resolver en pro y te el paro de las estacionarias.

Acordando igualmente que para financiar la construcción del tiro o tiros de aguas a ejecutar por cuenta de la Tesorería municipal sea dispuesto votar el correspondiente crédito extraordinario con las limitaciones señaladas en el apartado a) del artículo 6° 1 de la Ley 40/1.981 de 28 de octubre, dando cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.
"Entre líneas: "Régimen legal y apartado 2 letra c) del art. 3° de la Ley"
Vale.

Nº
D.º Huneei
Edm. Vigij

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1982

- Sres. Asistentes -

- Presidente -

D. Lorenzo Raso Quintanilla

- Concejales -

Sta. Humildad de Prado Cominquez

D. Pedro Nieto Eid

D. Antonio Remigio Amaya Cordes

D. Francisco Moreno Barreno

D. Pablo Venegas López

D. Pedro Real Carbajo

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Canteras Corchuelo

- Secretario lte -

D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Raso Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin excusa el Concejales 2º Ete. de Alcalde D. Edmundo Prieto López.

I.- Declarado alinto el acto por la presidencia de su orden y el Secretario, di lectura del leonador del acta de la sesión extraordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad puestante se apruebe ratificandolo sin reparos y elevandolo a definitivo.

II.- Por la presidencia es dada cuenta a la Corporación, que haciendo uso de la facultad otorgada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Septiembre último, de que con fecha seis del actual, había pactado en principio contrato ejecución de obra de un trazo equivalente al cincuenta por ciento de la misma para continuación del mercado de abastos de esta localidad, con la empresa constructora denominada Peyatunore que regenta el vecino D. Rosendo López Pén, disponiéndose se diese lectura al mismo, los señores reunidos se dan por enterados y después de breve deliberación acuerdan por unanimidad aprobar el contrato meritado.

III.- Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día

29 de Septiembre de 1982, fue acordado recurrirse un crédito extraordinario con las limitaciones que señala el apartado a) del Artículo 61 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre para financiar la colectiva económica por cuenta de la Tesorería Municipal de la concepción 50 por 100 mesado de abastos de esta localidad y que en el actual ejercicio asciende este recurso de crédito extraordinario a la cantidad de 945.918 pesetas que es aprobado por unanimidad.

IV.- Por la presidencia es dada cuenta a los señores reunidos de la liquidación de los festejos locales celebrados con motivo de las festividades del Encuentro y mayores de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Flores, dándose lectura íntegra a la misma, la cual asciende en sus cargos y data a la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientas sesenta y una pesetas en el año actual, la Corporación quedó enterada y acordada por unanimidad o por mayoría.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente número 3/1982 sobre concesión de crédito extraordinario en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Secretario Intendente habilitado.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, acuerdo adoptado que se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por pliego reglamentario con inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez aprobado definitivamente el expediente que nos ocupa, a los efectos de información estadística y coordinación sea remitida copia autorizada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Comisión de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimiento de lo que dispone el Art. 11 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre.

VI.- Es dada lectura a escrito del Concejal Sr. Edmundo

sigis Sinaré López solicitando la dimisión con el carácter de irrevocable de su cargo.

Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Sr. Edmundo Sinaré López.

Y con motivo de dicha aceptación y según la disposición final cuarta de la ley de 17 de Julio de 1978, así, teniendo en cuenta lo regulado por el Real Decreto 707/1982 de 2 de Abril, al existir con esta vacante el quórum necesario para adoptar por dos tercios determinados acuerdos y estando en el último año de su mandato, no procede la sustitución del Concejal renunciado en esta Corporación.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluido con el carácter de urgente en este "Orden del Día" las dos mociones siguientes:

1.- Por la Presidencia y el Concejal 3^{er} Ete. de Alcalde Sr. Nieto Cid, se da a conocer a los señores sobre el estado de ejecución obras mercado de abastos, informando haber observado un desvío en el replanteo de la cimentación del futuro nuevo edificio dentro de lo proyectado y según antecedentes adquiridos había sido dispuesto por el Peito Aparajador concertado, sin haberse dado cuenta a esta Corporación, así sobre suspensión actual de los trabajos hasta tanto no pueda efectuarse traslado línea eléctrica de alta tensión que para evitar accidentes y responsabilidades que pudieran derivarse, según Circular del Gobierno Civil de esta provincia fecha 23-10-1976.

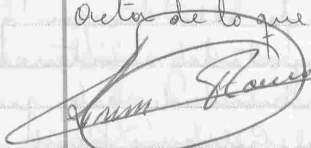

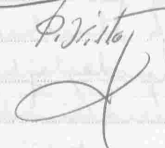
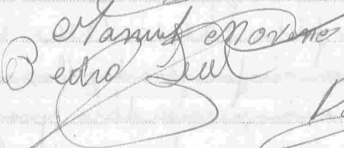
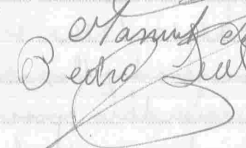
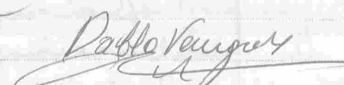
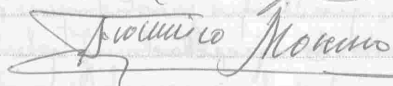
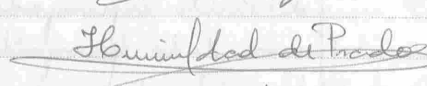

Bien informados los señores y después de amplia deliberación acuerdan por unanimidad sea requerido al Peito Aparajador para que rectifique a su estado actual de lo proyectado lo ejecutado y que de volver a hacerse esta sin previo consentimiento y autorización de esta Corporación seran los trabajos por cuenta

de mencionado Peito Agrajador.

2.- Tambien por la Presidencia y el Concejal Sr. Real Carbajo, exponen al Pleno de esta Corporación, sobre la conveniencia y necesidad de sustituir el sistema de calefacción actual de estufas de hutaros en las aulas del Colegio Nuestra Sra de Flores de esta localidad por electricidad, considerando a éste, más idóneo y menos peligroso que el actual y todo ello en bien de nuestros hijos que constituyen nuestra población escolar, por lo que se solicitaba la máxima colaboración de este Ayuntamiento para poder llevar a cabo este proyecto de sustitución de instalación de calefacción eléctrica, ya que la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela por si sola no puede llevar a cabo.

La Corporación recibe con cariño y hace suya secundando referida moción, considerando que atendiendo la petición es hacer una buena inversión en beneficio de los niños y acuerdan por unanimidad: Prestar la debida colaboración para poder llevar a cabo la sustitución de la calefacción de hutaros por la de electricidad y para financiar su implantación, tan pronto sea conocido proyecto y presupuesto, se pueda disponer de superavit y otras aportaciones, se di cuenta a este pleno para acordar la subvención.

Aprobado el "Orden del Día" y no teniendo otros asuntos de que tratar, la presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintinueve hora y cuarenta y cinco minutos del día mencionado en el encabezamiento, extendiéndose por presente Acta de lo que como Secretario certifico

 Juan Flores
 Javier Contreras
 P. Vito
 Manuel Moreno
 Pedro Ruiz
 Pablo Vargues
 Francisco Moreno
 Humildad de Prado


Sesión ordinaria del día 36 de Noviembre de 1982

= Sres. Concejales =

= Alcalde - Presidente =

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Dominguez

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Peniquez Amaya Cordes

D. Francisco Moreno Bauero

D. Pablo Seregas López

D. Pedro Real Carriajo

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Cortinas Cordeiro

Secretario lrb.

D. José Amaya Amaya.

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ramos Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Iniciado el desarrollo del "Orden del día" se trataron los asuntos que

a continuación se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se conignan a saber:

I.- Al inicio del acto, dió comienzo este por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es objeto de aprobación y elevado a definitivo, ratificándolo el Pleno por unanimidad en todas sus partes.

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida de interés general para la Corporación entre ella Cincuenta Campaña 1982-83 sobre reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares con destino a mataderos para el consumo familiar.

Otro escrito de la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura agradeciendo la colaboración de esta Corporación a la misma con motivo de haber tomado la decisión de presentar la dimisión.

Y otro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que envía Acta replantes y certificación sobre un ml de distribución domiciliar de agua para su diligenciamiento por este Ayuntamiento al haberle sido adjudicada la misma para ejecutarla por administración por importe de 859.954 pesetas, acordando quedar enterados y reemplimemente y diligenciar lo interesado.

III.- Con motivo de haber sido aceptada la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Sr. Edmundo Sivar y López, quien a su vez ejerce la segunda tenencia de esta Alcaldía, se está en el caso de proceder a la sustitución de dicha tenencia, entre los Concejales del grupo a que pertenecía el cesado.

Bien informados los señores y después de breve deliberación por el procedimiento reglamentario, fue acordado designar para sustituirle al Sr. E. de Alcalde renunciado al Concejal Sr. Pedro Real Carbajo.

IV.- Por la Presidencia fue informada la Corporación que con motivo de haber sido otorgado recientemente documento público a favor de este Ayuntamiento, del trazo de terreno adquiridos en el sector del huerto de vecinos de esta Sr. Tomás Gómez Torres, por importe de 412.000 pesetas, se está en el caso de que dicho terreno figure dado de alta en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal.

La Corporación después de breve deliberación, con da por unanimidad sea dado de alta el trazo de terreno adquirido en la relación de bienes y derechos del Patrimonio del Patrimonio Municipal.

V.- Seguidamente es dada cuenta de escrito fecha 17 de los corrientes de la Sra. Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra, por el que participa proyecto o intención de celebrar en los primeros días del próximo mes de Diciembre año actual una semana del libro, con el fin de proporcionar su lectura como medio de culturización, por lo que solicitaba una subvención por parte de este Ayuntamiento al igual que de todos los de la Comarca para poderla realizar.

Enterados los señores y considerando que a dicho Instituto concurren chicos estudiantes de esta localidad y cuya semana del libro estará dirigida en principio a los alumnos de dicho Centro con posibilidad de ampliación a desarrollarla en este pueblo, después de breve deliberación acordaron conceder una subvención de ochocientos mil pesetas, la que será satisfecha con cargo a la consignación prevista para estas atenciones en el vigente presupuesto ordinario.

naio.

En cuanto al punto 6º del "orden del día" sobre el nacimiento de un crédito, fue dejado el asunto sobre la mesa para próxima sesión.

VII.- En cuanto a este punto del Orden de Día, también fue acordado dejar sobre la mesa el asunto sometido a este pleno sobre convenio a concertar con la Seguridad Social para asistencia sanitaria a funcionarios municipales activos y pasivos, hasta obtener una mejor información.

VIII.- Por la queridencia se informó a la Corporación sobre lo proyectado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de que con motivo de haber sido adjudicada la obra hidráulica de llevarla por Administración este Ayuntamiento, la conveniencia de construir una carta aneja al depósito de bombas de agua para poder instalar adecuadamente y aislados los aparatos, cloradores de la misma, para que sus residuos o posos no se depositen en el fondo del depósito de agua del abastecimiento de esta localidad, adjuntando planos para su construcción.

Bien informado los señores, habiendo examinado los planos exhibidos y considerando lo necesario de la proyectada construcción, acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que previo los asesoramiento técnico necesario, se pueda llevar a cabo la construcción de la carta en cuestión, por administración y con cargo a la obra hidráulica núm 129, adjudicada a este Ente por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

IX.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acordó incluir con el carácter de urgente los dos mociones siguientes:

1.- Por la Srta. primer Ete. de Alcalde, de Prado Camín que, se sugirió a la Corporación, que por la Parroquia se está organizando la próxima cabalgata de Reyes Magos al igual que en el año que finaliza y que ya en el año anterior, este Ente la subvencionó con la cantidad de 15.000 pt

por lo que solicitaba tambien de este Ayuntamiento pudiese establecer en la misma, concediendo nueva subvención a la Corporación despues de amplia deliberación, acordó por unanimidad conceder la subvención de veinte mil pesetas para mayor realce escalgata de Reyes Magos, proximo año 1983, y que en cargo a la consignación prevista para fiestas, dentro del presupuesto ordinario.

2.- Por la presidencia fue informada la Corporación de que como habia sido acordado poder efectuar el cambio o trueque de la moto-bomba de 25 H.P. instalada en pozos perforados del abastecimiento de agua, que tuvo que ser sustituida por otra inferior y que se pretendia practicar el canje con la casa SOCA de Badajoz, al ser instalada la actual moto-bomba nueva de 10 H.P. en el pozo del caudal más abundante del abastecimiento de agua a esta localidad, y que en entrevistas sostenidas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, le habia sido informado de que la moto-bomba nueva instalada de 10 H.P. era por cuenta de la obra adjudicada a este Ayuntamiento, hecho que ha pasado ser confirmado recientemente.

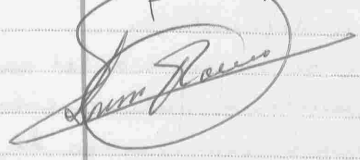
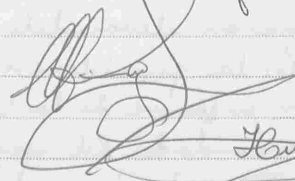

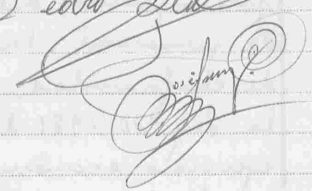
Por lo que se está en el caso de disponer de la moto-bomba de 25 H.P. ya que no se considera necesaria para este Ayuntamiento y que con el transcurso del tiempo puede deteriorarse y valer menos que lo que es la actualidad.

La Corporación quedó ampliamente informada y despues de breve deliberación acordarse se pueda llevar a cabo su enagenación por procedimiento legal siempre mirando el beneficio del erario municipal.

Por ultimo el Sr. Alcalde trasladó a los señores de que según le habia informado el veterinario que regenta esta plaza, parece de que el tinguiroscopio existente en este Ayuntamiento adolece de algunos defectos para poder utilizar en el reconocimiento de carnes, sugiriendo la conveniencia de adquisición de uno nuevo, quedando enterado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo los veintinueve horas

y treinta minutos del día indicado en el convocatoria, acordando levantar de ella el presente acta de lo que como Secretarios certifico,



 Humildad de Prado
 Francisco Moreno
 Manuel Moreno
 Pablo Venegas
 Javier Contreras
 Pedro Sal
 P. Nieto



Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1982

- = Srs. Concejales =
- = Alcalde Presidente =
- D. Lorenzo Rosero Quintanilla
- Concejales -
- D. Pedro Sal Carbajo
- D. Pedro Nieto Cid
- D. Antonio R. Amaya Cordero
- D. Francisco Moreno Moreno
- D. Pablo Venegas López
- D. Manuel Moreno Zambrano
- D. Javier Contreras Carcluelo
- = Secretario lib. =
- D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra provincia de Badajoz, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez y nueve horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rosero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Srta. Humildad de Prado Dominguez, 1ª Ete. de Alcalde. Trucido el desahello del "día del día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron las acuerdos que también se consignaron a saber:

- 1.- Abierto el acto, dió comienzo este, por lectura

integra del tenor del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la Presidencia, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad prestar su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Por la Presidencia se expone a los señores miembros del nuevo informe de la Secretaría Intendencia, de que ante la proximidad del ejercicio económico de 1983 y por causas justificadas y escrito recibido del Ilustre Sr. Celador de Hacienda de 28 del actual, por el que se trasladó a telegrama del Ilustre Sr. Secretario General de Presupuesto sobre la conveniencia de no aprobar el presupuesto para 1983 hasta publicación inminente Decreto-Ley para el presupuesto del Estado con normas sobre retenciones de personal, la Corporación considerando lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Artículo Tercero, de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, al iniciarse el próximo ejercicio económico y no haber sido aprobado dicho presupuesto, los créditos iniciales autorizados en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, es acordado por unanimidad considerales automáticamente prorrogados hasta la aprobación del nuevo documento, no afectando esta prorroga a los créditos por servicios o programas que concluyen en el ejercicio que finaliza.

III.- Se da cuenta de escrito-circular nº 1 de la Excmo Diputación Provincial de fecha 6 del actual, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta villa dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público para esta localidad, del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5%	Pesetas 3.859.751
Aportación del Ayuntamiento 33'5%	1.944.386
Total importe del proyecto	5.804.137

En consecuencia, la Corporación Municipal ad-

quiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.944.386 pesetas con destino a expresado ~~de~~ la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos necesarios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo: Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la llve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de alumbrado público 1982 hasta llegar a la consecución del importe de la aportación municipal a la obra.

IV.- Reconocimiento de crédito.

Como es conocido por los remitidos, continúa latente y por formalizar subvención prometida de viva voz y no cumplida para actos culturales celebrados durante los festejos del año 1981, y hasta la presente no ha sido hecho efectivo el ingreso a pesar de haberse liquidado los festejos de aquel año, por lo que con el fin de normalizar la contabilidad municipal, después de haberse deliberado se acordó por unanimidad reconocer el crédito de 100.000 pesetas para incluir en próximo expediente de modificación, ya que este pago con la promesa lo anticipó la Corporación.

48

V.- A continuación es dada cuenta de las gestiones llevadas a cabo para estudio e informe sobre establecimiento de convenio para la asistencia sanitaria de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, asunto que quedó pendiente sobre la mesa en sesión anterior.

Fue dada lectura extractada de la resolución de la Dirección General de Ordenación de Asistencia Sanitaria de 14 de Julio de 1.977 reguladora sobre convenios para la asistencia sanitaria de funcionarios, lo que se puede suscribir con cualquier Ayuntamiento del territorio nacional que así le interese y lo solicite.

La asistencia a prestar comprende, la médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica.

La cuota actual de cotización a mencionado convenio asciende actualmente a 5.100 pesetas funcionario-familia, mes pudiéndose desgravar la cuota del funcionario en activo con su aportación alícuota del 20 o 30 por 100 sobre la misma, según lo establecido para estas atenciones en los distintos niveles de funcionarios, según las escalas aprobadas en la Instrucción 2ª para aplicación de la Ley 108/63 de 30 de Julio.

La Corporación quedó ampliamente informada y considerando que el coste de esta asistencia ha de resultar por diversos motivos beneficiosa para los intereses económicos de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que curse petición a la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, a fin de tramitar el suscribir el convenio de asistencia sanitaria de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento por el plazo de un año, acordando igualmente que el personal activo contribuya con la aportación que le corresponda para el pago de cuota de afiliación, al igual que sea de cuenta tanto de los funcionarios activos como pasivos, satisfacer los porcentajes que le correspondan en la dispensa de medicina y en la forma que tenga establecida la Seguridad Social.

VI.- Por la Presidencia se informó a la Corporación, que por el suministrador de materiales de reparación

Ayuntamiento y construcción mercado de abastos, dada la demora en que los organismos provinciales que para la primera obra mencionada, tarde en tramitar certificación de obra ejecutada y librar el importe de las mismas y que hasta la presente no ha sido hecha efectiva ninguna se encuentra dicho suministrador apurado económicamente por los motivos expuestos, habida cuenta también del notable montante de suministros de dichos materiales que ha efectuado sin haberse podido liquidar cantidades algunas por dichos suministros.

La Corporación quedó ampliamente informada y después de deliberar sobre el asunto acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que ordene el pago de materiales suministrados para el replanteo del futuro mercado de abastos con cargo al crédito extraordinario existente y en tanto se recibe el importe del 80% de certificación de obra ejecutada de reparación del edificio de este Ayuntamiento, queda autorizado para que le respalde al suministrador efecto bancario.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente las mociones siguientes:

1ª Que como ya se había considerado en sesión anterior, el tiquinoscopio existente en este Ayuntamiento tiene dificultades en cuanto a su utilización para poder efectuar adecuadamente el reconocimiento de carne para el consumo y principalmente de matamos de leceros domiciliarios, por lo que se estaba en el caso de adquirir uno nuevo.

Bien informados los reunidos y con el fin de velar en todo momento esta Corporación Municipal por la solvencia pública, después de haber deliberado suficientemente el asunto, acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que prosiga sin demora a la adquisición de nuevo tiquinoscopio idóneo a los fines mencionados, con cargo a créditos a conseguir en presupuesto del próximo ejercicio de 1983 y teniendo siempre en cuenta

la oferta más ventajosa.

2ª.- También se informó al Pleno, que con el fin de que el servicio facultativo de la Inspección Municipal Veterinaria esté atendido diligentemente, se requiere al Veterinario interesado que rive la plaza, para que a partir de ahora preste sus servicios en días laborables y permanente en horas reglamentarias.

La Corporación se adhirió a la buena disposición de la presidencia, facultándole a la vez para que gestione el requerimiento ante dicho Sr. Veterinario con el fin de que preste sus servicios técnicos en días laborables y en horas reglamentarias, para bien de la sanidad que le afecta en esta plaza.

A continuación fue dada lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, fecha 27 de los corrientes, por el que se pone a disposición de esta Alcaldía afectándose sinceramente para estar al servicio de este pueblo, deseando conocer este Municipio para tomar contacto con los problemas y trabajar juntos para su efectividad, interesando a la vez información sobre los temas que más preocupen, en futura visita a esta.

La Corporación quedó ampliamente informada y redactó un tema de necesidades y problemas locales, acordando se respondiera a dicho atento escrito deseando su visita y grandes éxitos en el ejercicio de su cargo.

Por último y por la presidencia fue dirigida afectuosa felicitación a todos los miembros de la Corporación y funcionarios deseandoles unas felices fiestas y un próspero y esperanzador año 1983, siendo correspondido por todos.

Agotado el "Orden del Día" y no habiendo pendiente tampoco otros negocios y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintinueve horas,

que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
 P. N. 10
 Pablo Venegas
 Javier Contreras
 Francisco Moreno
 H. N. O. 1983

Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1983

- = Pres. Concejales =
- = Al calde - Presidente =
- D. Lorenzo Pareso Quintanilla
- = Concejales =
- Sta. Humildad de Prado Dominguez
- D. Pedro de al Carbajo
- D. Pedro Nieto Cid
- D. Antonio Remigio Amaya Cordes
- D. Francisco Moreno Barneo
- D. Pablo Venegas Lipue
- D. Manuel Moreno Zambrano
- D. Javier Contreras Corchuelo
- = Secretario lb. =
- D. Jose Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra provincia de Badajoz, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas señalada en la citacion, se constituyo este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcade D. Lorenzo Pareso Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales, ausentes al margen.

Iniciado el desarrollo del orden del dia, se trataron los asuntos que

requidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se consiguan a saber:

I.- Declarado al tanto el acto por la presidencia, se dispuso de que por el secretario se diese lectura al borrador del acta de la sesion ordinaria anterior, el que en contrario de conformidad es acordado por unanimidad aprobarlo, elevandolo a definitivo.

II.- A continuacion fue dada lectura a la correspondencia recibida de interes general para la Corporacion

mereciendo hacer constar escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Ngdo. Protección Civil fecha 4 del actual, relativo a partes a cursar sobre calamidades públicas o emergencias graves.

Otro de la Excmo. Diputación Provincial de 13 del mismo aprobando la obra n.º 5 de reparación Casa Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, 1980.

Otro del Patronato San Guido Salvador de 19 del mismo, ofreciendo la conversión de dos puestos, a este Municipio para destinárselos a vecinos que tengan necesidad de mejorar la vivienda rural y otro del Médico Titular de 24 de los convenientes, sobre molestias que le producen los pacientes al tener la consulta en su casa, solicitando un local para ello, acordando quedar en tratado, y en cuanto a lo pretendido por mencionado facultativo, de momento queda a la espera de que se construya el Centro Sanitario Rural.

III.- Por la Presidencia fue informada la Corporación de lo que había sido ya convalidado por la misma en sesiones de 27 de Agosto y 24 de Septiembre último, sobre un posible aumento de tarifa que se hacía necesario para poder autofinanciar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua, ya que después de un breve estudio económico, en el año 1980 no se ha autofinanciado totalmente el mismo.

La Corporación después de amplia deliberación acuerda establecer un aumento de cinco pesetas sobre la tarifa que se percibe actualmente por suministro del metro cúbico de agua potable, a partir del mes actual.

IV.- También trasladó la Presidencia a los señores petición verbal que le había sido hecha por el adjudicatario del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, dándole quejas de que con lo que percibe actualmente no puede cumplir bien dicho servicio, por lo que solicitaba aumento en la siguiente adjudicación, lo que al excederle lo pretendido llevaría consigo un aumento de tarifas para también poder autofinanciar este necesario servicio.

La Corporación después de breve deliberación, acordó au-
mentar transitoriamente la adjudicación de este servicio
en 400 pesetas más de las que percibe actualmente con el
fin de que no se intermuya el mismo, siendo este au-
mento diario y que sea tenido en cuenta para con-
tribuir al confeccionar el próximo presupuesto ordinario
y con efectos de primero de Enero actual y en tanto se
proceda a cobrar las cuentas pendientes y se efectue un
estudio para llevar a cabo el reajuste de tarifas para
que de acuerdo con las disposiciones vigentes se auto-
financie totalmente tan higiénico y necesario ser-
vicio general.

V.- De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 208 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones
Locales, por unanimidad se consideró incluir con
el carácter de urgente la moción siguiente:

De que como era conocido al efectuar el
replanteo para la construcción del mercado de
abastos, sobre su vertical, para una línea
de alta tensión, y con el fin de evitar el po-
sible peligro que ello supone, se había puesto
en contacto con el concesionario de fluido eléctrico
a esta villa, habiendo llegado a la conclusión
de que había varias formas de solucionar el
problema, bien instalando línea subterránea
para la derivación o colocación de una parte desvia-
do de la misma, no obstante el cable subterráneo
resultaba bastante más elevado su coste que insta-
lar un poste.

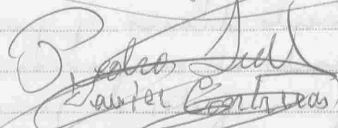
Bien informada la Corporación, después
de deliberar suficientemente el asunto, acordó por
unanimidad sea instalado un poste para el
desvío de la línea eléctrica en cuestión.

Acordado el "orden del día" y no habiendo
pendiente tampoco otras preguntas y preguntas,
la presidencia declaró finalizada la
sesión a las veintinueve horas y treinta minu-
tos del día indicado en el encabezamiento, levanta

dose la presente acta de lo que como Secretaris certifico

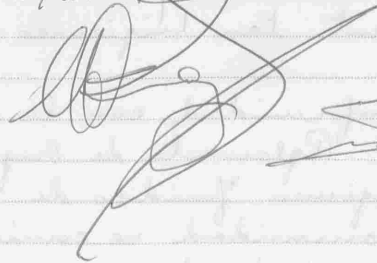


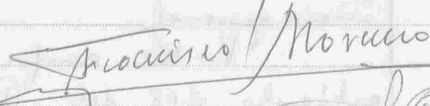
~~Humildad de Prado~~


Pablo Venegas


Manuel Morano


Francisco Morano




Francisco Morano



Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1983

= Dres. Concejales =

= Alcalde - Presidente =

✓ Sr. Lorenzo Parero Quintanilla

= Concejales =

✓ Sr. Pedro Winto Cid

✓ Sr. Antonio Benigno Araya Cordes

✓ Sr. Francisco Morano Saucos

✓ Sr. Pablo Venegas López

✓ Sr. Manuel Morano Zambrano

✓ Sr. Javier Cortez Rosales

= Secretario lib. =

✓ Sr. Yori Araya Araya

En la villa de Badajoz de la Sierra a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos señalados en la citación se constituyó el Ayuntamiento, en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lorenzo Parero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Dejaron de asistir sin haberse excusado los Concejales Sr. Humildad de Prado Saucos y Sr. Pedro Real Calles 1º y 2º Ety. de Alcalde respectivamente.

1. Declarado abierto el acto público, dió comienzo este por lectura del borrador del acta anterior, según dispuso la presidencia y encontrándose de conformidad fue acordado por unanimidad aprobarlo elevándolo a definitivo.

Finalizado el desarrollo del "orden del día", se tratarán los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptarán los acuerdos que también se consignarán a saber:

II.- A continuación fue dada lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en los Boletines del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, mereciendo hacer constar el Real Decreto 267/1983 de 16 de Febrero por el que se dictan normas sobre determinación del número de componentes a elegir para las Corporaciones Locales así como la Circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial núm 43 de 23 del actual, en la que se publica relación de Municipios con expresión de residentes y de Concejales que corresponden a cada uno de ellos según dispone la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, correspondiendo a este Municipio según el censo de residentes nueve concejales.

También se dio a conocer saluda del Presidente de la Junta Regional de Extremadura al que se adjunta relación de miembros que componen la misma, acordando quedas entuados.

III.- Examinada la cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1982, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla, con anexo al siguiente.

Resumen:

Cargo:	Metálico	Valores	Total
Existencia en fin del ejercicio anterior...	808.466	82.000	890.466
Ingresos realizados durante el ejercicio...	16.146.818		16.146.818
Suma...	16.955.284	82.000	17.037.284

Data:

Pagos realizados en el mismo periodo...	16.763.584	7.000	16.770.584
Existencias para el ejercicio siguiente...	191.700	75.000	266.700

IV.- Por la presidencia se informó a los reunidos

del estado actual en que se encuentra la construcción del mercado de abastos local, bastante avanzado y a punto de terminar la primera fase de la obra que fue adjudicada para su continuación en un 50% a la empresa constructora denominada Peyatomore regentada por el vecino Sr. Rosendo López Pérez, obra que en su día fue declarada de urgencia y divisibilidad de la misma para su adjudicación, por lo que se estaba en el caso de proceder a adjudicar la segunda fase para así poder terminar dicho mercado de abastos.

Bien informada la Corporación de lo expuesto por la periodicidad y con el fin de que sea lo pretendido cuanto a su realidad, después de conocer la solvencia de la empresa constructora mencionada y que los trabajos que ha realizado en la primera fase de ejecución material de la misma, se consideraron satisfactorios para esta Corporación, después de amplia deliberación y discurrido suficientemente el asunto, el pleno por unanimidad acordó adjudicar la ejecución material de la segunda fase de la obra de referencia, a la misma empresa y en las mismas condiciones pactadas en el contrato suscrito en fecha seis de octubre de 1982, el que por prórroga del mismo, se declara vigente para esta nueva adjudicación, así como el expediente sumario que fue instruido en su día para esta determinación.

V.- Con el fin de cubrir la cobertura del tesoro de obra que se adjudica a la empresa Peyatomore de esta localidad para continuación del mercado de abastos sector del Luutecito, por unanimidad se acordó restar el correspondiente crédito extraordinario con las limitaciones señaladas en el apartado a) del artículo 6º. 1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, con el fin de incluirlo en próximo expediente de modificaciones de crédito con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio de 1982 y por importe de 945.918 pesetas.

VI.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta de que el representante de esta Corporación ante la Asociación de

Padres de Alumnos y amigos de la escuela de esta localidad, le habia sido solicitado dos estufas para calefacción de dos aulas del Colegio de Nuestra Sra. de Flores, por encontrarse averiadas, con el consiguiente perjuicio para los niños que concurren a esas clases, siendo urgente su reposición, y que parecia fuesen mejor de combustión de leña.

Los señores reunidos despues de breve deliberación, declaran el asunto de suma urgencia y acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldia para que gestione la adquisición de dos estufas de combustión de leña para dotar a las aulas que carecen de calefacción y con cargo a la consignación prevista para estas atenciones en el actual presupuesto prorrogado.

VII.- Tambien por la presidencia se informa a la Corporación de que por el Sr. Arquitecto técnico contratado, le habia sido interesado se le abonen sus trabajos por la dirección técnica que lleva de las obras construcción del mercado de abastos de esta localidad y según minuta de honorarios ascien den a la cantidad de 80.000 pesetas.

Bien enterados los reunidos y reconociendo los trabajos que por dirección técnica está llevando a cabo mencionado Arquitecto técnico contratado, acuerdan se le abonen los honorarios reclamados, reconociéndole el correspondiente crédito por importe de 80.000 pesetas para incluir en próximo expediente de modificación.

VIII.- Seguidamente es dada cuenta de escrito recibido del Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración local, fecha 16 del actual, número de registro 349/5,4,1, por el que se practica solicitud de destino de Don Pío Cardenas Corral para ocupar la plaza vacante de 3ª categoría como Secretario interino de esta Corporación, escrito que se remite a este Ayuntamiento a efectos del trámite de audiencia según previene el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

Bien informados los Sres. reunidos acuerdan por

unanimidad tramitar el preceptivo de audiencia, poniendo de reparo a lo solicitado de que esta Corporación lo que desea es el nombramiento de Secretarios en pluralidad y no ninguna interinidad, ya que actualmente la plaza está atendida por el Administrativo D. José Amaya Amaya que en calidad de Secretario habilitado desempeña transitoriamente y desde hace bastantes años las funciones inherentes al cargo vacante, el que a juicio de este Ayuntamiento lo atiende y desempeña eficientemente.

Acordando igualmente que certificación de este acuerdo sea remitido a la Dirección General de Administración Local dentro del plazo interesado.

X IX.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideraron incluídos con el carácter de urgente las dos mociones siguientes:

1.- Por la presidencia se expone a los señores de la reunión, de que, conciente con el respeto que le merece toda vida humana, someta a este Pleno para poder elevar enérgica protesta y repulsa al Gobierno por el proyecto del ley de despenalización del aborto, medida que a su juicio la estima antihumana ya que al ser de tal trascendencia no se ha dado participación de opinión a nuestra sociedad española.

Bien informados los señores hacen suya la moción expuesta por la presidencia, adhiriéndose a la misma y acordar por unanimidad elevar repulsa al Gobierno oponiéndose al proyecto de despenalización del aborto.

2.- Fue dada cuenta de escrito recibido del Consejo de representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura el que en reunión celebrada el pasado día 10 del actual, exponer claros aspectos de la situación de discriminación que una vez más afecta a Extremadura al no poder

en funcionamiento el Hospital Clínico, mereciendo bien constar entre otras consideraciones, que su apertura redundaría en beneficio incalculable para la región, al poder atender enfermos que se ven obligados a salir fuera para sus tratamientos, y también para una mejor formación de futuros médicos de nuestra Región.

La Corporación quedó informada, haciendo suya la moción detallada y acordando por unanimidad adherirse a la petición de que la Administración ponga en funcionamiento el Hospital Clínico Regional de Extremadura señalando un calendario de apertura.

Acordando igualmente sean enviadas telegramas de adhesión a la moción al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Presidente de nuestra Junta Regional.

Por último fue dada cuenta de que por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se había gestionado ante este Ente, se tramitara petición de un de equipamiento rural para el año actual, facilitando impresos para su diligenciamiento y señalando la subvención a otorgar.

Bien informados los reunidos, acordaron confeccionar para cursar petición al IRYDA, de la siguiente obra de mejoras locales: Censuamiento del ganado; presupuesto 500.000 pts.

Facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento merceda cuantos documentos sean necesarios a los fines mencionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

NO. 11- Municipal
" Pto. de la

[Signature]

Javier Contreras

P. Dpto. Manuel...

Francisco Morán

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1983

=Tres. Convencientes=

=Alcalde - Presidente=

D. Lorenzo Rasero Quintanilla

=Concejales=

Sta. Humildad de Prado Quiñones

D. Pedro Real Carriazo

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Riquie Amaya Oteros

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Pablo Varegas López

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Cortes y Cocheles

Secretario habilitado.

D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria en el local de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rasero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

I.- Declarado abierto el acto, dió principio este por lectura íntegra

del Honorable del Acta de la sesión anterior, según dispuso la presidencia y encontrándolo de conformidad fue aprobado por unanimidad prestándole su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Seguidamente fue dada lectura de la correspondencia recibida desde la anterior sesión y de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, mereciendo ser dignos de mencionar los siguientes:

La Ley Orgánica 6/1983 de 2 de marzo, por la que se modifican determinados artículos de la Ley 37/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales.

El Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo de convocatoria de Elecciones Locales.

El Decreto de 9 de marzo de 1983 de la Junta Regional de Extremadura, de convocatoria de elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Telegrama del Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia anunciando su visita a ésta el próximo día 2 del mes de Abril.

Escrito de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, disponiendo se tengan preparados los cuentas y do-

documentación años 1978 a 1982, y, otras de la Oficina Principal de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, sobre reclamación cuotas atrasadas.

Acordando quedar enterados.

III.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1982.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1982 formulada por el Sr. Secretario Intermunicipal habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1982 en los términos en que aparece redactada.

IV.- Fue dada cuenta del contenido de las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1982, las señoras reunidas quedaron informadas y debido a ser necesario financiar un triquinoscopio para el reconocimiento sanitario de carnes, acuerdan por unanimidad:

1º.- Decidir acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1982, sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones Locales en materia de consumo, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para formular la correspondiente solicitud.

2º.- Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe de 59.000 pesetas.

3º.- Adquirir el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y al de operar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquirieran a la protección de los consumidores.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente

numero 1/1.983, sobre conversión de crédito extraordinario y habilitaciones de crédito en relación con el presupuesto municipal ordinario presupuestado de 1.982 para 1.983, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Secretario Interintermunicipal habilitado.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, acudiendo adoptado que se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por plazo reglamentario con inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez aprobado definitivamente el expediente que nos ocupa, a los efectos de información, estadística y coordinación, sean remitidos, copia autorizada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Ley 40/1.981 de 28 de Octubre.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideraron incluídos con el carácter de urgentes las dos mociones siguientes:

1.- Por la presidencia fue expuesto a los señores de que por el Director del Colegio Nuestra Sra. de Flores, le había sido comunicado de que con el fin de estimular el estudio entre la población escolar, el claustro de profesores de dicho Colegio, tenía proyectado y programado celebrar concursos escolares y que para ello necesitaba ayuda económica, por lo que le había solicitado una modesta subvención para costear los trofeos que sean distribuidos entre los concursantes que sean estimados acreedores a ello.

Bien informado de los señores, acopiado con agrado lo expuesto por la presidencia, haciendo suya la moción y después de haber deliberado, acordaron por unanimidad subvencionar con la cantidad de diez mil pe-

retas para gastos de trajes a otorgar en los concursos escolares a celebrarse en el próximo mes de Abril año actual

2.- Tambien fue informada la Corporación de afeta que le habia sido hecha por Auxiliary de recaudación de la Zona de Fregenal y Zafra, de donde depende interinamente esta por jubilación del recaudador Sr. Pardo, a fin de que desearian encargarse del cobro de todos los tasas y exacciones municipales tanto en periodo voluntario como ejecutivo percibiendo por los trabajos el 6% de lo recaudado.

Bien informados los señores, despues de amplia deliberación acuerdan por unanimidad aceptar en principio la afeta disponiendo sea estudiado detenidamente el sistema de gestión

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, acordando levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1983

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

✓ D. Lorenzo Pasero Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Domínguez

✓ D. Pedro Real Carleajo

✓ D. Pedro Nieto Cid

✓ D. Antonio Benigno Amaya Cordes

✓ D. Francisco Moreno Barrios

✓ D. Pablo Viegas López

✓ D. Manuel Moreno Zambrano

✓ D. Javier Cantero Cochuelo

Secretario l. b.

✓ D. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra provincia de Badajoz, a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidos horas señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Pasero Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales antes dos al margen.

I.- Declarado aliente el acto, dió

principio este por lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la Presidencia, el que encontrado de conformidad fue acordado por unanimidad aprobando elevándolo a definitivo.

Trucado el desarrollo del "orden del día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consiguan a saber:

II.- Se sometió al Pleno para su examen y aprobación en su caso la cuenta anual de administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1.982, una vez cumplidos todos los trámites procedentes.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión correspondiente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presentaba redactada, disponiendo su exposición al público en forma reglamentaria y en ausencia de reclamaciones queda elevada la aprobación a definitiva.

III.- A continuación fue dada cuenta de escrito de fecha 8 del actual, dirigido a este Ayuntamiento por el

Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España en Sevilla como representante de la misma, al que me plano trasado proyectado para establecer para subterráneos en terrenos de este Ayuntamiento sector comprendido entre las calles Fin de Siglo y Mosquit. Trazo denominado calle General Insua para ampliar redes de cables telefónicos con objeto de poder atender peticiones pendientes servicios telefónicos, Segura de San Pedroal de la Sierra y Fuentes de San, solicitando la correspondiente autorización para ello y comprometiéndose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

La Corporación después de breve deliberación, acuerda conceder a la Dirección Regional de la Compañía Nacional en Sevilla como representante de la misma, la correspondiente autorización para que quedaran efectuar los trabajos mencionados por su cuenta, quedando obligada a dejar en el buen estado actual el trazo de terreno o vía municipal afectadas.

IV.- Tramitación petición de equipamiento anual año actual.

La Corporación, por unanimidad acordó: Realizar en esta localidad de Bodonal de la Sierra, la obra de saneamiento del barrero en el sector del Jueral de este término municipal en los próximos meses de Junio y Julio con un presupuesto de quinientos mil pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Benigno Paredo Quintanilla en su calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan suscribir el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y pliegos que determine el IRYDA.

V.- Por la presidencia fue expuesto a los señores que por la Comisión organizadora de la Ronda de San

Yridero Salvador de esta localidad, le había sido solicitado subvención para el mayor realce de los festejos que se celebran tradicionalmente en esta villa y así poder premiar las carreras que concurren al certamen, subvenciones que vienen siendo concedidas en años anteriores.

La Corporación hace suya la propuesta de la presidencia y después de breve deliberación, acuerda por unanimidad conceder subvenciones dichos festejos en el año actual con la cantidad de Treinta y cinco mil pesetas.

VI.- Fue dada cuenta de escrito del vecino Sr. Sinfarino Rosas Masero, solicitando encargarse de la Recaudación de este Ayuntamiento de los distintos arbitrios y tasas municipales en periodos voluntario y ejecutivo.

La Corporación después de examinar el informe de la Secretaria en tal sentido, acuerda por unanimidad sea instruido el correspondiente expediente para poder conceder lo pretendido, disponiendo sea reunida la Comisión de Hacienda para que redacte bases y pliego de condiciones y sean remitidos a la aprobación de este Pleno.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales por unanimidad se consideraron incluídos con el carácter de urgente las mociones siguientes:

1.- Por la presidencia, se informó a la Corporación sobre compromisos contraídos con el vecino Sr. Tomás Gómez Lores, al efectuar replantes y construcción y acondicionamiento necesario de albarcos en terrenos que fueron adquiridos por este Ayuntamiento de la propiedad del mencionado para poder resolver sobre la marcha los problemas que se han ido planteando con tal motivo para lo cual referido Sr. ha estado en todo momento colaborando para su resolución.

Compromisos que consisten en resistirle un modesto garaje deteriorado, debido a los ollos, así como acondi-

cionamiento de la puerta de entrada a la parcela que desea le quede expedida y en buen estado para su uso y anejo de colchero para una pajareira, que tambien resultó afectada, deseando ademá le sea facilitada agua del abastecimiento gratuitamente para mientras subsista la Corporación despues de esueclar lo expuesto por la presidencia y considerando las peticiones verbales hechas por el Sr. Gómez Torres y Sca, acuerdan por unanimidad le sea acordado por cuenta de este Ente las continuaciones afectadas por las obras volviendolas a su estado anterior, quedando pendiente el asunto suministro de agua gratuita para elevar consulta, y podrá judicialmente resolver.

2.- Tambien es dada cuenta de petición verbal efectuada por el vecino D. Felipe Cortés, Guerrero, por la que solicita licencia municipal para poder instalar un café-bar, en edificio de su propiedad sito en calle Pero número 1 de esta localidad.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia municipal para que prosceda a la apertura del café-bar solicitado, disponiendo requerir al interesado para que tramite el correspondiente expediente de apertura con anejo a lo legislado.

Por último fue dada cuenta de los escritos siguientes: Escrito fecha 27 de los corrientes del Gobierno Civil de Badajoz, por el que dá traslado a otro de la Dirección General de Administración Local, relativo a atribuciones de gobierno y administración de las actuales Corporaciones Locales una vez finalizado su mandato en 19 de abril último.

Carta del Ilustre Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de 26 del actual, por el que participa la concesión a este Ayuntamiento de 2.500.000 pesetas para obras de equipamiento urbano dentro del Plan de Obras y Servicios para el año 1983.

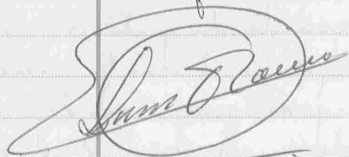
Otro escrito de la Federación Paccme de Ciclismo por el que había solicitado subvención prueba ciclista con ruta volante a su paso por esta localidad prevista para el día 14 de Mayo próximo, escrito que ya había

77
sido atendido por la Comisión Permanente, concediéndole una subvención de 5.000 pesetas.

Acordando quedar enterados.

Y con motivo de haberse ultimado las obras de reparación del edificio de este Ayuntamiento fue acordado inaugurarlas a la mayor brevedad con instalación de placa conmemorativa recordatoria del acontecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordando levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.



Humildad de Prado

Asociación Moreno

Pedro Real

Xavier Contreras

Pablo Viquegas

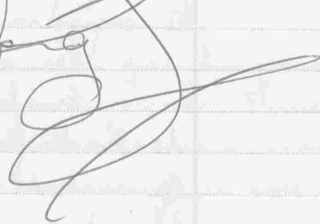
P. Visto

Juan Moreno









Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1983

= Ses. Conmemorativa =

= MICHADE - PRESIDENTE =

D. Lorenzo Rojas Quintanilla

= CONCEJALES =

M. Humildad de Prado Dominguez

D. Pedro Leal Carrojo

D. Pedro Nieto Leal

D. Antonio Ruiz Amaya Barbero

D. Francisco Moreno Barbero

D. Pablo Viquez Lopez

D. Manuel Moreno Lambrao

D. Javier Contreras Corduelo

= Secretario H. =

D. José Amaya Amaya

En el local de esta Junta Comunal del Bodo-
mo de la Sierra, siendo los señores Michel
y Leal y Leal la presidencia del Sr. Michel Don
Lorenzo Rojas Quintanilla, se reunió en sesión extra-
ordinaria en primera convocatoria el pleno de este
Ayuntamiento, con asistencia de los señores conceja-
les nominados al margen y asistencia del secreta-
rio habilitado.

I. Por la presidencia se manifestó que esta
reunión era al solo efecto de aprobar el acta de la
última sesión celebrada, para dar cumplimiento
con ello a lo dispuesto por el artículo veintidós,
uno de la Ley treinta y nueve mil novecientos
setenta y ocho, de diecisiete de julio, de Elecciones Locales y
al capítulo primero, artículo 1º, 1 del Real Decreto 1169/1983,
de 4 de Mayo.

De orden de la presidencia se procedió por el Secretario
a dar lectura íntegra de de la última sesión celebrada por el ayun-
tamiento Pleno y Comisión Permanente, los pasados días 29 de
abril último y 16 del actual respectivamente, los que en ambos se con-
formidad y acordado por unanimidad prestaron su aprobación
de acuerdo a definitiva de los señores autorizados.

Y cumplido el único punto del "Orden del día", objeto
de esta sesión el Sr. Michel la levanta a las 22:45 horas del
día mencionado en el encabezamiento, extendiéndose lo pre-
sente acta, que firman los señores asistentes y de todo ello como
secretario certifico. "Enmarchado "Veintidos" Vale."

[Signature]

Humildad de Prado

Francisco Moreno

Pedro Leal

Javier Contreras
Manuel Moreno

Pablo Viquez

[Signatures]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. —

En Badajoz de la Sierra siendo los once meses del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores:

Don Lorenzo Rojas Quintanilla.
Don Francisco Javier Alvarez.
Don Miguel Botuelo Leballos.
Don Francisco Moreno Barreno.
Don Juan Benito Linarez Quintanilla.
Don Francisco Dominguez Mayo.
Dña Araceli Martín Jostán.
Don Jerónimo Vangel Aguado.
Don Santiago Quintanilla Canof.

Concejales proclamados electos por el Jefe Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constituyente del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Escal que queda constituida por D. Francisco Moreno Barreno y Dña Araceli Martín Jostán, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. José Amaya Amaya.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doo lectura al art. 28 de la ley 39/1978 de 17 de julio y al art. 2 del R. D. 1.169/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas, y es como sigue:

D. Lorenzo Rojas Quintanilla
D. Francisco Javier Alvarez
D. Miguel Botuelo Leballos
D. Francisco Moreno Barreno

D. Juan Benito Linares Quintanilla.

D. Francisco Dominguez Moya.

D. Araceli Martin Fortin.

D. Jeronimo Vazquez Aguado

D. Santiago Quintanilla Coriol.

Examinados por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido NUEVE concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que conforman a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesion de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciendolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en este caso, ante todos los presentes, la siguiente formula:

"Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado", "SI JURAMOS."

Heto seguido, se procede a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto una vez leidos los preceptos reglamentarios de esta eleccion, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre contenido de voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votacion, por la Mesa se efectua el escrutinio, que arroja el siguiente Resultado:

D. LORENZO BARRERO QUINTANILLA, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en Coalicion con el Partido Democristiano Popular: CUATRO votos.

D. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA, que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español CINCO votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta que D. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA, ha obtenido CINCO votos que representan la mayoria absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encuentra presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta

que acepte el cargo para el que ha sido elegido, pidiendo y pres-
tar juramento ante la corporación y todos los asistentes en los siguientes
terminos: Por el Concejal de mi oficio J. Francisco Moreno Bar-
raza se le pregunta: "Jurais o prometéis por vuestra conciencia
y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de FISCAL DE
don lealad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución co-
mo norma fundamental del Estado".

Don JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA contesto: SI JURO.

Seguidamente el decano electo, cumplido el objeto de la con-
vocatoria dirigió un afectuoso saludo a los señores concejales, prome-
tiéndose de la colaboración y buen celo de todos, y cada uno de
ellos, una juetifera labor en beneficio del Municipio.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Presidente le-
vanta la sesión siendo las 11,30 horas, extendiéndose la presen-
te Heta que sera transcripta al Libro de las actas Pleno, y que si-
man los asistentes conmigo, de todo lo cual como Secretario, certifi-
co.

Juan Benito Linares

Juan Benito Linares

Francisco Moreno

Francisco Gomez

Anaely Martin

Angel Caballero

Teo Dominguez

Teo Dominguez

Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1983

- Concejales asistentes -

- Presidente -

D. Juan Benito Sinau Quintanilla

- Asistentes -

D. Francisco Domingo Mayo.

Dña. Anaceli Martín Gastón.

D. Jerónimo Vezgas Agudo.

D. Santiago Quintanilla Carced.

D. Domingo Ramos Quintanilla.

D. Francisco Jaime Álvarez.

D. Miguel Ceoluelo Ceoluelo.

D. Francisco Moreno Guerrero.

- Secretario -

D. José Amaya Amaya.

En la Casa Consistorial de Godón de la Sierra a diez de Junio de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veintidos horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Sinau Quintanilla, asistido del infrascrito Secretario, concurren previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan en su totalidad, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, elevándola a definitiva siendo autofirmada. Terminado lo cual se procedió a dar lectura, asimismo, al artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo que dice: "Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas del Pleno de la Corporación, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos:

a) Régimen de sesiones del Pleno, y, en su caso, de la Comisión Permanente.

b) Constitución de las Comisiones Informativas.

c) Nomenclamiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

Designación de Depositario de fondos, por acuerdo Ayuntamiento al cargo concejal.

Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución, por razón de ausencia o enfermedad, así como de las designaciones de Presidente de las Comisiones informativas y de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir. Pasando seguidamente al desarrollo del Orden del día:

Regimen de Sesiones.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los dias y hora en que habia de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno, y des-

pués de amplia deliberación por unanimidad se acordó:
1º Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de quincena convocatoria, una vez al mes, todos los lunes ultimos del mismo, adoptando el horario considerando motivos laborales, al amparo del periodo de tiempo de la estación del año en que nos encontremos, facultando para ello al Sr. Alcalde así como las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Constitución Comisiones Informativas

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, previa adopción de la resolución por mayoría se acuerda la constitución de las siguientes comisiones informativas, a las que se adscribirán los concejales que igualmente se expresan:

Comisión de Agricultura y Ganadería:

D. Lorenzo Roscos Quintanilla, D. Miguel Corchales Celallos y D. Santiago Quintanilla Caricel.

Limpieza: D. Francisco Giménez Álvarez, D. Francisco Moreno Bando y Dña. Anselmi Martín Gortay.

Iluminación e Iluminación: D. Jerónimo Venegas Agudo y D. Francisco Benigno Mayo y D. Lorenzo Roscos Quintanilla.
Alus: D. Jerónimo Venegas Agudo, D. Francisco Benigno Mayo y D. Lorenzo Roscos Quintanilla.

Junta Municipal de Reclutamiento: D. Francisco Moreno Bando, D. Francisco Giménez Álvarez y D. Miguel Corchales Celallos.

Nombreamientos Representantes en Organos Colegiados a continuación, por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombreamiento de los representantes del

Ayuntamiento en toda clase de cargos colegiados en que debe estar representado, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, previa amplia deliberación, por mayoría se acuerda designar como representantes de la misma ante la Mancomunada Existente de Centuria con sede en Calva de León a la que pertenece de pleno derecho este Ayuntamiento, a los Cosejales Sr. Jerónimo Vélez Agudo y Sr. Rosendo Rosero Quintanilla.

Ante el Colegio Público de Ntra Sra la Virgen de Flores de esta localidad a Srta. Anaceli Martín Gastón.

Y para que pueda formar parte de la Comisión Local de Empleo Comunitario al Cosejal Sr. Francisco Domínguez Mayo.

En este momento por el Cosejal Sr. Rosero Quintanilla fue solicitada la venia de la presidencia para hacer uso de la palabra, lo que le fue concedido, haciendo algunas matricaciones sobre el régimen de sesiones, pero no así de los conaseatorios las que a su parecer se hacían con mucha premura, cuando debe ser con una anticipación de 24 o 48 horas y que eso no era deseable, ya que a él le había llegado la citación de esta sesión a las 22:15 de la noche anterior.

Informándole la presidencia, de que como se trataba de sesiones extraordinarias se podían cursar citaciones con media hora de anticipación en casos urgentes, y que ahora se estaba en esa situación hasta el próximo día 23 del actual, disponiendo de que por el Secretario se diese lectura al párrafo 3 del artículo 294 de la Ley de Régimen Local, lo que fue escuchado con gran atención y por el Cosejal Sr. Rosendo Ceballos fue solicitada de la Presidencia la repetición de la lectura y con su ausencia así se hizo del párrafo del artículo meritado, quedando enterados.

Designación de Depositarios de Fondos.

Con motivo del cese de la Sta. Depositaria anterior, a Sr. Francisco Domínguez Mayo, quien presente en este acto acepta el nombramiento.

Nombramiento que se realiza por el mínimo de un año y máximo de tiempo que conlleva la condición de Cosejal al designado, a no ser que la Corporación en cualquier

momento acordase lo contrario.

Relevarle de la diligencia de prestar fianza, y haciendose responsable solidariamente del resultado de su gestion los restantes miembros de la Corporacion.

El cargo sera gratuito, percibiendo como quinquato de moneda el 1 por 1000 del total del presupuesto ordinario igualmente se le podran abonar los gastos de material de oficina que justifique previo informe de la Secretaria Intervencion.

En cuanto a la custodia de los fondos, libros de contabilidad y documentos a formalizar le seran aplicables las instrucciones pertinentes en relacion con la Ley de Regimen Local, Reglamento de Haciendas Locales e Instruccion de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Nomenclaturas de Delegaciones de Servicios.

A propuesta de la Alcaldia, por mayoria fueron nombrados los siguientes, asi como sus titulares.

Hacienda, Presupuestos, Gobierno, Regimen Interior y Agua: Sr. Santiago Quintanilla Caricel y Sr. Jeronimo Venegas Agudo
Cultura, Obras Sociales y Beneficencia: Srta. Araceli Montan Gaston.

Policia Urbana, Circulacion e Industria: Sr. Francisco Dominguez Mayo.

Resolucion del Alcalde en materia de su sustitucion.
Designacion de Presidentes de las Comisiones Informativas y de delegaciones conferidas.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporacion de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

1.- Sustitucion, por razon de ausencia, enfermedad o impedimentos de cualquier clase

En prevision de la contingencia de alguno de tales eventos el Sr. Alcalde designo para sustituirle, con arreglo al orden que se indicara al Concejal siguiente:

- 1º a Sr. Jeronimo Venegas Agudo.
- 2º a Sr. - - - - -
- 3º a Sr. - - - - -

2.- Designacion de Presidentes de las Comisiones Informativas.

Comisión de Agricultura y Ganadería
Presidente Sr. Santiago Quintanilla Caricol.

Comisión de Limpieza.

Presidente Sr. Anacleto Martín Gastón.

Comisión de Ornamentación e Iluminación.

Presidente Sr. Francisco Benigno Mayo.

Comisión de Obras

Presidente Sr. Maximino Varegas Agudo.

Presidente de la Junta Municipal de Realutamiento:

Sr. Francisco Moreno Moreno.

Por último y por el grupo de concejales de la Coalición AP. PD. P. VL, se estima considerarian ultimada la sesión ante la imposibilidad de poder incluir en la misma ninguna otra moción por haber sido esta de carácter extraordinaria, se levantaron de sus asientos abandonando el salón, despidiéndose de los asistentes tras ser todo en perfecto orden y la mayor satisfacción.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidos y treinta y cinco.

Juan B. García *Juan Flores*

Francisco Moreno *J. B. al*

Francisco Gómez *Anacleto Martín*

Juán Benigno Mayo *M. P.*

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1983.

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Sinary Quintanilla
= Concejales =

D. Ysidoro Viregas Agudo

D. Francisco Dominguez Mayo.

D. Santiago Quintanilla Caridel.

Sra. Araceli Martin Gaston.

D. Lorenzo Rivas Quintanilla

D. Francisco Gomez Alvarez.

D. Miguel Conchuelo Alcalles.

D. Francisco Moreno Baucos.

= Secretario =

D. José Amaya Amaya

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Badajoz de la Sierrita, Provincia de Badajoz siendo las veintidós horas del día veintiseiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en reunión, este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Sinary Quintanilla, y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

I. Declarado abierto el acto público

dió comienzo este por lectura íntegra del leuador del acta de la sesión extraordinaria anterior según dispuso la presidencia y en este momento fue solicitado por el concejal Sr. Rivas Quintanilla la venia de la misma para hacer uso de la palabra lo que le fué concedido para aclarar el punto consignado en el leuador de referencia sobre salida del salón en la sesión anterior, pareciendo haberse mal entendido ya que para él y los demás señores concejales de su grupo habiendo oído el haberse pronunciado al término de finalizada la sesión y en este momento también solicitó hacer uso de la palabra la Sra. concejal Sra. Araceli Martin Gaston para aclarar lo expuesto por el concejal Sr. Rivas Quintanilla, aclarándose también por dichos Sr. Rivas que el calificativo empleado en otro punto de dicho leuador sobre horas citación de sesiones, lo era para aplicarlo a las sesiones extraordinarias, finalizando la aclaración y encontrado en todo lo demás de conformidad es acordado por unanimidad que se apruebe elevándolo a definitivo.

Finalizado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se

concurrir a saber:

II.- Se dió lectura a la correspondencia recibida de interés general para la Corporación así como disposición oficial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, mereciendo hacer constar los siguientes:

Carta de 21 del actual de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se hace oferta para poder solicitar plantas de los viveros del ICONA para el programa de embellecimiento de núcleos rurales.

Otra circular del Gobierno Civil de Badajoz de 27 de Mayo último, recordatoria de requisitos imprescindibles y necesarios para la celebración de espectáculos taurinos según las normas del vigente Reglamento de fecha 15 de Marzo de 1962.

Otra del mismo Gobierno Civil, sobre Reglamento Organización Municipal de Protección Civil y Organigrama

Escrito de la Cámara Agraria proponiendo a tres representantes para formar parte de la Junta Local de Protección Civil.

Otro escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz comunicando haber sido adjudicada obra de alumbrado público para varias localidades entre ellas Badonval de la Sierra, con un presupuesto de adjudicación de 5.432.880 pesetas a ejecutar por el instalador adjudicatario Don Antonio Garcia Sanchez.

Así como las circulares emitidas por el Gobierno Civil de Badajoz en los Boletines Oficiales de la Provincia de 9 y 13 del actual, sobre incendios forestales.

III.- Cuentas Municipales: Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla

en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional por lo que puede su aprobación definitiva a la Superioridad.

IV.- En cuanto a este punto del orden del día sobre aprobación rectificación Pedida Municipal de Habitantes, fue acordado dejarlo sobre la mesa.

V.- Fue dada lectura íntegra del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, el que fue escuchado con gran atención, el que después de breve deliberación por unanimidad fue acordado su aprobación.

VI.- Publicado el Real Decreto Ley 3/1983 y Resolución de la Secretaría General de Presupuestos y Gasto Público de 13 de Mayo, es necesario adecuar las retenciones para 1983 a lo dispuesto en las anteriores disposiciones por lo que el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Ratificar el acuerdo de 26 de Marzo de 1982 por el que se señalaron los niveles de los diversos puestos de trabajo, a efectos de las retenciones complementarias, así como las excoptas permitidas en las disposiciones unitarias y estados comparativos.

2.- En las retenciones mencionadas así como las básicas señaladas en el Real Decreto Ley 3/1983 se harán efectivas desde 1º de Enero de 1983 de forma provisional hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1983, procediéndose a la formulación de la nómina de diferencias para la liquidación a los funcionarios de la Plantilla de esta Corporación.

VII.- A continuación fue dada lectura a instancia dirigida a esta Corporación y suscrita por el vecino D. Angel Cid Quintanilla, sobre posibles perjuicios que se le ocasionen en cuanto a cercas de finca urbana zona convecina Valencia, prolongación de la calle Cruz, con motivo de las obras que se están realizando de continuación de jardín en dicho sector.

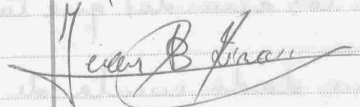
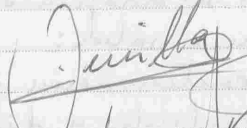
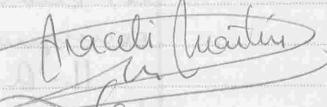

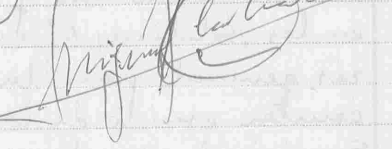
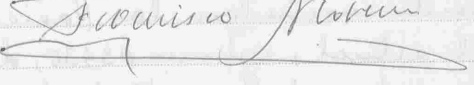

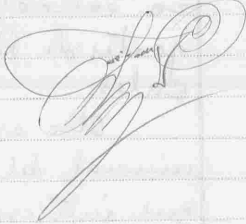
Bien informada la Corporación y conociendo la certeza de lo expuesto por dicho interesado, después de breve deliberación y a propuesta de la Presidencia,

acordaron por unanimidad atender la reclamación dándole a la misma una solución satisfactoria por medio de trabajadores de empleo comunitario.

VIII.- Se dió cuenta de escrito presentado por Sr. Simón Rosero Marcos solicitando la recordación de Arbitrios Municipales, siendo acordado dejarlo sobre la mesa.

Preguntas y preguntas: Por orden de la presidencia se invitó al público asistente a que hicieran las que tuvieran por conveniente, entre otras las de los señores Sr. Javier Baraló de Aguilar sobre planes que posee, proyecto construcción Centro Sanitario Rural, Sr. Julio Trinidad Aguado, aclarando posibles dudas sobre noticias divulgadas en la prensa e informando sobre el sistema de réplicas en la misma y de Sr. Simón Rosero Marcos, aclarando sobre escrito presentado anteriormente a los mismos fines que el mencionado, siendo todo correspondido y quedando los puntos de preguntas y preguntas aclarados.

Agotado el "Orden del Día" y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1983

= Sres. Asistentes =
= Alcalde - Presidente =
D. Juan Benito Siraes Quintanilla
= Concejales =
D. Jerónimo Venegas Agudo.
D. Francisco Góngora Mayo.
Dña. Anaceli Martín Gastón.
D. Santiago Quintanilla Caricel.
D. Lorenzo Ramos Quintanilla.
D. Francisco Javier Álvarez.
D. Francisco Moreno Barero
= Secretarios =
D. José Amaya Amaya.

En la villa de Badajoz de la Provincia de Badajoz a veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de los veintidos señalados en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Siraes Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales, reunidos al margen.

Halibiendo excusado su no asistencia el concejal D. Miguel Corchuelo Ceballos.

I.- Declarado abierto el acto público, dió comienzo éste por lectura del leuador del acta de la sesión anterior, según dispuso la presidencia, y encontrándose de conformidad fue acordado por unanimidad aprobarlo elevándolo a definitivo.

Truciendo el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consiguan a saber:

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales divulgadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, mereciendo hacer constar escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz. Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de fecha 8 del actual, número 03436, del que se dió lectura extractada sobre el Proyecto de ley del Medidas urgentes de Regulación y saneamiento de las Haciendas de cales.

Otro escrito de 5 del mismo mes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que interesa datos a facilitarle sobre viviendas del Magisterio social tan pronto sean resueltos los concier-

de trasladados.

Otros de citaciones para reuniones representantes de este Ente ante la Mancomunada Turística de Estudios Ley 9/1.983 de 13 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1.983.

Real Decreto 1945/1983 de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.
y Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio, reguladora del derecho de reunión.

Quedan la Corporación ampliada y debidamente informada, acordando quedar así.

III.- Aprobación cuenta de caudales 2º trimestre 1983.

Examinada la Cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1983 del presupuesto ordinario que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intendencia y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

Resumen.

Saldo: Existencia en fin de trimestre anterior.....	2.525.651 Ptas
Ingresos realizados durante el trimestre.....	2.518.030..
Suma.....	5.043.681..
Saldo: Pagos realizados en el mismo periodo.....	3.580.973..
Existencia para el trimestre siguiente.....	1.462.708..

IV.- Por el Secretario se dio lectura al dictamen elaborado por la Delegación de Hacienda de este Ayuntamiento sobre asignaciones y otras compensaciones que podían percibir los miembros de este Ayuntamiento. A la vista de dicho dictamen y después de un minucioso y detallado estudio del tema por parte de la Corporación, se acordó percibir las mismas dietas, asignaciones y gastos que tenía establecida la Corporación anterior por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1981 y que son las siguientes:

Al Sr. Alcalde, asignación y gastos de representación 180.000 pesetas anuales.

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento 2.000 pts de dieta

a cada miembro electivo.

Asistencia a Comisiones o Delegaciones informativas,
4.000 pts.

Desplazamientos oficiales: Dieta entera 1.500 pesetas,
media dieta 1.000 pesetas por cada miembro de la
Corporación y los gastos de locomoción. Utilizando
escala propia 15 pts. Kilómetro u otro vehículo, el
importe del recorrido o billete.

Acordando igualmente lo sea con efectos a partir
del día en que se constituyó esta nueva Corporación.

Finalmente y a tenor de la normativa vigente se di-
puso que este acuerdo se inserte en el Boletín Oficial de
la Provincia.

V.- En cuanto a este punto del Orden del Día sobre
protección de viviendas para 1984 interesado por
el MOPV, fue acordado dejar pendiente sobre la materia
para un detenido estudio.

VI.- A propuesta de la presidencia fue ofrecido a
todos los Concejales electivos, podían por grupo designar
un representante para que formara parte de la Comi-
sión de Festejos Sociales año actual, pareciendo y siendo
sugerido por algunos señores Concejales que debían for-
mar parte de ella los que tenían más representación en
las Delegaciones, acordando designar para que formen
dicha Comisión de Festejos a los Concejales Sr. Srta. Ana
celi Martín Gortón y a D. Santiago Quintanilla Caricel.

VII.- A continuación fue dada lectura a escrito pre-
sentado por el vecino D. Javier Barceló de Aquilae diri-
gido a esta Corporación, por lo que en su nombre y el de
un grupo de amigos han solicitado constituir u orga-
nizar un Cine-club, y al carecer de local para las
proyecciones solicitan le sea cedido para su uso el edi-
ficio municipal sito en calle Calvo Sotelo, denominado
casa del pueblo y antigua escuela de niños de esta loca-
lidad, invitando a esta Corporación para que pueda
participar también en la actividad que se pretende
de potenciar en mayor o menor medida las inquietudes
culturales y sin ánimo de lucro.

Bien informada la Corporación, después de leerse

deliberación, acuerdan por unanimidad esda el local solicitado para los fines mencionados en pucario.

VIII.- Por la presidencia se informa a la Corporación de que había gestionado con algunos señ. Alcaldes de Terminos colindantes sobre proyecto adquisición aparato detector de averías o fugas de agua con el fin de que sea financiado en porciones alicuotas por los Ayuntamientos interesados, para que resultara más económico y que estaba pendiente de información del Municipio de Colera la Vaca para poder ultimar la gestión, por lo que lo sometía a este Pleno para que acordara lo que sea más conveniente y necesario.

Bien informados los señidos y considerando los beneficios que para un mejor control de averías en las cañerías del abastecimiento de agua local, después de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad acordó aceptar, haciendo suya la moción de la presidencia, y que sean ultimados las gestiones para llevar a efecto la adquisición del aparato detector, con prometiéndose este Ayuntamiento a recusar el crédito necesario para su financiación en la porción alicuota que corresponda para su adquisición.

Preguntas y respuestas: Por quitilera de la presidencia y como se había hecho constar en el orden del día, invitó al público asistente a que hicieran las que tuvieran por conveniente, desarrollándose por el orden siguiente:

Por Sr. Gregorio Hernandez Silva, se solicitó del pleno, la cesión de la moto-bomba de agua de 25 H.P. propiedad municipal para que le prestara servicio en una zona que recientemente ha perforado hasta tanto pueda instalar otra más idónea, por el sistema a establecer más conveniente, lo que le era urgente, contestándole de que al final de la sesión se incluiría y resolvería su petición.

Por Sr. Tomás Gomez Toney, solicitó información de si el camino de Bodonal a Colera de Terin, entraría su salida o entrada por la calle General Aranda, informándole el Sr. Alcalde de que el Concejal Sr. Rares Quintanilla podía hacerlo más documentado ya que durante su actuación al frente de esta Alcaldía había sido proyectada la

otra, informándole de lo que se conocía sobre la misma, hasta la presente.

El referido Sr. Gómez, también hizo sugerencia de que ya que en la fachada de la Casa Comunitaria se instalaba para anuncios locales de interés general, también se podría instalar otra en la Plaza de S. Blas, haciendo para conocimiento de los vecinos de aquel sector, siendo informado de lo que procederá con tal sugerencia.

Ari mismo hizo observaciones sobre venta ambulante de jamones, correspondiéndole en su contestación de que si se expenden sanitariamente no se puede evitar lo que queda a merced del comprador su adquisición.

También y por Sr. Juan Beltrán Cortés, se quejó al igual que otros señores de haber sido excluido de las relaciones de trabajadores autónomos de Empleo Comunitario, alegando de que a él se le reconocía poco porque no tenía suficiente bienes para estar eliminado y según su entender había otros trabajadores que actualmente continúan en el empleo comunitario con mejor nivel social, informándole la presidencia de que la exclusión lo había sido por orden superior y que por cauces reglamentarios se había estado cuestionando por el medio de poder paliar la situación, y en este momento por los señores Gómez Álvarez y Ramos Quintanilla sugirieron de que para poder solucionar la cuestión a nuestros vecinos, se tomaran medidas de presión y de que el Ayuntamiento debía de hacer algo con el fin de solucionar el paro de los que han sido excluidos; informándose por la Alcaldía que para ello existe constituida la Comisión Social de Empleo Comunitario para tramitar por su conducto estas inquietudes, y que él también estaba dispuesto a apoyar a los vecinos que fuesen acreedores a ser nuevamente admitidos.

Por último en ruegos y preguntas por los vecinos Sr. Pascual Campillo Cortés, Sr. Cívico Bustamante, Malloquín y otros informaron de que si se ultimaban las gestiones para la construcción de viviendas, se considerarían como peticionarios para adjudicación de las mismas.

También algún vecino dijo que no se precisaba

tanto al nuevo Sr. Alcalde.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir en el orden del día con el carácter de urgente la moción siguiente:

Resuelve sobre petición moto- bomba agua solicitada por el sistema más conveniente por el vecino Sr. Gregorio Armando Silva, después de amplia deliberación, la Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde para que formalice documento de arriendo a nombre de Dpto. Junta Municipal Sociats, que es a quin figurar las peticiones de instalaciones eléctricas donde irá a instalarse referida moto- bomba de 2 T.H.P., propiedad municipal, previo depósito fianza por la cantidad de 75.000 pesetas pactando una renta diaria de 500 pesetas, al estimarse estará en servicio durante dos meses, y haciéndose responsable la usuaria tanto de reparación de defectos de funcionamiento una vez instalada como de sustracción o hurto que pudiera ocurrir a la misma para lo cual se sería obligada y comprometida a reintegrar a este Ayuntamiento, la cantidad de Diecisiete mil pesetas conde valorado como valor nominal actual, abarcándose la renta estipulada cada 15 días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte tres horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente auto, de todo lo cual como Santos certifico.

(Sehecho: "Cargo: Existencia" Vale)

Miguel N°

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco Gomez
Francisco Morán
Juan Ray
Francisco
Francisco

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1983

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de que, en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración local, y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 26 de Julio de 1983 n.º 177, el día 29 del actual tomó posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Francisco Borta de Oro-Pulido Ruiz.

A continuación se leida el acta de toma de posesión del expuesto funcionario y, en su consecuencia, la Corporación municipal queda enterada y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario de Propiedad de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 17 de Agosto de 1983

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Badajoz de la Sierra, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Jimenez Quintanilla se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales, D. Genarino Veuegas Agudo, D. Francisco Dominguez Mayo, Sra. Anaceli Martin Gaton, D. Santiago Quintanilla Caricel, D. Lorenzo Ramos Quintanilla, D. Francisco Javier Alvarez, D. Miguel Corchuelo Cebeallos, y D. Francisco Moreno Baneos, actuando de Secretario D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

Tratándose el desarrollo del "Orden del Día" que trataba exclusivamente sobre el Empleo Consistorial, se desarrolló

de la siguiente forma:

El Sr. Secretario dio lectura al escrito con la petición de Pleno extraordinario suscita por los excmos Concejales de la Coalición AP-PDP-VL, y un Concejal del PSOE, señores D. Lorenzo Risco Quintanilla, D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Corchuelo Ceballos, D. Francisco Moreno Barroso, y D. Francisco Domínguez Mayo.

D. Lorenzo Risco Quintanilla preguntó al Alcalde por que no les había hecho anteriormente caso para tratar de este tema y por que no había asistido a una anterior reunión, el Sr. Alcalde le contestó que el tema del Empleo Comunitario no es competencia de este Ayuntamiento, así mismo dijo haber justificado su ausencia por haber tenido que asistir a reunión de la Diputación.

Por su parte el Concejal Sr. Gómez Álvarez afirmó al Sr. Alcalde de varios hechos citados en la relación con un concejal de su mismo grupo llamado D. Francisco Domínguez Mayo al que se dijo estaba engañando, siendo afirmado por el interfecto, el Sr. Alcalde negó por completo estas afirmaciones.

En este momento por el Sr. Secretario tuvo que pedir que por favor se citaran al inicio tema del Orden del Día, en el mismo momento el concejal Sr. Corchuelo Ceballos pidió al Sr. Secretario que se leyera el artículo 130 de la Constitución, y el Sr. Secretario contestó que el mencionado artículo en cuestión no tenía nada que ver con el tema que se estaba deliberando.

El Sr. Alcalde pidió al Sr. Secretario que leyera la última circular que sobre el Empleo Comunitario se había recibido en este Ayuntamiento, lo que así se hizo, D. Miguel Corchuelo Ceballos tomó otra vez la palabra y preguntó por que no se había hecho saber esa circular a los Concejales, y que él en particular había estado en el Ayuntamiento y no se le había hecho participe del conocimiento de la misma, y contestándole el Sr. Secretario que no recordaba dicha solicitud, sino solamente la de presentación de un escrito solicitando Pleno extraordinario para tratar de este punto, y la pregunta quedó sobre presupuesto de festejos locales, especificándole que

que esta Secretaría está siempre dispuesta a mostrar todo tipo de documentos y circulares que sean solicitados por los señores Concejales.

El Sr. Alcalde dijo que en la exclusión de los dueños autónomos que el Ayuntamiento y en especial su presidencia no tenían nada que ver por ser la Comisión Provincial de Empleo Comunitario la encargada de dar de baja a dichos autónomos, el Sr. Ramiro Quintanilla manifestó que parte de la culpa la tenían ciertos organismos.

Entonces ya por fin en el tema del Empleo Comunitario D. Lorenzo Ramiro Quintanilla dijo que a su juicio el tema de los autónomos debía ser llevado por una comisión conjunta por Concejales de este Ayuntamiento, dado que si se dejaban en manos de los mismos dueños autónomos sería "dejarlos a pelear entre ellos" y pidió que para las nuevas declaraciones juradas el Sr. Secretario prestare su asesoramiento a dichos dueños, a lo que el Sr. Secretario, contestó que estaba dispuesto a darle forma escrita a los documentos que presentasen pero siempre basándose en los datos que los interesados manifestasen, aunque esto es salirse quedando fuera de las atribuciones de la Secretaría.

El Sr. Alcalde contestó al concejal Sr. Ramiro que no pensaba que los dueños fueran a pelear entre ellos pero que aceptaba cualquier tipo de solución presentada por los señores concejales.

En este momento se manifestó el concejal Sr. Ramiro Quintanilla que la situación era muy difícil, y que no le importaba emplear ciertos métodos si con ello ayudaba a los dueños.

A lo seguido solicitó se sometiese a votación su propuesta a lo que accedió la presidencia resultando aprobada por unanimidad, presentándose voluntarios para la formación de dicha comisión los Sres. concejales D. Lorenzo Ramiro Quintanilla, D. Francisco Lourenço que Mayo y D. Santiago Quintanilla Caricel, excusándose este último al caer en la cuenta de que no tenía el suficiente tiempo.

Al aprobarse por unanimidad estas candidaturas el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, levantándose el presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Juan Benavides
 Julio Anacleto Martín
 Francisco Gómez
 Miguel Ceballos
 Francisco Moreno

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1983

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Suárez Quintanilla

= Concejales =

D. Jerónimo Benegas Aguado

D. Francisco Domínguez Mayo

Dña. Anacleto Martín Gastón

D. Santiago Quintanilla Caricof

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Ceballos Ceballos

D. Francisco Moreno Barroso

= Secretario =

D. Francisco Carby de Oro-Pulido Ruiz

En el salar de sesiones de la Casa Consistorial de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres se constituyó en reunión este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Suárez Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dá lectura al borrador del acta de la sesión anterior, quedando aprobado.

Solicito hacer uso de la palabra el concejal D. Lorenzo Ramos Quintanilla para decir que a su juicio en el acta no constaban los ruegos y preguntas de la anterior sesión, contestándole el Sr. Secretario que la anterior sesión era extraordinaria para tratar el tema del ejemplo comunitario, no constando en el Orden del Día, el turno de ruegos y preguntas y que los que hubo fueron una vez levantada la sesión por el Sr. Alcalde a título particular. El Sr. Ramos Quintanilla, afirma no haber sido se levantara la sesión y pide se someta a votación si los demás concejales opinan como él o no por el concejal Sr. Moreno Barroso se manifiesta no recordar si fue antes o después de levantarse la sesión, los otros dos del grupo AP, PDP y UL y el del PSOE, D. Francisco Domínguez Mayo manifestaron estar de acuerdo con la opinión de D. Lorenzo Ramos Quintanilla, los restantes concejales del PSOE e Independientes, así como el Sr. Alcalde manifestaron lo contrario, afirmación que yo Secretario como fedatario de este Ayuntamiento doy fe de que efectivamente las preguntas fueron después de que se levantara la sesión.

I.- Leídos los presupuestos municipales ordinarios tanto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1983 que ascienden a 11.885.347 pesetas, presentados con el informe favorable del Sr. Secretario Interventor y aprobados por la Delegación de Hacienda Local y sabido a la aprobación de los señores concejales, el concejal Sr. Ramos Quintanilla como portavoz de su grupo afirma no haber tenido tiempo para estudiar dichos presupuestos, afirmando que no entra en la cuestión de fondo de si estaban bien o mal, sino simplemente que no habían tenido tiempo los miembros de su grupo de estudiarlos, y, "para mayor estudio suerto y conformidad" piden se les haga una copia para que cada uno se la lleve a su casa a lo que el Sr. Secretario contestó de que ningún documento del Ayuntamiento ni puede ni debe salir de él.

2.º Que en el acta leída y aprobada por todos los concejales, les cuenta que el anterior Secretario habilitado D. José Amaya Amaya, leyó la orden de 13 de Junio

de 1983 sobre presupuestos municipales con lo cual todas las concejales debieran de haberse enterado de los plazos establecidos por la ley para la aprobación de los presupuestos.

El concejal Sr. Rosendo Celallos pidió quince días más para estudiar los presupuestos. El Sr. Secretario afirmó que él estaba dispuesto a alargar la sesión e incluso a prolongarla hasta que fuera necesario y explicar y detallar punto por punto el presupuesto. Diciéndoles las formas de impugnación del presupuesto según la legislación vigente.

El Sr. Alcalde manifestó que los presupuestos como la ley indica estarían expuestos quince días al público para cualquier reclamación o impugnación por parte de los señores concejales tanto como del público.


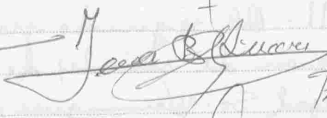

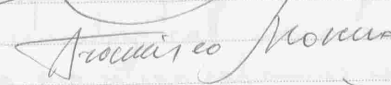
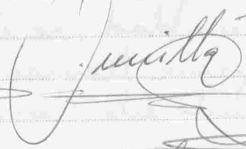
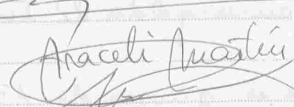
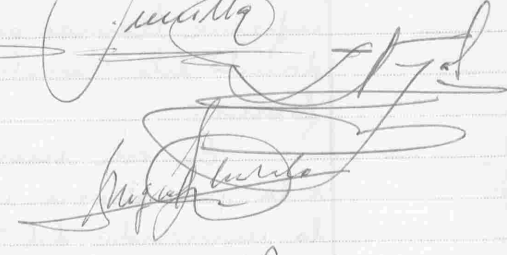

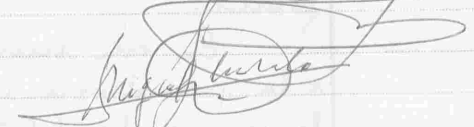

Sanctidés a votación los presupuestos no se aprobaron, votando en contra el grupo de AP, PDP, VL y otros del PSDE Sr. Domingo Mayo, los señores concejales así como el Sr. Alcalde dieron su voto favorable, quedando dicho documento sobre la mesa.

II.- Al segundo punto del Orden del Día sobre adquisición de señales de circulación presentada por el concejal Sr. Domingo Mayo quedó aplazada por unanimidad, se iniciaron las gestiones para tramitar el informe técnico así como los gastos que ocasionaran quedando esta Secretaría encargada de tramitar dicho informe.

En este momento el grupo de AP, PDP, VL, presenta a la presidencia una moción urgente para tratar sobre la vivienda del Sr. Secretario, afirmando el concejal Sr. Rosendo Quintanilla que se construya una casa que ya está en avanzado estado de construcción y que se trate de terminar la misma, el Sr. Alcalde contestó que en principio él no se oponía a esta idea, pero que la idea de la Alcaldía era hacer un uso racional del antiguo cuartel donde está ubicada dicha vivienda con objeto de desarrollar al máximo las posibilidades del inmueble, punto que también estaba de acuerdo el Sr. Rosendo Quintanilla, así como todos los demás concejales.

El Sr. Secretario manifestó que él no había pedido nada, que la obligación de procurar casa o en su defecto la correspondiente indemnización, viene marcada por la ley según el artículo 146 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pero lo que él en todo momento pretende es sacar los menores gastos al Ayuntamiento dada la actual situación del crisis por la que atravesamos, todo dejando a la decisión de los señores Concejales adoptar la postura que sea más conveniente, ante lo cual los señores concejales y el alcalde por unanimidad aprobaron, requiriendo a un técnico para que prescriba los gastos que ocasiona el acondicionamiento de dicha vivienda, mientras tanto y como marca la ley el Sr. Secretario vivirá en una casa alquilada.

Agotado el "orden del día" y no teniendo otros temas o asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día mencionado en el encabezamiento, entendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre del 1.983

= Pres. Asistentes =

- Alcalde - Presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla
 Alcalde

D. Teodoro Yanez Aguado.

D. Francisco Dominguez Moya

D. Ana Mari Mollat Jorran.

D. Santiago Quintanilla Barrio.

D. Lorenzo Rojas Quintanilla.

D. Francisco Jimez Alvarez

D. Miguel Cordoba (Alcalde).

D. Francisco Moreno Romero.

- Secretario -

D. Francisco Cortés de Oro Rubio Ruiz.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Poblado del Sr. Jefe, provincia de Badajoz, a las 10 y treinta minutos del día veintiseis de Septiembre del mil novecientos ochenta y tres, se reunió en sesión este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales suscritos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

A continuación fue dada lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, al que encontrado de conformidad es acordado por

unanimidad aprobarlo quedando autorizada.

1. Don Lorenzo Rojas Quintanilla pidió la palabra para decir que no le habían sido entregados los fotocopios del presupuesto para que su Grupo los estudiara, a lo que el Sr. secretario contestó que había mandado una circular a los concejales en la que se exponía que durante quince días estaban los presupuestos a disposición de los señores concejales y que en vista de que en los quince primeros días ningún concejal apareció por este secretaría para informarse sobre los presupuestos, se esperó quince días más, el Sr. D. Lorenzo Rojas Quintanilla contestó que no había sido informado de este primer día de 15 días. Si mismo dijo literalmente que según yo me he enterado es perfectamente legal de nos entre que se da una copia del presupuesto para estudiarlo en casa, el Sr. secretario contestó que según el artículo 192 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ningún documento puede salir del Ayuntamiento, pero que si lo que querían era fotocopia, a partir del momento los tenían en el Salón de sesiones para que se pasaran por ahí a informarse cuando quisieran. El Sr. secretario informó a las Corporaciones de que al tener posesión de la plaza había encontrado la contabilidad municipal en perfectas condiciones, por lo que aprecia y reconoce la eficiencia del administrativo José Amaya Amaya y Auxilio Luis Matamoros Sica.

Sometiolo a votación el Grupo H.P. P.D.R. U.L. compuesto por los

Donde dice ivi
o padio.

Señores Concejales D. Lorenzo Rojas Quintanilla, D. Francisco Javier Obeso,
D. Miguel Borchuelo Soballos y D. Francisco Moreno Barrena, voto en contra,
casi mismo un concejal del P.S.O.F. D. Francisco Dominguez Mayo, quedando
este presupuesto sobre la mesa, acordando el Sr. Rojas que estaba
dispuesto a ir a todos los plenos que hicieran falta mientras el Sr. Alcalde
de no incluyese mejor y preguntó en el Orden del Día, y que incluso
estaba dispuesto a venir cada dos o tres días a un pleno lo que
el Sr. Secretario contestó que cada pleno le costaba al Ayuntamiento
2.000 pesetas por concejal.

2. Después se pasó a tratar el segundo punto, que era sobre el pre-
supuesto de 1.984 y al no estar aprobado el de 1983 quedó sobre
la mesa y se pasó al siguiente punto.

3. El siguiente punto que era la aprobación de la rectifica-
ción del Padrón Municipal de Habitantes de 1.983, tras un breve
debate fue aprobado por unanimidad quedando éste fijado pa-
ra este año en 1.885 habitantes de núcleo y de domicilio, siendo
la diferencia anterior con el último censo de 2 habitantes menos.

A pesar sobre el siguiente tema de estudio y teléfono Colegio Pu-
blico Nuestra Señora de Fátima, el Sr. Alcalde expuso la solicitud presentada
por la Dirección del Colegio sobre la instalación de teléfono y estudio,
respecto al teléfono quedó aprobado por el Ayuntamiento el segu-
nte, conociendo a cargo del Colegio el abonar servicio del mismo,
instalándose el teléfono a nombre del Colegio, esta moción fue
aprobada por unanimidad.

Respecto al tema de los estudios dado que en este momento se desconoce
la preferencia de la Dirección del Colegio sobre el tema y que la instala-
ción eléctrica resultaba muy cara, se estuvo de acuerdo en consultar
previamente con la Dirección sobre si se adquirían de gas o luz, que-
dando este último tema sobre la mesa.

En este momento Don Lorenzo Rojas Quintanilla preguntó una
moción de urgencia para tratar sobre un tema que no estaba en
el Orden del Día, a lo que fue contestado por el Sr. Secretario de-
clarando que la moción de urgencia la tenía que haberse presenta-
do al inicio de la sesión y se incluyese en el Orden del Día, afir-
mando el Sr. Rojas que no lo había hecho antes por olvido
mismo del precepto. El Sr. Rojas Quintanilla pidió a la presi-
dencia que en plenos posteriores se estableciese un ruego de in-
terrogatorio por parte de los señores concejales al Alcalde,
aceptando esta sugerencia el Sr. Presidente.

Finalizado el "orden del dia" y notándose que hubo haber el Sr. Alcalde levanto la sesión, siendo las veintidós horas y veintinueve minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como secretario, certifico.

Juan Benito Linares Quintanilla

[Signature]

Araceli Martín Bastón

Juanillo

Francisco Moreno

Francisco Gómez

Francisco Moreno

Juan Benito Linares Quintanilla

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre de 1983.

- Sres Asistentes -
- Alcalde Presidente -
- D. Juan Benito Linares Quintanilla.
- Concejales -
- D. Jerónimo Venegas Agudo.
- D. Francisco Domínguez Moyo.
- D.ª Araceli Martín Bastón.
- D. Santiago Quintanilla Caricol.
- D. Lorenzo Rasero Quintanilla.
- D. Francisco Gómez Álvarez.
- D. Miguel Corchuelo Leballos.
- D. Francisco Moreno Barrero
- Secretario -
- D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la Villa de Badonal de la Sierra, provincia de Badajoz, a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de Actos de esta casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales anotados al margen.

1. Iniciado el desarrollo del "Orden del Dia" fue dada lectura del borrador

del Acta de la sesión anterior que fué aprobada.

II. Presentado por el Sr. Secretario Interventor el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983. Tras un breve debate en el que el Sr. Alcalde manifestó que la oposición había tenido un mes para informarse del mismo y que estaba obstaculizando la marcha del Ayuntamiento y contestándole el concejal D. Lorenzo Razo Quintanilla como portavoz de su grupo que esto había sido así por que el grupo del Sr. Alcalde no gozaba de la mayoría y quien obstaculizaba el Ayuntamiento era el Sr. Alcalde por no tener mayoría.

El Concejal D. Miguel Corchuelo Ceballos dijo que si verdaderamente quisiesen obstruir el presupuesto no lo aprobarían a lo que el Alcalde contestó que todavía no lo habían aprobado.

D. Miguel Corchuelo Ceballos, le contestó que habían tenido que ir a informarse.

Expuesta de nuevo la cantidad total del Presupuesto por el Sr. Secretario, especificando de que las cantidades que adeuda la Excm^a Diputación Provincial a este Ayuntamiento no estaban incluidas y que el Presupuesto había sido confeccionado por la secretaría conforme a la actual normativa vigente, sometido a votación fué aprobado por unanimidad, acordando igualmente se dé a dicho documento el trámite reglamentario. D

III. Al 3^o punto: Después de un breve debate se acordó por unanimidad que quedaban aprobadas las modificaciones de las Tarifas de aquellas Ordenanzas que por sí mismas no se financiaban, acordando igualmente que las que así lo hiciesen quedasen sin modificar. D

El Concejal D. Santiago Quintanilla Caricó, dijo que debían autofinanciarse en su base y por los Concejales D. Jerónimo Venegas Agudo y D. Miguel Corchuelo Ceballos afirmaron que lo estudiarían las correspondientes comisiones a las que ellos pertenecían. El Sr. Secretario manifestó a los Sres. Concejales que en la próxima sesión presentaría un estudio sobre las Ordenanzas y costes de los servicios para que los Sres. Concejales las considerasen las que eran autosuficientes y las que no lo fueren. D

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. D

Alcalde levantó la sesión siendo pas veintidos horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico. "sobre enmendado modificaciones" vale.

Sesión ordinaria, correspondiente al día 24 de Octubre de 1983.

Sres. Asistentes

- Alcalde presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla.

- Concejales -

D. Jerónimo Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Moyo.

D. Araceli Martín Gastón.

D. Santiago Quintanilla Caricol.

D. Lorenzo Rosero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barreno.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Badajoz de la Sierra, Provincia de Badajoz, siendo pas veintuna horas del día veinticuatro de Octubre del mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento pleno en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Seguidamente fue dada lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad aprobar la elevandola a definitiva, siendo autorizada.

II. Aprobación presupuesto señales de Tráfico, fue aprobado por

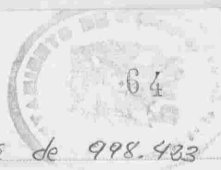
unanimidad el presupuesto presentado por Monte Industrial S.A. por la cantidad de 43.833 pesetas.

Después se pasó al 3º punto, aprobación cambio firma para obra cerramiento basurero en el sector del Juncal de este Término municipal, meses de Octubre, Noviembre y Diciembre con un presupuesto de 603.000 pts, para facultar al Sr. Alcalde Don Juan Benito Yinare Quintanilla para que solicite del I.R.Y.D.A. los auxilios técnicos y económicos que procedan, siendo aprobado por unanimidad.

4. Se pasó a tratar de la financiación de la 7ª certificación de la obra número 70 del alumbrado público; Tomó la palabra el Concejal D. Lorenzo Rasero Quintanilla para manifestar que la financiación se debería hacer con cargo al Ayuntamiento, no a través de contribuciones especiales, si no acudiendo a los organismos oficiales para que dieran dinero, contestándole el Sr. Alcalde, que los organismos oficiales ya habían pagado el 66,5 % de esta obra y el otro 33,5 % tenía que correr a cargo de Ayuntamiento, D. Lorenzo dijo que se podía pagar con el dinero existente de las cuentas del Ayuntamiento solicitando del Sr. Secretario le dijera las cantidades que había en los bancos, a lo que el Sr. Secretario contestó que actualmente había 968.036 pesetas de las que había que descontar 156.308 pesetas del depósito, 1336 de la Obra Pía, quedando 666.848 pesetas y que además es totalmente ilegal cambiar los fines para los que las distintas partidas están presupuestadas, y que además el Ayuntamiento está actualmente en una situación un poco precaria.

El Sr. Alcalde manifestó que la única manera era por contribuciones especiales, bien por metros lineales de fachada o por vivienda encargando a esta Secretaría hiciera un estudio sobre ello, sometido a votación quedó, aprobado por seis votos a favor y tres en contra que los últimos pertenecían a los Concejales Sres. Gómez Álvarez, Rasero Quintanilla y Corchuelo Ceballos.

Se pasó al siguiente punto que era tratar sobre la modificación de las Tarifas de las ordenanzas de aquellos servicios que no se autofinancien y se consideren necesarias, el Sr. Secretario mostró el estudio realizado derivado de la contabilidad municipal sobre costes de agua y basura años 1.981, 1982 y primer semestre de 1.983, resultando un déficit continuado en el caso del agua que iba desde 312.000 pesetas en el año 1.981, 403.320



en el año 1.983 y en el primer semestre de éste de 998.483 pesetas, así mismo del servicio de recogida de basura existía un déficit de 62.783 pesetas en el primer semestre de este año y que si bien el déficit del agua había sido por error del concesionario del servicio suministro energía eléctrica a motores en lectura de contadores, el hecho concreto es que se ha gastado energía por valor de esa cantidad y que hay que pagarla. D. Lorenzo Rasero Quintanilla manifestó que sino sería mejor esperar a que el Ayuntamiento tuviera superávit, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que no era conveniente anastiar déficit de esas cantidades y propuso dado que el servicio no se autofinancia proponer un aumento proporcional a los metros cúbicos gastados hasta que se autofinancie y si en el próximo año no fuera deficitario bajarlas, encargando a la Comisión de agua y al Sr. Secretario la confección de un estudio en tal sentido.

El Concejal de agua D. Jerónimo Venegas Agudo, manifestó estar totalmente de acuerdo con las cantidades expuestas y con lo dicho por el Sr. Alcalde. Y el Concejal D. Santiago Quintanilla Caricol, manifestó que a él le constaba la precaria situación del concesionario del servicio fluido eléctrico.

Sometido a votación, fue aprobado por seis votos a favor y tres en contra que también pertenecían a los Sres. Concejales, Gómez, Rasero y Corchuelo.

Se pasó al siguiente punto que trataba aprobar contrato arrendamiento casa - consulta médico.

Se dio lectura al contrato redactado por esta Secretaría, siendo aprobado por unanimidad, el que empezará a regir desde el día primero de Noviembre año actual.

Se pasó al siguiente punto, que fue aprobado por unanimidad sobre concesión licencia solicitada para Café-Bar por el vecino de esta localidad D. Felipe Contreras Guerrero.

Agotado el Orden del día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las 22'15, disponiendo extender el presente Acta de lo que como Secretario certifico. "Sobre enmendado 968, 308 y 666

vale."

The block contains several handwritten signatures in black ink. From top to bottom, they appear to be:

- A signature that looks like "Lorenzo Rasero" (the Mayor).
- A signature that looks like "Santiago Quintanilla" (a Council member).
- A signature that looks like "Jerónimo Venegas" (the Council member for water).
- A signature that looks like "Felipe Contreras" (the applicant for the license).
- A signature that looks like "Francisco Gómez" (another Council member).
- A signature that looks like "Lorenzo Rasero" (the Mayor).

23
Serión ordinaria correspondiente al día 28 de Noviembre de 1983.

- = Sres. Asistentes =
= Alcalde - Presidente =
D. Juan Benito Sinary Quintanilla
= Concejales =
D. Yeciorino Venegas Aguado.
D. Francisco Barrinquer Mayo.
Dña. Anaceli Martín Gastón
D. Santiago Quintanilla Caricel.
D. Lorenzo Rarero Quintanilla
D. Francisco Gómez Alvarez.
D. Miguel Coelmo Ceballos.
D. Francisco Moreno Baucos
= Secretario =
D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz

En la villa de Badajoz de la Sierra a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres siendo las veintuna horas señaladas en la citación, se constituyó y este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la serión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde de San Juan Benito Sinary Quintanilla, y con la asistencia de los señores concejales reunidos al margen.

I.- En primer lugar el desarrollo del "Orden del Día", fue dada lectura al leonador del Acto de la serión anterior, el que encontrado de conformidad fue acordado por unanimidad su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- El Sr. Secretario informó al Pleno de las cantidades propuestas por la Delegación de Hacienda local que eran 380.000 para el lote denominado La Sierra, 170.000 para el de Conejero, 260.000 para el del Cerro M. Alil y 65.000 pesetas respectivamente para la parcela piloto de la Selva Boyal, dando lectura al pliego de condiciones y quedando aprobado por unanimidad así como de que se tramite la subasta con urgencia.

Después de un breve debate si era conveniente o no el mantenimiento de la parcela piloto o su desaparición para añadirla a uno de los lotes, quedó aprobado por unanimidad se mantuviese en el estado actual.

El concejal D. Miguel Coelmo Ceballos, manifestó que su disconformidad por no haber sido llamado al Ayuntamiento para opinar del tema, dado que él es miembro de la Delegación de Agricultura y que a su parecer la subasta de gajos de la Selva Boyal entra de lleno en su competencia.

El Sr. Secretario le comentó que no había caído en llamarle, y el Sr. Alcalde le dijo que también podía el habido solicitado, El concejal Sr. Lorenzo Rasero Quintanilla manifestó que la finca se debería desmontar y cercar con alambrado, solicitando de los organismos competentes las subvenciones adecuadas; el Sr. Alcalde comentó que había estado en el IRYDA, y que allí le habían informado que para dar una subvención del 33 por 100, había que formar una sociedad mixta entre los particulares y el Ayuntamiento y que estos particulares o un representante suyo asumiera la petición, Sr. Lorenzo Rasero Quintanilla dijo también que se podía emplear mano de obra del empleo comunitario para el desmonte.

El Sr. Alcalde manifestó que le parecía bien era propuesta y que estaba de acuerdo.

Sr. Lorenzo Rasero Quintanilla manifestó también que los sobres conteniendo las plicas para optar a la subvención de los giros, fueran convenientemente lacrados y custodiados en la caja fuerte, a lo que el Sr. Alcalde y Sr. Secretario manifestaron su total acuerdo, y el Sr. Depositario también.

Se pasó al III punto del Orden del Día, que era informar sobre adquisición de la fotocopiadora, después de un breve comentario sobre las ventajas de la compra de la fotocopiadora, los señores concejales, estuvieron de acuerdo en dejar el asunto para el próximo pleno, y aunque son sus opiniones el de su adquisición, dada la situación económica del mes, lo que fueren retardar un poco de tiempo su adquisición.

Después se pasó al punto IV, informe financiación certificación 3ª fase liquidación obras instalación alumbrado.

El Sr. Alcalde manifestó su idea de solicitar un crédito a una entidad bancaria para financiar la liquidación, y cuando los organismos oficiales pagasen las deudas que tienen contraídas con este Ayuntamiento abonar el crédito.

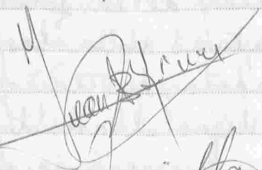
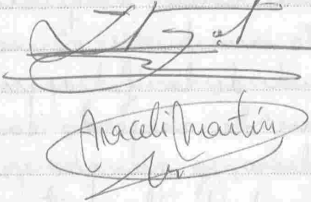
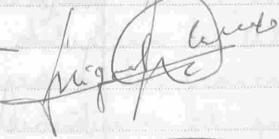
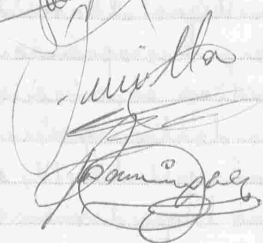
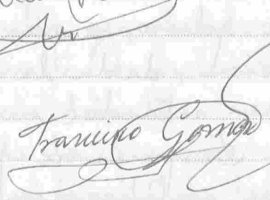

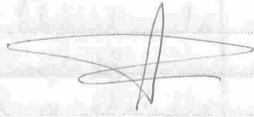
Sr. Lorenzo Rasero Quintanilla manifestó que era en

la idea de la anterior Corporación que el mes día, sacado a votación todos los señores concejales estaban de acuerdo aprobándolo por unanimidad, quedando en cargo al Sr. Secretario para que lo gestione ante la Entidad que mejores condiciones ofrezca y lo haga ante este Ayuntamiento.

En cuanto al punto V. se trató sobre la donación de un pequeño fondo al Sr. Cura Parroco de esta localidad, petición verbal que había sido hecha por el mismo con destino a la próxima cabalgata de Reyes Magos, quedando establecida unánimemente esta cantidad en 20.000 pesetas con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1984.

En cuanto al VI punto del Orden del Día, también se aprobó la distribución de fondos del Punto para los del próximo mes de Enero, y que como había más existencia en caja que las solicitadas, se quedarán pendientes para admitir a nuevos peticionarios.

Después del Orden del Día, y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1983

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

D. Yeronimo Venegas Agudo.

D. Francisco Dominguez Mayo.

D. Santiago Quintanilla Paried

D. Lorenzo Rosero Quintanilla

D. Francisco Gomez Alvarez.

D. Miguel Colchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Baueno.

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pulido
Ruiz.

En la villa de Badajoz de la Sierra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y siete horas señaladas en la citacion, se constituyo el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria en el salon de actos de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion extraordinaria acordada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales ausentes al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Sra. concejal Dña. Anaseli Martin Gaston.

I.- Juiciado el desarrollo del "Orden del Dia", segun dispuso la presidencia, por el Sr. Secretario fue dada lectura al librado del acta de la sesion ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad fue acordado por unanimidad su aprobacion elevandolo a definitivo.

II.- El concejal D. Lorenzo Rosero Quintanilla como portavoz del grupo de AP. PDP. VL. manifesto las razones por las que se iba a efectuar el voto de censura al Sr. Alcalde dichas razones eran las siguientes:

1º No haberse efectuado el Pleno en el ultimo lunes como quedo fijado en la reunion del dia 10 de junio ultimo por el Ayuntamiento Pleno.

2º No haber hecho las mejoras que quedaran acordadas en la Sesion Bayal.

3º. No haber cancelado las deudas de la casa del Sr. Secretario, motivando un gasto mensual a este Ayuntamiento

4º.- No haber informado al Pleno la contratacion del recordador de arbitrios municipales; asi mismo el Sr. Rosero Quintanilla manifesto que este voto de censura no iba dirigido personalmente sino para que el Sr.

Alcalde subsanare sus enores y la marcha del Ayuntamiento fuera más idónea, que con este voto no se pretendia hacer a nadie, sino simplemente un mejor funcionamiento de esta Corporación.

El Sr. Alcalde contestó que habia estado de vacaciones con el permiso gubernativo correspondiente durante los días de Navidad, y al pensar que no habia orden del día suficiente, y dado que el Artículo 292 de la Ley de Régimen Local actualmente vigente manifiesta que como el mínimo debe ser o haber una sesión al trimestre, y ya habia habido dos en dicho trimestre pensó posponerla para primeros de Enero porque los asuntos pendientes a su finis eran de escasa entidad.

Que lo de la Delera Boyal no se habia podido realizar por estar todos los lugares del empleo comunitario ocupados.

Al punto 3º contestó que la casa del Sr. Secretario iba junto con el Centro Médico, y que estaba en trámite y en espera de comenzar en fechas cercanas.

4º Que la contratación del recordador de impuestos al estar por debajo de los mínimos legales de contratación que quedan al arbitrio personal del Sr. Alcalde, habia ejercido esta prerrogativa pensando en informar al Pleno posteriormente, el Sr. Pareto manifestó que él no estaba en contra de dicha contratación, sino de la falta de información, dado que parecía por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario se estaba sugiriendo a su grupo. El Sr. Secretario le manifestó que por favor tuviera cuidado con las palabras que empleaba dado que él como funcionario del Estado perteneciente al Cuerpo Nacional podía emplear las acciones legales con que la ley le ampara ante unas afirmaciones semejantes, aunque entendia que no habia habido dolo ni mala intención en dicha expresión, pensando siempre que habia sido manifestado en un momento sin mayor trascendencia.

Sanctada la moción de censura a rotación fue aprobada por el grupo A.P. P.D.P. U.L. más el concejal del P.S.O.E.

Sr. Domingo Moyo, votando en contra de dicha moción los dos concejales independientes, Sr. Véregas Agudo y Sr. Rafael Quintanilla.

Terminado el "orden del día", y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las diez y ocho horas del día indicado en el encabezamiento, estando dictándose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

AÑO 1984

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero de 1984.

- Señores Asistentes =
- Alcalde - Presidente =
- D. Juan Benito Linares Quintanilla
- Concejales -
- D. Jerónimo Véregas Agudo
- D. Francisco Domingo Moyo
- D.ª Araceli Martín Gastón
- D. Santiago Quintanilla Caricol
- D. Lorenzo Rasero Quintanilla
- D. Francisco Gómez Álvarez
- D. Miguel Corchuelo Ceballos
- Secretario =
- D. Francisco Calvo de Oro Pulido Ruiz

En la villa de Bodonal de la Sierra, a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se reunió este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nominados al margen.

Excusando la asistencia del Concejal D. Francisco Moreno Barreno, los concejales de su Grupo A. P.

I. Inicrudo el desarrollo del "Orden del Día", dió comienzo éste por lectura íntegra del borrador de la sesión extraordinaria anterior, el que encontrado de conformidad, fué acordado por unanimidad su aprobación, siendo autorizado, elevandolo a definitivo.

II. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, en la cual sobresalía la concesión en principio de 2.000.000 de pesetas por la Excm^a Diputación Provincial para la construcción del Centro Sanitario Rural.

III. Fué dada cuenta del escrito del Colegio de Nutricionistas de Flores, en el cual el Sr. Director pedía si fuese posible mayor atención a los servicios de limpieza de las aulas del Grupo, así como la revisión del sistema eléctrico por no considerarlo seguro.

Se acordó por unanimidad que el Sr. Secretario preguntase a las encargadas del servicio adjudicado de limpieza el aumento salarial que supondría la limpieza diaria y se volvería conocida esa cantidad para su aprobación en el próximo pleno.

Así mismo se aprobó que se enviase a un Técnico electricista de Fuentes de León a que hiciera el presupuesto de las reparaciones eléctricas necesarias del grupo escolar.

IV. Respecto al acuerdo sobre acogerse al plan de recaudación de Tributo de la Excm^a Diputación Provincial.

El Sr. Secretario leyó explicandola la carta de la Excm^a Diputación Provincial en la cual se pedía se tomase un acuerdo antes del día 11 sobre si los tributos iban a ser recaudados por el Ayuntamiento o por el contrario como habían hecho la mayoría de los municipios iban a ser recaudados por la Diputación, la cual nos ingresaría nuestra parte correspondiente cada tres meses con ventajas económicas sobre la recaudación de Hacienda.

El concejal D. Jerónimo Vénegas Agudo explicó que él había asistido a una reunión con el secretario accidental D. José Amaya Amaya, para tratar de dicho tema y creía que era más ventajoso acogerse al plan. El concejal D. Lorenzo Rasero Quintanilla preguntó que si para recaudar esos tributos podría estar capacitada cualquier persona de esta Villa y así obtener mas puestos de trabajo. El Sr. Secretario le contestó que al ser

impuestos, tenían que ser recaudados por personal técnico especializado del Cuerpo Nacional de recaudadores, ante lo cual se acordó por unanimidad acogerse al plan.

Se pasó al siguiente punto. Acordar adherirse al sistema de ordenadores de la Diputación Provincial.

D. Lorenzo Rasero Quintanilla y D. Miguel Corchuelo reballos preguntaron que cuanto iba a suponer al erario municipal el coste, a lo que el Sr. Secretario contestó que la Diputación todavía no había dado ninguna cantidad porque pensaban que según la cantidad de pueblos que se adhiriesen sería más o menos cantidad.

El Sr. Alcalde manifestó que creía que era por medio de pantalla, pero que no estaba seguro; D. Lorenzo Rasero Quintanilla pidió que por favor se procurase estar más informado sobre los temas del Pleno a lo que el Sr. Secretario contestó que él acababa de venir de vacaciones, por otra parte la falta de información a este tema era de la Diputación dado que no había enviado ninguna carta para indicar la forma en que se había de adherirse al sistema.

Se pasó al punto que era acordar sobre el recargo a establecer del Impuesto Rendimiento Trabajo Personas Físicas, se acordó por unanimidad no establecer ningún recargo.

Se pasó al 7º punto que era acordar ayuda a la Semana Cultural, preguntando a la Sra Concejal de Cultura por parte de D. Lorenzo Rasero Quintanilla, de cuanto se había recogido hasta ahora y cuanto faltaba, la Sra Concejal de Cultura Dña Araceli Martín Gastón manifestó que llevaban recaudadas 35.000 pesetas y que creía que la financiación saldría por unas 40.000 o 45.000 pts.

El Sr. Alcalde preguntó a los Señores Concejales que con qué cantidad se podría ayudar, de si con la misma de la cabalgata o algo más. D. Lorenzo Rasero, contestó que lo idóneo sería financiar el resto, moción que fue aprobada por unanimidad.

VIII. Se pasó a este punto que era aprobación expediente modificaciones de crédito presentado por el Sr. Secretario el expediente de modificaciones, des pues de leer las distintas partidas que se suplementan, al llegar a la de festejos que había sobrepasado la cantidad presupuestada en 168.000 pesetas que fueron desglosadas detalladamente por el Sr. Secretario, D. Lorenzo Rasero Quintanilla, manifestó a los Concejales de la Comisión de Festejos así como al Sr. Alcalde de que había que

ajustarse más al presupuesto, D^a. Araceli Martín Gastón, dijo que dicho excedente había sido totalmente necesario por que las fiestas suben de un año a otro y no se iba a quedar el pueblo sin fiestas. El Sr. Alcalde dijo que otros años también se habían sobrepasado las cantidades de festejos y le preguntó al Sr. Secretario que afirmase si esto era cierto y dijo que sí afirmativamente, pero que no disponía en este momento de las cuentas de festejos de otros años pero que estaban en la Secretaría a disposición de quienes desearan examinarlas, D. Lorenzo Rasero, manifestó que otros años habían sido menor por ser el presupuesto muy bajo en esta partida, D. Santiago Quintanilla Caricol manifestó que también podría haberse incluido algún miembro de la Coalición A.P. P.D.P. UL, en la Comisión de Festejos, cosa que habían rechazado, a lo que Don Lorenzo Rasero Quintanilla dijo, que es que cada Concejal llevaba sus distintas comisiones y que los dineros públicos debían de quedar más ajustados a lo presupuestado para evitar tener que terminar estos expedientes.

El Sr. Secretario manifestó que el total de las modificaciones se financiaban con superávit de otras partidas, quedando aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto: Tratar de la adquisición de la fotocopidora, después de un breve comentario D. Lorenzo Rasero Quintanilla, manifestó que él iba a votar en contra pero no por estar en contra de la misma, si no consideraba el momento oportuno, D. Miguel Corchuelo Ceballos, preguntó que si había dinero suficiente para comprarla, añadiendo que tampoco le parecía el momento oportuno, el Sr. Alcalde manifestó que la fotocopidora era de gran ayuda y utilidad, así como que era muy rentable al Ayuntamiento y que la forma de abonarse sería por mensualidades.

Sometido a votación votaron todos los señores Concejales a favor, menos los Concejales del Grupo de A.P. Sres. Rasero, Gomez y Corchuelo, quedando aprobado por mayoría la adquisición de la fotocopidora.


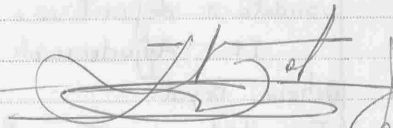
Aprobación préstamo financiación obras alumbrado público, después de exponer el Sr. Secretario las distintas opciones y de ser expuesto por el Sr. Concejal D. Francisco Domínguez Moxo, que el porqué no se dividía entre las distintas entidades bancarias de la Villa, a lo que el Sr.

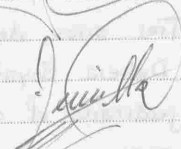
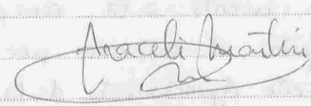
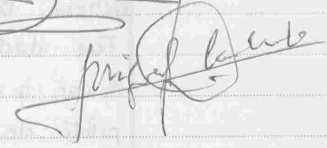
Secretario manifestó que eso era menos rentable para el Ayuntamiento.

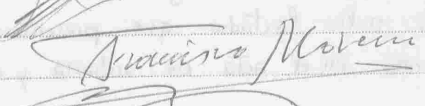

Quedó acordado contratar dicho crédito por el Banco Español de Crédito de esta plaza, a un interés del 16 % siempre y cuando los demás gastos inherentes del corretor de comercio etc. no pasasen de un 0.5 % más, es decir, la cantidad global del descuento no llegase a un 17 %; el Sr. Dominguez Moya, que en un principio habia votado en contra del resto del Pleno y al ser detalladamente explicado las condiciones de la póliza de crédito por el Sr. ~~Rosero~~ Quintanilla, por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde, manifestó también su acuerdo siendo aprobado por unanimidad, y para amortizarse en el plazo de un año.


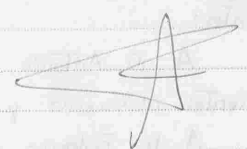
La distribución de fondos del Pósito quedó aprobada por unanimidad repartiendo las existencias en caja entre los solicitantes.

Agotado el "ORDEN DEL DIA" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 21 horas y 30 minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

Sección Ordinaria del día 30 de Enero de 1984.

Sis. Asistentes -
- Alcalde - Presidente -
D. Juan Benito Linares Quintanilla
- Concejales -
D. Jeronimo Venegas Agudo.
D. Francisco Dominguez Moyo
D. Santiago Quintanilla Caricol.
D. Lorenzo Barero Quintanilla
D. Francisco Gomez Alvarez.
D. Miguel Corchuelo Reballos.
D. Francisco Moreno Barreno.
Secretario -
D. Francisco Carlos de Ota Pulido.
Ruiz.

En la Villa de Bedonal de la Sierra.
a Treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nominados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Sr. Concejales D^a Araceli Martín Bastón.
I. Iniciado el desarrollo del "Orden del Día", fué dada lectura al borrador del

Acta de la sesión extraordinaria anterior, el que al ser enmendado de conformidad fué acordado por unanimidad, prestando su aprobación elevándolo a definitivo.

II. Adjudicación definitiva giros y parcela piloto de la Dehesa Boyal.

Fuó dada cuenta a la corporación expediente tramitado para llevar a efectos el arriendo por tres años de los giros y parcela piloto de este Ayuntamiento de la Dehesa Boyal para los años 1984, 1985 y 1986, habiendo sido adjudicado el arriendo de los giros y parcela piloto a los licitadores que presentaron las ofertas más ventajosas, según consta en el acta de subasta y que son los señores siguientes:

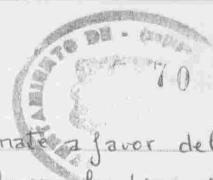
A. D. Antonio Tardío Moreno el giro denominado "Conejero" en doscientas cincuenta y una mil doscienta veintinueve pesetas.

A. D. Federico Moreno Zambrano, el giro denominado "La Sierra" en trecientas diez mil pesetas.

A. D. Rafael Rod Marito, el giro denominado "Cerro M^a Abri^a" en trecientas quince mil veinticinco pesetas.

A. D. Manuel Linares Maya, "La Parcela Piloto" en setenta y seis mil ciento dos pesetas.

Habiendo dado cumplimiento a los preceptos concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Corporación



por unanimidad, acordó adjudicar definitivamente el remate a favor de los señores mencionados, debiendosele requerirle para que eleven las fianzas provisionales a definitivas segun lo preverido en el pliego de condiciones.

III. Se dió lectura a contestación escrita presentado por D. Justo Ainares Maya pidiendo anulacion Subasta, dice así:

Muy Sr. mio: En contestación a su escrito del 14 del actual, he de informarle que oida la opinion de la Mesa de Subasta, la cual basando se en el articulo 30-4 que dice textualmente, sera obligatoria la admision de cuantos sobres se presenten siempre que reünan las condiciones externas reglamentarias.

Que por otra parte la plica presentada por D. Antonio Tardío Moreno, venia encabezada con su nombre y dos apellidos, N.º D. N. I, faltando solamente la rubrica que advertido esto por el Sr. Secretario de la Mesa, el Sr. Concejäl Delegado y el Sr. Depositario, manifestaron no existir la menor duda sobre la identidad de la presente plica, aceptandola como válida para el desarrollo normal de la subasta, ab- Teniendose el Secretario.

Que por otra parte existiendo un precedente anterior casualmente en la misma persona que ahora solicita la nulidad de la subasta por la incidencia arriba mencionada, tengo por el presente desestimar su escrito, no sin antes hacerle saber que en caso de no estar Vd. de acuerdo con esta decision, legalmente tiene Vd. un plazo de quince dias para presentar ante este Exm. Ayuntamiento un recurso de reposición. Atentamente Firmado. El Alcalde P. O. El secretario.

IV. Fue dado cuenta las disposiciones dictadas por la superioridad para aumento legal de retribuciones de personal y por unanimidad fue aprobado el aumento global del 6.5% a todos los funcionarios de Plantilla de esta Entidad.

V. Tratar sobre obra construcción Centro Sanitario dentro del Plan 1.983, despues de una breve deliberación, quedó a probado se ejecutá- sen solicitando el Ayuntamiento la adjudicación directa por el Sr. Alcalde se manifestó que a él le parecia debía ser construido por personal induido en paro obrero, pero que trabajasen más D. Lorenzo Ravera Quintanilla opinó que a él le parecia poco dinero el concedido y que creia que con 2.000.000 de pesetas no se terminaría la obra.

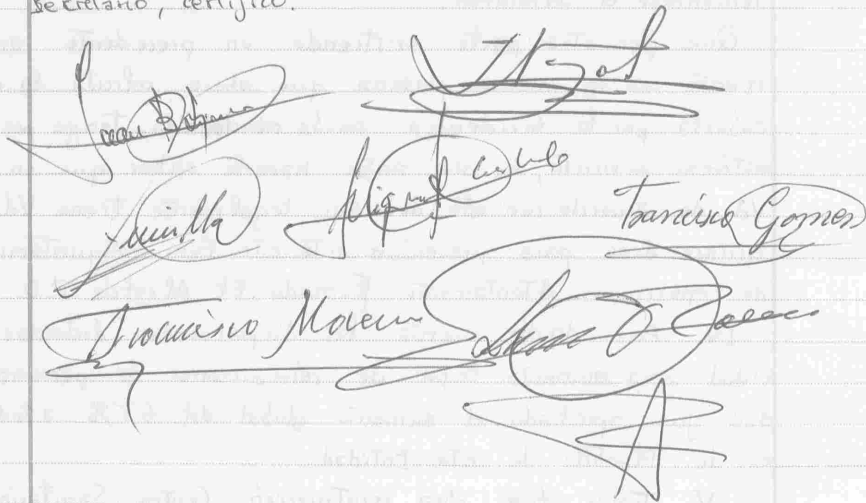
VI. Tratar sobre obras de infraestructura con la subvención de 1.500.000 pesetas, concedidas por la Excm. Diputación Provincial, el Sr. Alcalde expuso su idea de que se empezara en las obras de infra-

estructura y saneamiento de la plaza de abastos, lo que fue aprobado por unanimidad, pensando ~~probaba~~ algún remanente emplearlo en otras obras de infraestructura sanitaria que así lo requiriesen. Y acogerse al convenio del IN.E.M. del 23/2/84.

VII. Acordar concertar confección Trajes Policía Municipal, quedando encargado al Sr. Secretario de gestionarlo para así poder presentar presupuesto de gastos al próximo Pleno.

VIII. Aprobación nuevo concierto limpieza escuelas, presentado por el Sr. Secretario un aumento de 3.000 pesetas más que con ello para a 10.000. pesetas, como petición servicio adjudicado de limpieza para hacerse en días alternos, quedó aprobado por unanimidad la limpieza en colegio.

A gotado el "Orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por Terminada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario, certifico.


The block contains several handwritten signatures in black ink. From top to bottom, they are: a signature that appears to be 'Juan Bohner'; a signature that appears to be 'Alcalde'; a signature that appears to be 'Francisco Gomez'; a signature that appears to be 'Dionisio Moreno'; and a signature that appears to be 'Secretario'. There is also a large, stylized signature or mark at the bottom right.

Sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 1984



- = Sres. asistentes =
 = Alcalde - Presidente =
 D. Juan Benito Sinares Quintanilla
 = Concejales =
 D. Meionimo Venegas Agudo
 D. Santiago Quintanilla Canical
 Dña. Anselmi Martin Gaston
 D. Lorenzo Rosero Quintanilla
 D. Francisco Gomez Alvarez
 D. Miguel Colchuelo Ceballos
 D. Francisco Moreno Barreno
 = Secretario =
 D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En la villa de Badajoz de la Sierra a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Sinares Quintanilla, y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Habiendo dejado de asistir el concejal D. Francisco Dominguez Mayo, por estar convaleciente de reciente operación quirúrgica, al que se le desea un pronto y total restablecimiento.

I.- Juzicado el desarrollo del "Orden del Día", fue dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, el que enmendado de conformidad fue acordado su aprobación elevándolo a definitivo.

II.- Aprobación cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983 que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente.

Resumen

Cargo	Metálicos	Valores	Estad.
Existencia en fin de ejercicio anterior.	191.700	75.000	266.700
Figuras realizadas durante el ejercicio.	30.906.024		30.906.024
Suma	31.097.724	75.000	31.172.724
Gata.			
Pagos realizados en el mismo periodo	28.447.922	3.255	28.451.177

Existencias para el ejercicio siguiente. 2.649.802 71.745 2.721.547

III.- Acordar imposición de contribuciones especiales, unas de alumbrado; presentado el proyecto de autofinanciación por el Sr. Secretario, el cual había remitido anteriormente a todos los señores concejales una copia del mismo, y tomando como base inapelable el padron de la contribución territorial urbana del ejercicio de 1983, que asciende a 2.216.469 pts., desglosando los edificios públicos, fue dejado sobre la mesa, estando de acuerdo los concejales y el Sr. Alcalde dado que afirmaban que esa cantidad era imposible, afirmando el Sr. Secretario que esa cantidad era la base liquidable de la Contribución Territorial Urbana y que dividiendo la cantidad del crédito concedido más los intereses daba como tipo de gravamen sobre la base el 1'046% aproximadamente una peseta y que aunque no tenía sobre la mesa el padron de la contribución podían pasarse por el Ayuntamiento cuando quisieran para comprobárselo, el tema fue dejado sobre la mesa.

IV.- Acordar modificación tarifas servicio abastecimiento de agua.


El Sr. Secretario presentó el estudio realizado sobre autofinanciación del abastecimiento de agua, resultando las cantidades de 30 pesetas m^3 consumido y 200 pesetas cuota fija bimensual, el concejal D. Domingo Pasero Quintanilla pidió explicaciones exhaustivas sobre el déficit del agua, cuentas que fueron presentadas por el Sr. Secretario (aunque no era obligación dado que la ley concede seis días de plazo con posterioridad o anticipación para este tipo de informes).

Después de una larga discusión sobre la conveniencia o no sobre la subida, el tema quedó sobre la mesa en espera de otra reunión con el Sr. Rangel distribuidor del fluido eléctrico por si existía la posibilidad de un mayor ajuste de servicio y precio.

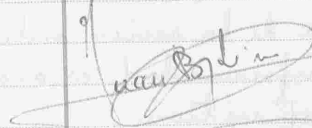

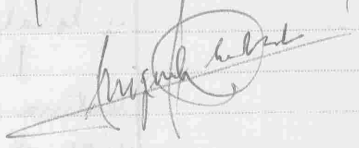

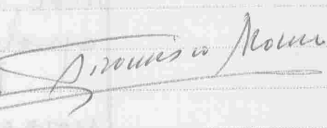
V.- Se pasó al siguiente tema, que aunque no estaba en el Orden del día, fue presentado como moción por los concejales del grupo A.P.R.D.P.V.L. que era de protesta que quedará fijada en este acta, sobre la gestión del Gobierno

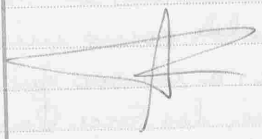
concretamente en la rama de agricultura y ganadería cuyo titular es el Sr. Romero, sobre la subida del 15 y 22% en piezas baricas y piezas del campo, lo que produce un gran perjuicio a agricultores y ganaderos dado que por ejemplo los piezos han subido bastante por lo que no están en absoluto conforme con las afirmaciones dadas por el Sr. Romero sobre la situación agropecuaria, sometido a votación esta moción, votaron a favor todos los señores concejales del grupo de A.P. P.D.L. U.L. y el concejal Sr. Conrado Quintanilla, absteniéndose, manifestándose por el Sr. Alcalde que si el gobierno lo hubiera dispuesto sus razones tendrían.

B. Jerónimo Vázquez Agudo, Sr. Anaclí Martín García y el Sr. Alcalde.

se abstino -


Terminado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, siendo las veintido horas del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario, certifico.

  
 Anaclí Martín García  



Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1984

- = Sres. Asistentes =
= Alcalde - Presidente =
D. Juan Benito Linares Quintanilla
= Concejales =
D. Jerónimo Venegas Agudo
D. Santiago Quintanilla Concal.
Dña. Arceli Martín Gastón
D. Lorenzo Ramos Quintanilla
D. Francisco Giménez Álvarez
D. Miguel Corchuelo Ceballos
D. Francisco Moreno Ramos
= Secretario =
D. Francisco Carlos de Oro Pulido
Ruiz..

En la villa de Badajoz de la Sierra a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiseis horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Dejado de asistir el Concejales depositario D. Francisco Quiñero Mayo por encontrarse ingresado y convaleciente de reciente intervención quirúrgica, al que se le desea un pronto y total restablecimiento.

I.- Juiciado el desarrollo del "Orden del día", fue dada lectura al borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, el que escuchado de conformidad es acordado su aprobación, elevándolo a definitivo.

II.- Advertencias legales del Sr. Secretario a la Corporación. - Ante ciertos dudas planteadas en la anterior sesión sobre el voto del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, manifestó: que el Sr. Alcalde como miembro de la Corporación, vota siempre, a no ser que por propia voluntad decida abstenerse, los Sres. Concejales D. Lorenzo Ramos Quintanilla, y D. Miguel Corchuelo Ceballos manifestaron su disconformidad, alegando que el Sr. Alcalde solo vota en caso de empate, contestándole el Sr. Secretario, que en caso de empate, el voto del Sr. Alcalde valía doble, y que en los demás casos valía como cualquier voto de cualquier concejal, D. Lorenzo Ramos Quintanilla, volvió a manifestar su disconformidad, y el Sr. Secretario contestó que por favor se informara del tema, y que por supuesto tenía abierta la vía a los recursos legales establecidos para estos casos.

III.- El Sr. Secretario manifestó, que a partir del mes de Abril próximo, se autorreduciría su sueldo, en la cantidad que cobraba en concepto de dedicación exclusiva, y que aproximadamente supone un total de 240.000 pesetas anuales. De lo que la Corporación quedó debidamente informada y conforme.

IV.- Tratar sobre la adjudicación de las cantidades a subir en las tarifas de agua y luz. - El Sr. Secretario expuso la propuesta de los Sres. Concejales delegados de aguas, basada en el informe realizado por Secretario y después de un cambio de pareceres sobre el tema, fue expuesta y sometida a votación la propuesta antes mencionada, y que consistía en una subida de 10 pesetas el metro cúbico de agua, y de 25 pesetas de subida en la cuota mensual de mantenimiento, quedando fijadas las cantidades en 23 pesetas el metro cúbico de agua consumido, y de 75 pesetas la cuota mensual de mantenimiento, el Sr. Paredes, manifestó que esta subida le parecía más razonable que la anteriormente pretendida, y manifestó también que una de las maneras de pagar lo que se adeudaba al Sr. Pargel por suministro de fluido eléctrico para el funcionamiento del servicio de suministro domiciliario de agua potable, y que no iba incluida en esta propuesta, era mediante la venta al Sr. Pargel de efectos inútiles y en desuso de este Ayuntamiento, posibilidad que el mismo Sr. Pargel había apuntado, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Pargel no había afirmado tal cosa, sino que meditaba y pensaba sobre tal posibilidad, y si le era o no susceptible de aceptación, el concejal Sr. Quintanilla Carical, manifestó entonces, que a pesar de esta subida en las tarifas y cuota de mantenimiento del servicio de aguas, la financiación de dicho servicio seguía siendo aún muy deficitaria.

Acto seguido se pasó a tratar sobre las cantidades a imputar en las Contribuciones Especiales para financiar el servicio de alumbrado público, según el informe presentado por el Sr. Secretario anteriormente, diciendo que la cantidad que se fijó en la sesión del Pleno correspondiente al mes

de Diciembre, era de aproximadamente la tercera parte del total, dado que la cantidad acordada era de 600.000 pesetas, y que el importe del proyecto de financiación de dichas obras de alumbrado, ascensoria, incluidos los intereses, a un total de 2.320.000 pts., y que por tanto la tercera parte de dicha cantidad suponía un total de 738.823 pesetas, y que proponía esta cantidad a financiar por el sistema de Contingencias Especiales, y después de una breve discusión sobre el tema se sometió a votación dicha moción, y resultando con empate, manifestó el Sr. Secretario que al haber empate se realizaba una segunda votación, en la cual el voto del Sr. Alcalde valdria doble segun el artículo 2 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, y que las Contingencias Especiales habria que aprobarlas por mayoria absoluta, segun el apartado 3 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, entendiendose por mayoria absoluta, segun el artículo 226, apartado 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, actualmente vigentes, en cuanto al concepto de mayoria absoluta se refiere, y que dice textualmente: Se entenderia por mayoria absoluta, la mitad más uno del número legal de concejales que integran la Corporación.

Sometida a nueva votación, la moción, y ejerciendo el Sr. Alcalde su voto de calidad, resultó aprobada la moción, por una votación de 5 votos a favor y 4 en contra, todo lo cual se refleja en este Acta, segun el Reglamento vigente, protestando los Sres. Concejales D. Lorenzo Rosero Quintanilla, y D. Miguel Corchuelo Ceballos, por afirmar que la mayoria absoluta la integran los dos tercios del total, advirtiéndoles el Sr. Secretario de su error.

V.- En cuanto a este punto, para tratar sobre la subvención a conceder para la organización de la Romería de S. Fido Labrador, el concejal Sr. Corchuelo Ceballos propuso la cantidad de 150.000 pesetas, a lo que el Sr. Alcalde propuso una cantidad entre 35.000 y 40.000 pesetas, y el Sr. Secretario dijo que se podia entregar una cantidad a cuenta de 50.000 pesetas, y que si en fechas sucesivas se veia la posibilidad de aumentar dicha cantidad, asi se

laria, propuesta que fue aprobada por unanimidad.
Terminado el orden del dia, y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion dandola por finalizada, siendo la hora de las veinte y dos del dia señalado en el encabezamiento, extendiendose la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Anaceli Martin, Francisco Gomez, Arquenio Moran, and others.]

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1984

= Pres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

- D. Feliciano Verdugas Agudo
- D. Francisco Dominguez Mayo
- Dña Anaceli Martin Gaston
- D. Lorenzo Rosero Quintanilla
- D. Francisco Gomez Alvarez.
- D. Miguel Colchuelo Ceballos
- D. Francisco Moreno Barera

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En la villa de Badajoz de la Sierra a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintuna horas y quince minutos del dia indicado, se constituyo este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria acordada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nominados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin haberse excusado el concejal D. Santiago

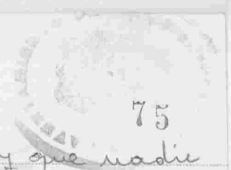
Quintanilla Paical

I.- Trucido el desarrollo del Orden del Día, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, entrando en este momento el concejal Sr. Lorenzo Ramos Quintanilla cuando se estaba dando la lectura, lo que encontrado de conformidad es acordado aprobarlo.

II.- Presentada la liquidación por el Sr. Secretario, correspondiente al ejercicio de 1983, después de la lectura de las cantidades totales, resultando un déficit de 902.645 pesetas, manifestándose por el Sr. Secretario que el déficit era debido a que por una parte no se habían ingresado por parte de Hacienda dentro del ejercicio de 1983, las cantidades correspondientes a recursos locales, la que llegó en febrero de este año y que en tal mes tomó asiento en los libros de contabilidad, habiendo retenido las mismas como saldo deudor del ejercicio anterior la suma de 300.434 pesetas, también así mismo se habían recibido ingresos del recaudador Sr. Ramos al haber cambiado el sistema de recaudación con dos meses de demora, el cobro de ciertos ingresos; el concejal Sr. Miguel Corchubal Calballos hizo unas preguntas al Sr. Secretario sobre cuando ascendía el dinero del Estado que coincidía con lo expuesto anteriormente.

Así mismo el Sr. Secretario leyó un certificado del Sr. Jefe de los Servicios de Intervención de Jefe de los Caballeros en el que constaba la exactitud de las cuentas presentadas, así mismo manifestó que en caso de que alguno de los señores concejales tuviera la menor duda de que las cuentas no estaban bien hechas o faltara una sola peseta en el Ayuntamiento, ahora mismo ejecutaría las cuentas en la caja fuerte, llamando mañana a primera hora al Notario para que levantara acta de las mismas, y a continuación pediría una intervención o auditoría pagada por el Ayuntamiento pero que después se quedaría automáticamente contra aquellos concejales sean los que sean que hubieran solicitado esta intervención.

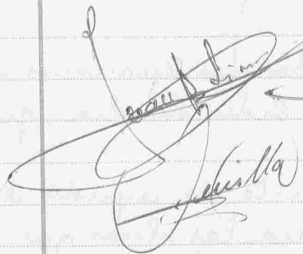
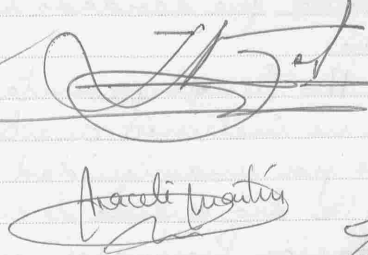
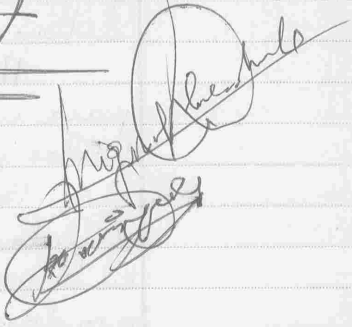
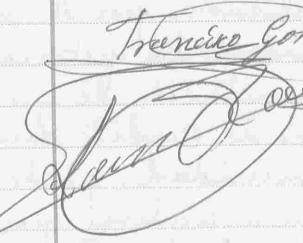
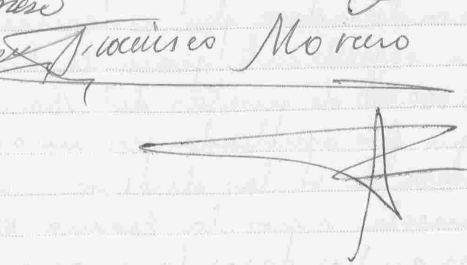
Los señores concejales unanimemente manifestaron



que estaban conformes con las cuentas y que nadie dudaba de que faltare una sola peseta; D. Lorenzo Rosero Quintanilla en nombre de su grupo manifestó era con lo que no estaba de acuerdo con la gestión de administración llevada por el Sr. Alcalde a lo que el Sr. Secretario respondió que eso eran cosas políticas en lo que él no entraba.

A la pregunta por el Sr. Ceballos de que si las palabras del Sr. Secretario no habian sido un poco caeativas, el Sr. Secretario manifestó que no lo consideraba así ya que él debía de defender su honor y el de sus compañeros de trabajo, así como el del Cuerpo Nacional a que él pertenece.

Terminado el orden del día, el Sr. Alcalde levanto la sesión, dandola por finalizada a las veintidos horas del día mencionado, extendiendose la presente acta de lo que como Secretario certifico.-




 Francisco Gómez Jacinto Quintanilla Miguel Ceballos


 Juan José Juan José Morero

47
Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1984

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

✓ Sr. Juan Benito Sainz Quintanilla

= Concejales =

✓ Sr. Jerónimo Veigas Agudo

✓ Sr. Santiago Quintanilla Caicedo

✓ Sr. Francisco Geringuer Mayo

✓ Sr. Anaceli Martín Gaster

✓ Sr. Lorenzo Rares Quintanilla

✓ Sr. Francisco Gómez Alvarez

✓ Sr. Miguel Cocululo Challes

✓ Sr. Francisco Moreno Barroso

= Secretario =

✓ Sr. Francisco Carlos de Os. Pulido Ruiz

En la villa de Bodonal de la Sierra a once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiocho horas del día indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Benito Sainz Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

I. - Quiciado el desarrollo del "Orden del Día", se dió lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de con-

fornidad fue acordado su aprobación elevándolo a definitivo.

II. - Fueron presentadas dos mociones de urgencia para su inclusión en este Orden del día, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de escrito de ayuda de la Excm. Diputación Provincial para las obras que se transcriben en el mismo y que fue explicada por el Sr. Secretario acordándose por unanimidad la petición inicial de expediente para la tramitación de un crédito de 3.000.000 de pesetas del Banco de Crédito Social de España que fue aprobada por unanimidad, quedando sobre la mesa de si las obras se iban a realizar por adjudicación directa o por la Excm. Diputación Provincial, pero en ambos casos la mano de obra no técnica debería pertenecer a obreros de Bodonal de la Sierra.

III. - Se dió cuenta del escrito presentado por Sr. Elisa Anaya Cardo, en el que después de alegaciones indica en el mismo, se le adeudan 228.313 pesetas y 48.240 pesetas respectivamente, este escrito fue desestimado por la Corporación por entender que no existía un contrato de trabajo, sino un servicio adjudicado por subasta,

de limpieza.

IV.- Tratar del servicio adjudicado de recogida de basuras.

La Corporación acordó por unanimidad conceder un plus de 6.000 pesetas mensuales como gratificación al concesionario del servicio a partir de 1º de Julio próximo.

V.- Presentación del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, que fue aprobado por unanimidad. Dándose lectura por el Sr. Secretario al leonador, indicando a los señores concejales que por el no existía inconveniente alguno en dar cuenta al servicio de inspección para que lo supervisara, y también sobre el estado de todas las cuentas.

Se dio el presupuesto fue elevado a definitivo y aprobado por unanimidad.

VI.- Se dio cuenta de escrito de la Concejalía de Sanidad sobre petición material dotación Centro Sanitario, en este caso de un frigorífico recursocimiento de carnes, acordando por unanimidad sean diligenciados los impresos recibidos como indica la mencionada concejalía.

VIII.- A petición del grupo popular, se presentó la moción de solicitar de la Concejalía de Sanidad, I. N. P. etc. y demás organismos oficiales pertinentes, de que los enfermos de esta localidad caso necesario sean trasladados a Badajoz y no a Huelva por no existir comunicaciones con esta última ciudad.

Finalizado el orden del día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el cual se sinte extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

Araceli Agustín



Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1984

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

✓ Sr. Juan Benito Sinares Quintanilla

= Concejales =

✓ Sr. Jerónimo Venegas Agudo

✓ Sr. Santiago Quintanilla Caricol

✓ Sra. Araceli Martín Gastón

✓ Sr. Francisco Domínguez Mayo

✓ Sr. Lorenzo Ramos Quintanilla

✓ Sr. Francisco Jaime Alvarés

✓ Sr. Miguel Cecluelo Cecluallos

✓ Sr. Francisco Ramos Barroso

= Secretario =

✓ Sr. Francisco Carlos de Oro Pulido

Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Sinares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales anotados al margen.

I.- Estando el Orden del día fue dada lectura al borrador del

acto de la sesión anterior, la que escuchada de conformidad fue acordada su aprobación.

II.- Por el grupo popular fue expuesto su descontento por no haber sido convocada la sesión ordinaria correspondiente al último lunes del mes de Junio, requiriendo al Sr. Alcalde porque no había sido convocada dicha reunión, ya que así quedó acordado cuando se constituyó el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que era por carencia de asuntos de que tratar a lo que el jefe de la oposición Sr. Ramos Quintanilla, contestó que eso no era así ya que había varios asuntos de que tratar como los que se incluían en este "Orden del día".

La Sra. concejal de cultura Sra. Araceli Martín Gastón, manifestó que también influían intereses económicos como las dietas a percibir por los señores concejales por cada sesión.

Manifestándose por Sr. Lorenzo Ramos Quintanilla, que a él lo que le importaban eran los problemas del pueblo, acordando de que las sesiones requirieran celebrarse los últimos lunes de mes a no ser por motivos de urgencia o fuerza mayor.

III.- Se pasó al siguiente tema, tratar sobre las dos proyectadas si iban a ser contratadas por el Ayuntamiento o la Diputación, el Sr. Alcalde manifestó su deseo de que fueran contratadas directamente por el Ayuntamiento por ser más favorables al pueblo en función del ahorro y economía.

El Sr. jefe de la oposición manifestó por el contrario de que eran sus deseos de que fueran contratadas por la Excm. Diputación para mejorar la supervisión y calidad técnica sobre las mismas.

Después de un vivo debate sobre el tema, quedó este sobre la mesa.

IV.- Solicitar cambio de algunas obras proyectadas quedó sobre la mesa dado el no resolverse el anterior.

V.- Se pasó al siguiente punto, petición a la Compañía Telefónica, por el Sr. Secretario se informó que mencionada compañía estaba por suprimir cabinas en toda la zona y que el trámite por el que se veían para la supresión o aumento del número de cabinas era en función al número de habitantes y del rendimiento de utilización, siendo totalmente indiferentes a las peticiones a este respecto, pero de toda forma si los concejales del grupo popular así lo requerían, este Ayuntamiento cursaría escrito pidiendo aumento de cabinas.

Agotado el "Orden del Día", y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan B. [Signature]
 Anacleto [Signature]
 Francisco [Signature]
 Francisco [Signature]
 Francisco [Signature]
 Francisco [Signature]

Acta ordinaria del día 6 de Agosto de 1.984

- = Pres. Asistente =
 - Flechale - Rufián
 D. Juan Benito de las Cruz Quintanilla
 - Buejales -
 D. Jerónimo Yunque Huelo.
 D. Santiago Quintanilla Gueif.
 D. Anacleto Martín Jordán.
 D. Donato Rojas Quintanilla
 D. Francisco Jover Obor
 D. Miguel Sorcueto Caballos
 D. Francisco Moncayo Barneo.
 - Secretario -
 D. Francisco Carlos de Oro. Puerto Rico.

En la Villa de Badajoz de la Sierra a diez de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós y treinta minutos del día indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito de las Cruz Quintanilla y con la asistencia de los señores Buejales ausentes del momento.

Excuso su no asistencia el Sr. Concejal D. Francisco Domínguez Mayo, por haberse de vacaciones. I. Iniciado el expediente del "orden del día" fue de lectura íntegra del Sr. Concejal del H. Ayuntamiento anterior

el que enmendado de conformidad es acordado su aprobación elevándolo a definitivo.

II. Aprobación presupuesto renovación operación de crédito con la Sucesión del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Fue aprobado por unanimidad la renovación de la póliza de crédito. Por el Grupo Popular fue propuesto que los montes del quinto artículo se pasaran por dicha entidad de crédito, adhiriéndose por el Sr. Secretario de la imposibilidad legal de dicha transición.

III. Aprobación rectificación Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Mayo de 1.984, siendo aprobada por unanimidad arrojando dicha rectificación una población de derecho de 1.870 Habitantes y de Hecho 1.875.

IV. Dar cuenta gestiones del Sr. Secretario sobre el crédito local. - El Sr. Secretario dio cuenta de las gestiones realizadas sobre el crédito local, afirmando que para fines de liquidación se encuentran en trámite según lo que le habían informado en el mismo, habiendo tramitado la correspondiente documentación.

V. Tratar sobre financiación de los alumbrados. - El Sr. Alcalde informó sobre la subida de precios de los postes de alumbrado 1.º Financiera, así mismo de que si esto se repite así sería imposible amortizar el crédito que se consiguió para pagar los de alumbrado, con lo cual propone la elevación de los montes de las contribuciones Especiales ya aprobadas anteriormente por el Ayuntamiento de un importe de su importe.

Sometido a votación, el Grupo Popular votó en contra, rotando afirmativamente los restantes concejales a favor y al existir un empate de votos, por no hallarse presente el Concejal Sr. Dominguez Mayo, fue sometido a votación por segunda vez, disminuyendo el empate el Sr. Olvide con su voto de calidad.

VI. - Resolva sobre escrito presentado bajo el nombre de la D.ª Josefa Bayal. -

Fue leído íntegramente su contenido, después hizo una breve explicación, el Grupo Popular propuso fuese gratuito para los vecinos, por dar un beneficio para todo el pueblo. El Concejal Sr. Santiago Quintanilla manifestó que estaba en contra por que no suponía un beneficio para todo el pueblo, si no para todos aquellos que fueran casados.

El Sr. Olvide propuso un aumento del 10% cada tres años y una duración total de seis años, D.º de nuevo D.º Quintanilla propuso que fuese como que dirigiese el mandato de la actual corporación.

Sometido a votación quedó ganadora la propuesta de segunda votación referente a la del Sr. Olvide y Concejal Sr. Santiago Quintanilla Corral, rotando en contra los integrantes del Grupo Popular.

VII. Leído el escrito presentado por Sr. Edwige Quintanilla sobre apertura local de censo, fue aprobado para esta temporada.

Habiendo el "Orfeno del Día" y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Olvide levantó la sesión siendo las veintiocho Mayo y un minuto y cinco minutos del día indicado con acobardamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que es uno decreto alifio.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Quintanilla
 Domingo Mayo
 Francisco Gomez
 Juan Bayal
 [Circular stamp]
 [Star-shaped stamp]

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1984

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

Sr. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

Sr. Yecionimo Venegas Agudo.

Sr. Santiago Quintanilla Caried

Sr. Francisco Dominguez Mayo.

Sra. Anaceli Martin Garton

Sr. Lorenzo Parero Quintanilla

Sr. Francisco Gomez Alvarez.

Sr. Miguel Carcelulo Ceballos

Sr. Francisco Moreno Barneo

= Secretario =

Sr. Francisco Carlos de Oro - Pulido
 Ruiz.

En la Casa Consistorial de Bodo-
 mal de la Sierra a veintiocho de
 Agosto de mil novecientos ochenta
 y cuatro, siendo las veintidós
 horas y treinta minutos del día
 indicado, se constituyó este Ayun-
 tamiento Pleno en primera comu-
 nicación en el salón de actos, al
 objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día
 bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Juan Benito Linares
 Quintanilla y con la asistencia
 de los señores concejales ausentes
 al margen.

I.- Trucido el Orden del Día
 fue dada lectura al tenor del acta de la sesión
 anterior, la que encontrada de conformidad fue cor-
 dado su aprobación elevandola a definitiva.

II.- Moción de urgencia.- Escrito petición de au-
 mento abono servicio concertado de limpieza oficinas
 y dependencias del edificio de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad desestimó
 dicho aumento, dando que entendia que podia da-
 ñar los intereses de los restantes individuos que en su
 momento concurren a la subasta para la adjudi-
 cación del servicio.

III.- Tratar sobre la jubilación de auxiliar
 de la Policía Municipal.

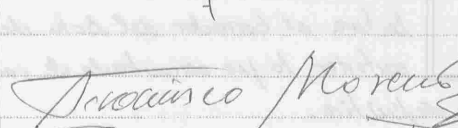
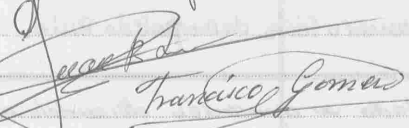
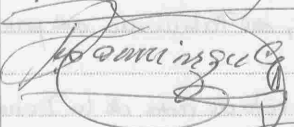
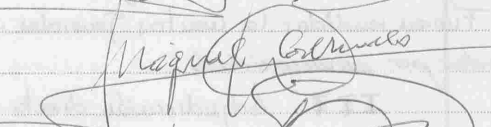
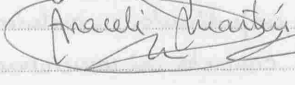
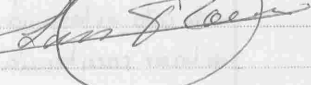
Por el Sr. Secretario se informó sobre la jubilación
 del auxiliar de la Policía Municipal Sr. Marcial
 Guerrero Henajo, así como de la normativa a seguir
 para entrar en una nueva plaza en el caso de su jubi-
 lación, después de lo cual el Pleno decidió esperar
 hasta Diciembre, a que sean emitidos los informes
 médicos sobre el estado de salud del mismo y de
 si era procedente dicha jubilación.

IV.- A continuación se procedió a la distri-

lución de fondos del Pásto.

Por el concejal D. Domingo Rosero Quintanilla se manifestó que en el anterior Pleno, había quedado decir todos los vecinos casados, al tratar del tema del coto de casa, y no todos los vecinos como el Sr. Secretario registró en el Acta, rogándole fuera rectificado este punto, asunto que es tomado en cuenta por mí el Secretario.

Terminado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria, del día 26 de Septiembre de 1984.

= Seres Concurrentes =

= Alcalde Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla.

= Concejales =

D. Francisco Domínguez Moya.

D.º Araceli Martín Gastón

D. Santiago Quintanilla Caricol

D. Lorenzo Razo Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barrena.

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oropelido Ruiz.

En la casa consistorial de Bodonal de la Sierra, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidos horas, treinta y cinco del día indicado se reunió este ayuntamiento pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los señores concejales acudidos al margen.

Dejó de asistir sin excusa el concejal Don Terencio Vazquez Agudo.

I. Iniciado el desarrollo del orden del día fue dada lectura al borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, la que encontrada de conformidad fue

acordado su aprobación definitiva.

II. Fueron rendidas las Cuentas Generales y del Patrimonio del pasado ejercicio de 1983 siendo aprobadas por unanimidad.

III. Adjudicación directa coto de caza de la Dehesa Boyal. Aunque este coto estaba ya adjudicado en anterior sesión, debido a imperativos legales de hacer constancia concreta del mencionado punto, se incluyó de nuevo en este pleno, después de una breve discusión y afirmando el Sr. Concejale de A.P. Corchuelo Ceballos, que el Sr. Alcalde se había aprovechado de la falta de asistencia del concejal D. Francisco Domínguez Moya de la misma lista que el alcalde, pero que vota con el grupo Popular, constatandole el Sr. Alcalde que no era de ese modo, que era una simple coincidencia. D. Lorenzo Razo Quintanilla manifestó sus deseos de cambiar el anterior acuerdo no sobre su adjudicación ni sobre los precios de la misma, sino iniciando que fuera gratis para todos los vecinos cazadores, el Sr. Secretario manifestó que para modificar dicho acuerdo se exigía la mayoría cualificada de todos los señores concejales oídos presentes y ausentes, sometido a votación no prospero por no existir dicha mayoría, el Grupo Popular hizo constar de nuevo su desaprobación ante esta circunstancia.

IV. Dar cuenta nombramiento de Apoyador por la Junta de Extremadura, después de un breve debate en el que el portavoz del Grupo Popular D. Lorenzo Razo Quintanilla manifestó de que la Junta debía respetar los autobuses locales, no incrementándose en el nombramiento de técnicos.

El Sr. Alcalde manifestó que el deber de la Junta era velar por los intereses de todos. Por unanimidad quedó acordado el punto por escuto a ambas.

aparejadores, el actualmente concertado, el designado por la Junta para que exponerá su futura forma de gestión para que este Pleno se pronuncie, bien seguir con el actualmente concertado o indicar a la Junta su desacuerdo con dicho nombramiento.

V. Tratar de adquisición de zonas para la Policía Municipal, quedó aprobado por unanimidad.

VI. Fue dado a conocer a la Corporación instancia presentada por D. José Suarez Suarez, Fundador Administrativo de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando la jubilación voluntaria por tener prestados más de 42 años de servicios efectivos, hallarse comprendido en el Apar. C) del Art. 45 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Fomento de la Administración Local aprobados por Orden de 9 de Diciembre de 1975.

La Corporación acordó aprobar ese principio y con fecha primero de Noviembre próximo la jubilación voluntaria del Administrativo de este Ayuntamiento D. José Suarez Suarez, solicitando su colaboración, agradeciéndole los servicios prestados por todo el Pleno, afirmando la gran valía y la gran eficacia con que había llevado este Ayuntamiento como Secretario habilitado y Administrativo, dándole las gracias con todo su agradecimiento el Pleno y elevar el expediente por conducto de la Oficina Provincial a la Presidencia de la M. U. N. P. A. L. para la resolución que proceda en mérito de copia certificada de este acuerdo.

VII. Quedó aprobado por unanimidad la concesión de 125.000 pesetas a D. Tomas Gomez Torres y S^{ra}. por metros de terrenos que la plaza de Abastos había ocupado, dándose totalmente satisfechos poseendo la dicha propiedad el Ayuntamiento.

VIII. Se acordó contratar un Auxiliar Administrativo por seis meses.

Asotado el Orden del día y tratándose de los asuntos de que trata el Sr. Alcalde levanta lo sesión siendo las 23,45 del día indicado, extendiéndose la presente acta de lo que fuere Secretario Certificado.

[Handwritten signatures: Miguel Ángel, Juan Plaza, Francisco Gomez]

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1984

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

✓ Sr. Juan Benito Lirio Quintanilla

= Concejales =

✓ Sr. Anaeli Martín Garter.

✓ Sr. Francisco Benigno Mayo.

✓ Sr. Francisco Gómez Álvarez.

✓ Sr. Miguel Colchelo Leballos

✓ Sr. Francisco Moano Sainza.

= Secretario =

✓ Sr. Francisco Carlos de Oro Pulido
Ruiz.

En la Casa Consistorial de Badajoz de la Sierra a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro siendo las veinte y una horas del día indicado en el encabezamiento, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Benito Lirio Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales asistentes

al margen.

Dejando de asistir sin excusarse, los concejales Sr. Jerónimo Viegas Agudo y Sr. Santiago Quintanilla Caricel y excusándose el concejal Sr. Domingo Paredes Quintanilla

I.- Juzgado el desarrollo del "Orden del Día", fue dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad, fue acordada su aprobación, elevándolo a definitivo

II.- Fue dada lectura a los escritos presentados por los Sres. Concejales Sr. Jerónimo Viegas Agudo, y Sr. Santiago Quintanilla Caricel, renunciando a sus respectivos cargos de concejales por la Candidatura de Independientes, y tras breve deliberación, fue acordado aceptar dichas renuncias, y comunicarlo a la Junta Electoral de Zona para que resulte a los que correspondan en dicha Candidatura de Independientes.

III.- Dar cuenta resultado selectividad Auxiliar Administrativo y su contratación: habiéndose dado lectura a escrito presentado por la vecina Srta. Beatriz Navarro Quintanilla, rogando se le aclarase ciertas dudas que advertía a la hora de emitir las calificaciones del Tribunal designado para la calificación y selección del examen de selectividad previa a la contratación el concejal Sr. Miguel Colchelo Leballos, esia que también había habido irregularidades, o no parecían claras

las calificaciones reflejadas en los exámenes expuestos al público.

A lo cual el Sr. Alcalde, manifestó que el Tribunal había empleado un criterio objetivo a la hora de la valoración y calificación de las pruebas.

A lo que el grupo Popular propuso, se citara nuevamente a los Sres. componentes del Tribunal Calificador para que contestasen al escrito presentado por Srta. Beatriz Navarro Guitariella, quedando pendiente la contratación del candidato seleccionado pendiente sobre la mesa, en espera del próximo Pleno que a cargo de los Sres. Concejales del grupo Popular, se hará en próxima sesión extraordinaria.

IV.- Dar cuenta petición acumulación plaza Sr. Secretario: Este punto del "Orden del Día", se acordó dejarlo sobre la mesa para un mejor estudio.

Acordado el "Orden del Día", y habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la Sesión siendo las veintitres horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico

Araceli Martín



SESION EXTRAORDINARIA del día 6 de noviembre de 1984.

- SRES ASISTENTES -

= Alcalde Presdente =

D. Juan Benito Juans Quintanilla.

= Concejales =

D. Francisco Domínguez Moya

D.ª Anaceli Martín Gastán

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Corchelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreno.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En la casa Comunal de Boclual de la Tierra a 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las siete y una, del día indicado en el encuberto suscrito, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Juans Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen.

I. - Iniciado el desarrollo del día del día, fue dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria

anterior, el que fue sancionado de conformidad, se acordó su aprobación elevándolo a definitivo.

II. - Dar cuenta resultado selectividad Auxiliar Administrativo, y su contratación.

El Sr. Secretario, dio cuenta del resultado de las pruebas selectivas de los cuales se había informado a la corporación con anterioridad, pero debido a la petición por una de los aspirantes, Dña Beatriz Navarro Quintanilla, así como a la petición formulada por algunos concejales del Grupo Popular, como cuenta en acta anterior, y habiendo reunido dicho grupo de nuevo al tribunal constituido por los Sres. D. Andrés Sánchez Aladosa, Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Jodas, D. Pascual Campillo Castaño, profesor de E.G.B. y Don Luisito Sánchez González, médico titular de esta villa, en sustitución de Don Francisco Borueto Gato, Veterinario Titular de esta, por ausencia del mismo tribunal fue por unanimidad fue aceptado por la corporación, para que corrigiese ciertos errores según la opinión de algunos concejales del G. Popular, y de dicha aspirante existente en la calificación emitidas por dicho tribunal, y el tribunal reunido posteriormente con la corporación, se ratificó en que el mejor ejercicio era el del aspirante D. Manuel Ángel Martín Gastán y al preguntar al Sr. Secretario que opinión iba a adoptar la corporación de respecto al concejal del G. Popular Sr. Gómez Álvarez, el que el tribunal no había tenido tiempo de deliberar y que además no estaba de acuerdo con el resultado, a continuación el concejal del G. Popular D. Lorenzo Ramos Quintanilla manifestó que era muy recomendable la contratación, y que se podía contratar una comisión técnica para corrección de nuevo los exámenes, a lo que el Sr. Secretario manifestó que no podía irse a cuenta de sus actos y que a su juicio la decisión del tribunal era irrevocable, manifestando asimismo que también sería que habían tenido suficiente tiempo de pensarlo, D. Miguel Corchelo Ceballos

manifestó, que también existía el caso de incompatibilidad en el candidato designado, por tratarse de un familiar directo del Sr. Alcalde, a lo que el Sr. Secretario contestó que él no lo entendía así, y a que se habían celebrado unas pruebas selectivas libres, y que por la corporación se había reunido en tribunal para que considerara esas pruebas, y que de esas pruebas había salido elegido D. Manuel Angel Martín Gortáiz, y por además las incompatibilidades precluidas el Sr. Conchelo Gabillos eran del Reglamento de contratación en cuanto a bienes y servicios, entendiéndose que no existe analogía para la contratación temporal, con unas pruebas selectivas precedentes en base a una prestación personal.

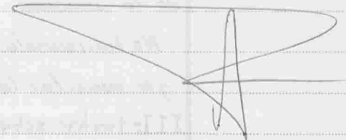
El Sr. Secretario manifestó que por necesidades del servicio aconsejaba una cesantía y rápida contratación, para cubrir la plaza vacante, hasta la próxima en propiedad de la misma por Opositores Oficiales.

El grupo popular decidió dejar el tema para un mejor estudio más adelante.

III. - Dar cuenta acumulativa plaza Sr. Secretario: El Sr. Secretario manifestó que en las actuales circunstancias, consideraba un procedente esta petición.

Ajotado el Orden del Día, y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas, cuarenta y cinco minutos del día indicado, de todo lo cual como secretario certifico.

Manuel Martín



Sesión Ordinaria del día 26 de ~~Noviembre~~ de 1984.

= SEÑORES ASISTENTES =

= Alcalde Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= CONCEJALES =

D. Francisco Domínguez Moyo

D^a Araceli Martín Gastón

D. Lorenzo Rasero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Corchuelo Ceballos

= SECRETARIO =

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz

En la villa de Bodeval de la Sierra a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiseis horas del día indicado en el encabezamiento, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. concejales nombrados al margen. Dejando de asistir sin excusarse el concejal del Grupo de Alianza Popular D. Francisco Moreno Barrero, y excusándose el Sr. D. Paulino Maya Linares que tenía que tomar posesión

del cargo de Concejal en sustitución del concejal dimisivo D. Santiago Quintanilla Concal del Grupo Independiente.

I: Juiciado el desarrollo del "Orden del día", fue dada lectura al borrador de la sesión extraordinaria anterior, el que escuchado de conformidad, fue acordada su aprobación elevándolo a definitivo.

II: Tomo de posesión de los nuevos Concejales: El Sr. D. Antonio Luis Lid Guerra del grupo de Independientes tomó posesión de su cargo de Concejal de esta Corporación en sustitución del Concejal Dimisivo D. Jerónimo Velez Agudo, prometiéndole su cargo ante la corporación y jurando solemnemente a ocupar su cargo de Concejal de la misma.

No haciéndolo el Sr. Paulino Maya Linares, por no encontrarse en la localidad por asuntos laborales.

III: Tratar sobre contratación de Auxiliar Administrativo: Después de un breve debate, tomó la palabra el concejal de Alianza Popular D. Lorenzo Rasero Quintanilla, para indicar que el no estaba en contra de nadie en particular, sino que pensaba que existía una incompatibilidad, por ser el candidato que había superado los pruebas selectivas corregidas por el tribunal propuesto por la Corporación, creado por el Sr. Alcalde.

A continuación tomó la palabra el concejal del Grupo Independiente D. Antonio Luis Lid Guerra, para decir que a él le parecía que la Corporación había sido unánime a la hora de aceptar los candidatos y elegir el tribunal, y que por lo tanto debería ser consecuentemente con sus propios actos.

El Sr. Corchuelo Ceballos preguntó al Sr. Secretario, que pensaba a cerca de dicha contratación, y el Sr. Secretario se refirió a anteriores actos, manifestando que el cree que las incompatibilidades se referían a los bienes y servicios, y que habiendo existido pruebas selectivas, el tribunal de elección elegido por la Corporación para cubrir la plaza temporalmente, y que por lo tanto

no existe analogía, y que además se cubrirá la plaza de forma suficiente y satisfactoria lo más urgentemente posible.

El concejal de Alianza Popular D. Norberto Rosero Quintanilla, manifiesta que él se abstiene votando en blanco junto con los concejales de su grupo D. Francisco Gomez Alvarez, D. Miguel Carriello Coballos, y el concejal de la candidatura del P.S.O.E. D. Francisco Domínguez Moya.

Votando a favor el Sr. Alcalde, el concejal D.^a Araceli Martín Gastón y el concejal del Grupo Independiente D. Antonio Lín Ad Guerra, quedando aprobada la moción por tres votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

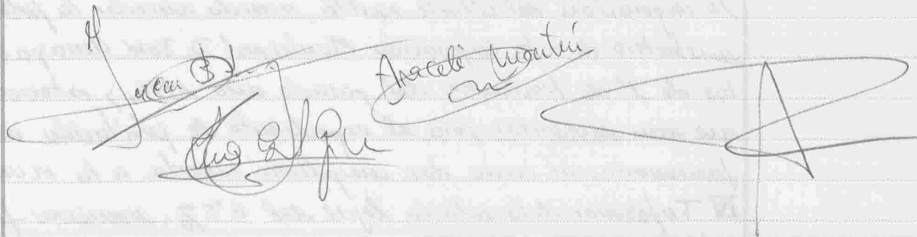
IV.- tratar adjudicación distintas obras: Después de un vivo debate, el grupo de Alianza Popular, acusa al Sr. Alcalde de hacer las cosas a espaldas de la Corporación, y de haber iniciado ciertas obras sin la aprobación de la reunión, las cuales obras, si ellos fueran de recibo se ahora podrían interrumpir.

El Sr. Alcalde se excusó, que están hechos muy entendidos por que los había reunido para explicarle el tema, y que además por razones de urgencia había procedido así. Se le da el plan de ejecución de 84.

Sanctado a votación el tema queda aprobado por unanimidad la adjudicación directa de las obras, y que así se solicitará de la Excma. Diputación Provincial.

V.- tratar sobre remanente obra del emisario. Quedó aprobado por unanimidad se aprobara el remanente de la obra del Emisario en la obra de la acometida de agua potable para abastecer el matadero Municipal, existente en el ejido o sector de la Fuente Nueva de esta localidad, ya que hasta la fecha el Matadero carecía de agua corriente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta, cinco minutos del día indicado en el encabezamiento de todo lo cual cae en Secretario cartífico.



 Araceli Martín

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1985.

= SRES ASISTENTES =
- ALCALDE - PRESIDENTE -
D. Juan Benito Linares Quintanilla
= CONCEJALES =
D^o Ataceli Martín Gastón
D. Antonio Luis Ad Guerre
D. Paulino Linares Maya.
- SECRETARIO =
D. FRANCISCO CARLOS DE ORO PÉLICO RUIZ.

En la Villa de Bodonal de la Sierra, a diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte y treinta horas del día indicado en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen. Dejando de asistir sin excusarse los concejales Sres D. Francisco

Domínguez Moya, del grupo del P.S.O.E. D. Lorenzo Romero Quintanilla, D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Forchelo Coballos y D. Francisco Noveno Barreno, del grupo de A.P.

I.- Iniciado el desarrollo del Orden del Día, se dió lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que en contacto de conformidad fue acordada su aprobación, elevándolo a definitivo.

II.- Toma de posesión del Concejal Sr. Maya Linares del grupo de Independientes. antes de comenzar el desarrollo de este punto, el Sr. alcalde, manifestó su deseo de celebrar la sesión si el quorum era posible, a lo que el Sr. secretario informó que sí lo era, según la ley 40/81 que fija en tres el número de concejales, más la presencia del Sr. Secretario. A continuación el Concejal Sr. Maya Linares, prometió su cargo ante la Constitución y los miembros presentes de esta Corporación Municipal y el Sr. alcalde le felicitó, y le indicó su sitio como concejal de este Ayuntamiento.

III.- Dar cuenta de escrito de la M.U.N.P.A.L sobre jubilación del administrativo de esta Corporación Municipal Sr. Suraya Suraya. enterada la corporación del citado escrito, acuerda conceder la jubilación del administrativo de esta Corporación Municipal D. José Acelaya Acelaya, con efectos de 1^o de Noviembre del pasado año 1984, y extender las certificaciones que sean necesarias para el expediente de jubilación de mencionado funcionario, así como dar cumplida cuenta a la MUNPSL.

IV.- Informar de la subida legal del 6'5%, mandos funcionarios.

El Sr. secretario informó de la subida legal autorizada del 6'5%. manifestando que hasta que no estuvieran realizados los presupuestos no podía hacerse efectiva. Los concejales asistentes, aprueban por unanimidad la subida global autorizada, en retribuciones básicas y complementarias, y que se hagan efectivas a los Sr. Funcionarios

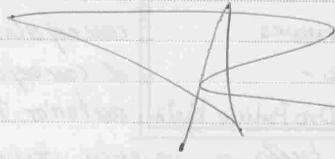
en concepto de presupuesto, y con efectos desde la entrada en vigor de la ley que autoriza dicha subida.

V Petición acumulación plaza Sr. Secretario. Oída la propuesta de acumulación de la plaza vacante del Ayuntamiento de Fiegeval de la Sierra, en la persona del Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz, fue acordado por unanimidad la concesión de la petición mencionada, así mismo autorizó a ejercer como abogado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde, levantó la sesión siendo la hora de las veintinueve y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual cesa Secretario Certificado.



Francisco Pulido Ruiz



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 de Febrero de 1985.

= SERE ASISTENTES =

- ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Juan Benito Huares Quintanilla

- CONCEJALES -

D. Francisco Dominguez Moyo

D^a Araceli Martha Gastón

D. Lorenzo Raso Quintanilla.

D. Francisco Gomez Alvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Antonio Luis Gil Gorra

D. Paulino Maya Huares

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz

En la casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veinte y treinta señalada en la citación, se convocó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Huares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen.

I.- Iniciado el desarrollo del Orden del día, fue dada lectura al borrador del Acta de la sesión extraordinaria anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sr. concejales asistentes a dicho Pleno. En este momento el concejal Sr. Corchuelo Ceballos manifestó que en el anterior Pleno era anulado dado que en el papel que él

tenía en posesión, decía pleno Ordinario, y pensaba que el Pleno había sido extraordinario, el Sr. Secretario le contestó, que en la convocatoria firmada por todos los Concejales se expresaba el carácter extraordinario de la misma, y que además el Sr. alcalde había querido convocarla, lo cual era perfectamente legal, y que si el pensaba lo contrario, que interpusiera los correspondientes recursos. En este momento el concejal Sr. Raso Quintanilla pidió la palabra para pedir que se incluyera con el carácter de urgente en el Orden del Día de esta sesión, dos temas, lo que fue aprobado por unanimidad, y dichos temas serán reflejados al final de este acta.

II.- Aprobación del Crédito concertado con el B.C.L.E.- Después de un breve debate y a pesar de que el Sr. Alcalde indicó la urgencia con que debía ser aprobado este punto, el Sr. Jefe de la oposición manifestó que ni él ni su grupo estaba lo suficientemente enterado del asunto, y que exigía proyectos concretos. Suscitado a votación el tema fue acordado de dejar para más adelante, ya que el grupo popular voto en contra, así como el concejal de P.S.O.E. Francisco Dominguez Moyo, y que si era preciso se convocara de nuevo un Pleno para tratar dicho asunto. Asimismo el Sr. Raso expuso su intención de que su grupo no cobrara a partir de ahora las dietas por asistencia a sesiones, decisión que también fue adoptada por los concejales de los demás grupos políticos. Reunido el Sr. Alcalde si recordaba a la percepción de una aportación de 15.000 pesetas, este manifestó que él no recordaba, dado que su situación económica no se lo permitía.

III. - Presentación de cuentas de ingresos y gastos de 1984.

El Sr. Secretario presentó las cuentas de ingresos y gastos habidas durante el pasado ejercicio de 1984, especificándose por meses, y que ascendía a la cantidad de trece millones cuatro mil veintiseis pesetas (13.004.026 pts) en ingresos y doce millones noventa y una mil ciento noventa y nueve pesetas (12.961.199 pts) en gastos, manifestando que esto era la realidad, aunque luego al hacer la liquidación del presupuesto este, por necesidades formales y jurídicas (equilibrio presupuestario etc.) resultaría con un déficit muy acusado. El Sr. Rosero pidió al Sr. Secretario, que presentase cada mes relación de gastos e ingresos realizados durante ese periodo de tiempo, a lo que el Sr. Secretario manifestó que no tenía mejor inconveniente en hacerlo.

IV. - Aprobación y creación de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El tema, después de un breve debate, fue dejado sobre la mesa, y a que el grupo popular junto con el Concejal Sr. Domingo Mayo, se ocupara de la creación de dicha plaza de Auxiliar Administrativo.

V. - Acordar facultar al ICOMA para el cobro del impuesto de gastos sueltos de los coto de casa ubicados en el término municipal. - Sobre este punto fue acordado por unanimidad que se siguiera cobrando de la misma forma que hasta ahora.

VI. - Aprobación y reconocimiento premio al Auxiliar de la Policía Municipal D. Domingo Ad. Hevencadez. Por el Sr. Secretario se informó a la Corporación de que dicho auxiliar había cumplido un mes de servicios prestados a este ente, y que según la ley debería recibirlo en materia, como que la Corporación se dió por enterada, reconociendo el premio de servicio a dicho funcionario y que se le haga efectivo desde su cumplimiento.

VII. - Apartación del Ayuntamiento en Ayudas para la Semana Cultural y Romería de S. Isidro de esta localidad.

El Sr. alcalde manifestó su intención de que debería ser la misma que en años anteriores, a lo que el Concejal D. Miguel Archuelo Ceballos manifestó no estar de acuerdo y que debería ser de doscientos mil pesetas, para la Romería de S. Isidro. A lo que el Sr. Secretario manifestó que el estaba en contra de dicha cantidad, ya que le parecía a todos luces inadecuada porque la situación económica de este Ayuntamiento no está en condiciones de permitir esos gastos superfluos. El Concejal del Grupo Independientes Sr. Ad. Guerra pidió la palabra para decir que los Sr. Concejales tuvieran en cuenta que el dinero del Presupuesto Municipal, así como los estatutos, tienen su fuente de financiación en las cotizaciones o impuestos que satisfacen

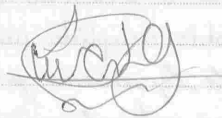
los recibos, y que si luego de pagar al cobro los recibos por los cuotes de los distintos servicios se protestaba en vez de pagarlos, que la Corporación se vería obligada a reducir al máximo sus gastos, donaciones y servicios, y que no pagara como con los recibos de la forma ante otros a los que los recibos se veían a satisfacer.

Sometido a rotación el tema quedó aprobado por unanimidad de la mayoría absoluta, con los votos de los concejales del Grupo popular más el del concejal Sr. Dominguez Mago, fijándose la cantidad de doscientos mil pesos de Donación para la Remediación S. Fochto, para la Semana cultural lo mismo que en años anteriores.

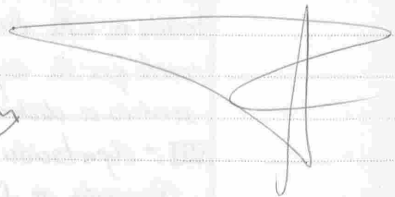
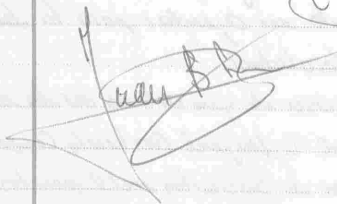
a continuación se trataron los puntos urgentes aduñidos y que son los siguientes: Insurrección del Torpe infatigable situado en la carretera de Valencia del Ventoso, en su tramo de esta localidad, acordándose hacerlo en cuanto fuera posible.

El segundo punto urgente, que fue el cargo al Sr. Secretario de que presentara mensualmente a esta Corporación relación detallada de ingresos y gastos efectuados por este Ayuntamiento en dicho periodo de tiempo, a lo que el Sr. Secretario se ratificó en su manifestación hecha de que no tendría ninguna inconveniente de así hacerlo cada mes.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de los veintidos y veintidos minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario certifico.



Araceli Martínez



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 de MARZO DE 1985

= SRES ASISTENTES =

= ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Juan Benito Hincos Quintanilla

= Concejales =

D. Francisco Dominguez Moya

D. Araceli Mantufo Jostals

D. Josema Riera Quintanilla

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Miguel Corduelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Antonio Luis del Guerra

D. Paulino Moya Jimenez

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz

En la casa Comunal de Bodonal de la Sierra, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, señalada en la citacion, se constituyo este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar sesion extraordinaria fijada para este dia bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Benito Hincos Quintanilla, con la asistencia de los Sr. concejales reunidos al margen.

I.- Trucado el desarrollo del Orden del Dia, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se empezó a dar lectura de borrador de la sesion ordinaria anterior, a continuacion el Sr. secretario fue interrumpido por el concejal del grupo de Ap. D. Miguel Corduelo Ceballos, de indico este de vivas y de una forma totalmente inadecuada, que el habia y de una forma de dicho una convocatoria, y no un papel, a lo que el Sr. secretario, contesto que no tenia la menor importancia, aporte de que la palabra empleada por el Sr. Concejal habia sido papel, y que se desprendia muy claramente del sentido del borrador del acta, que el papel a que se referia el Sr. Concejal era la citacion o convocatoria que tenia en su poder y que se remitia al acta anterior para explicar porque la sesion habia sido extraordinaria, asi mismo dijo que no se le interrumpiera durante la lectura del acta, el Sr. Corduelo Ceballos levantandose pegó una pluma en la mesa, lo cual hizo constar por si fuera una posible falta de orden publico, y sin permiso de la Presidencia abandono la Sala, seguida la lectura por el Sr. secretario el jefe de la Oposicion dijo que se habia cometido un punto a lo que el Sr. secretario le manifestó, que no se habia saltado ninguno, y que dicho punto relativo a la aprobacion de una plaza de Auxiliar Administrativo acababa de ser leído, y que ademas habia quedado en fre de grupo popular se habia referido a crearla. El Sr. Riera Quintanilla dijo que no estaba ya claro, y que el Sr. secretario ponía lo que queda en el acta, a lo que el Sr. secretario le dijo que tuviera cuidado con lo que decia pues estaba ya causando de tales impertinencias y que usaba derecho vigente tipifica como delito de injurias a un funcionario. Por fin el Sr. secretario pudo terminar la lectura del borrador del acta, quedando aprobado por los presentes.

II.- tratar sobre la financiación de obras de adjudicacion directa a este Ayuntamiento.

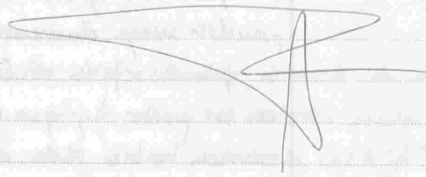
Despues de un vivísimo debate en el que se repitieron las protestas ya constatadas en la anterior Pleno, el grupo popular más el concejal

del grupo del P.S.O.E. Sr. Dominguez Moya abandonaron la sala sin permiso de la presidencia y entre voces. Después de lo cual se aprobó la moción presentada por cuatro votos a favor y ninguno en contra votos de los Sr. Concejales del P.S.O.E. y los del Grupo de Independientes.

Después de lo cual y no teniendo más asuntos de pretratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la veintinueve hora y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario certifica



Asociación Martín
Martín



SESION EXTRAORDINARIA. DEL DIA 12 de MARZO DE 1985

- SRÉS ASISTENTES:

Alcalde Presidente -

D. Juan Benito Luaces Quintanilla -

- Concejales -

D. Francisco Dominguez Moya.

D. Araceli Martiñ Gostán

D. Lorenzo Rasero Quintanilla.

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Novero Barreiro. -

D. Antonio Luis Gil Guerra. -

D. Paulino Maya Luaces. -

SECRETARIO.

D. Francisco Carlos de Oropulido Ruiz.

En el local de sesiones de esta Casa Comunal de Bodoval de la Sierra a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, cuando la hora de las veintinueve y cinco del día indicado en el encabezamiento, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Luaces Quintanilla, con la asistencia de los Sres. anotados al margen.

I/ Iniciado el desarrollo del orden del día, que comenzó por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, el cual fue aprobado por unanimidad, elevándolo a definitivo.

II/ Tratar sobre la financiación de las obras de adjudicación directa a este Ayuntamiento. - Después de leído el borrador de la sesión anterior, el Sr. Concejal de la oposición Sr. Rasero

Quintanilla, manifestó, que el seguía sin ver claro lo referente al punto sobre la creación de la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, y vacante en la actualidad, dado que según él, el tema no había sido dejado sobre la mesa, sino votado en contra, el Sr. secretario manifestó que anteriormente esta corporación se había ratificado nuevamente en la creación de la mencionada plaza de auxiliar administrativo, así como la provisión de la misma por concurso oposición en un plazo máximo de seis meses a partir de la creación de la misma, y que si ahora, por obra exclusiva del grupo popular, y el Sr. Dominguez Moya ex P.S.O.E., que desde hace tiempo viene votando con dicho grupo, manifestar su oposición a la creación de la Plaza, es ir en contra de los propios actos de la Corporación, cosa que la administración no puede ni debe hacer, y que por lo tanto el Sr. secretario entendía que el tema quedaba sobre la mesa, así bien por ahora y hasta que se aclare este punto definitivamente, el no convocara oposiciones, ya que en la votación anterior el grupo popular se opuso seguidamente se pasó a tratar el tema propiamente dicho, objeto de la sesión y tras un breve debate, y tras la repetición del Concejal Sr. Rasero, este manifestó que el no se había negado nunca, sino que lo que había hecho era repetir varias veces al Sr. Alcalde para que se permitiera la propuesta técnica de obras referidas a los pretendidos de adjudicación directa, y al haber sido contestado por el Sr. Alcalde, en términos que se esperaba que pronto había que aprobar la financiación de las mismas y con las peticiones pertinentes, y a continuación se pasó a la siguiente conclusión: 1º se aprobó por votación unánime y por unanimidad, la financiación del plan de obras y servicios del año

1.974, por el Banco de Crédito Local de España, relativo de 20% de once de los quince millones del referido Plan, con el contrato, el porcentaje de intereses y demás expensas fijadas con el Banco de Crédito Local de España, actúa con los municipios acogidos a los Planes Provinciales, quedando aprobado el contrato. 3) También se acordó solicitar la cantidad de 4 millones que en un principio iban concedidos para la obra de matadero y cuya financiación del 20% no está dentro del crédito concedido por el B.C.L.E., pero reservándose esta Corporación su utilización en caso de que se viera en dificultad para cumplir el mencionado 20% que a esta Corporación le corresponde financiar de dicha cantidad. 4) Asimismo también por votación nominal y por unanimidad se acordó solicitar la adjudicación directa de las obras del referido Plan, entendiéndose que este Ayuntamiento se reserva la subcontratación al mejor postor en concurso subsiste de todas las obras referidas. 5) Asimismo se acuerda conceder al Sr. Alcalde el oportuno apoderamiento para la formalización del referido contrato con el B.C.L.E. 6) Asimismo se acordó también directa de obras de técnica ejecutadas. Y no habiendo más puntos de que tratar, y siendo la hora de las veintiseis y dos quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

Pere

Anaceli Martín

Man B

[Signature]

SESION ORDINARIA del dia 25 de Marzo de 1.985.

- Sres Asistentes -

- alcalde - Presidente -

D. Juan Benito Juarez Quintanilla.

Concejales -

D. Paulino Dominguez Mozo

D. Orneli Martin Gastan

D. Jacinto Romero Quintanilla

D. Francisco Marcos Barreiro

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Miguel Cordoba Ceballs

D. Antonio Luis Gil Guerra

Secretario

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veinte y una, treinta minutos del día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día, según convocatoria y para tratar los asuntos incluidos en la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Juan Benito Juarez Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nombrados del margen.

Dejando de asistir el concejal del grupo del P.S.O.E. D. Francisco Dominguez Mozo por sucausar e inscrito en la Peridiesca Secretaria.

Finalizado el desarrollo del día se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que se describen:

I) Finalizado el desarrollo del Orden del Día, se dio lectura al borrador de la sesión anterior, por mí el secretario, y de orden de Sr. Presidente, en estos momentos el Sr. Romero Quintanilla dijo al Sr. secretario que tanto su grupo como el concejal del P.S.O.E. D. Francisco Dominguez Mozo no estaban contentos con su labor y a que no podía según ellos las actas completas, y el Sr. secretario le contestó que era el él que tenía que dar fe de las sesiones reflejando sus incidencias en las actas, aprobándose a continuación el borrador de la sesión anterior.

II) Nombrar comisiones y delegaciones de los Concejales del grupo de Independientes: En cuanto a este punto, el Sr. alcalde decidió dejarlos como estaban o sea que los Independientes en adelante anunciaran lo que oírse en los salientes.

III) tratar el tema del sepulcros. sobre este punto se acordó en ofrecer diversas posibilidades de peticiones y obras para llegar a un acuerdo.

IV) tratar sobre la obra del matadero del Plan P4 y solicitar el cambio de la misma tras un vivo debate el Sr. alcalde se comprometió a realizar la obra a la baja y que este Ayuntamiento se aburría al tanto por cuanto que le correspondiere pagar, D. Miguel Cordoba Ceballs dijo, que eso era muy relativo ya que no se podía saber si iban o no a salir a la baja, que bien podría quedar dentro y bajar a la alza. de todas maneras el Sr. alcalde se comprometió con la corporación a que en un momento se podrían construirse esperantes en tendría que pagar el pueblo el 20%, el Sr. Romero manifestó que de todos los miembros de su grupo y el Sr. Dominguez Mozo, se presentaban a todo como oposición y que si me lo juraba al Sr. alcalde, le pedía que dimitiera, a lo que el Sr. alcalde contestó que él estaba aquí por los votos de su partido.

7 Lo del grupo de Independientes, que eran los más, que él no tenía la culpa que un señor se acobijara por tan poco, el Sr. Secretario le llamo al orden, para que meditare sus palabras dado que un jefe concejal se cambia por nada, acordandose cambiar la obra del mercado por la casa de Cultura.

V) Distribución de los Fondos del Posito - de acuerdo distribuirlo conforme a las peticiones recibidas o entre todas las peticiones incluidas la que se realizara posteriormente y siempre dentro de los plazos legales.

Presentandose como mocion de urgencia la aprobacion del Presupuesto de Inversiones para el Plan de Obras en 1984, este queda aprobado por unanimidad.

Tambien se presenta como mocion de urgencia la de acogerse a los beneficios legales sobre suministro electricos, segun la orden del 20 de noviembre de 1984 acordandose por unanimidad acogerse a dichos beneficios.

Y no teniendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo la hora de los veinte y tres y quince minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario certifico.

Juan P. R.

R



Señal Ordinaria del día 17 de Junio de 1985

= SRES ASISTENTES =

Alcalde Presidente en funciones,

D. Antonio Luis del Guerra.

= Concejales =

D.º Araceli Martín Gastón

D. Lorenzo Barro Quintanilla

D. Miguel Corduelo Ceballos

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Francisco Moreno Barro

D. Francisco Domínguez Moya

D. Paulino Moya Jimenes.

= SECRETARIO =

D. Francisco Cols de Oro pulido Ruiz

En el Salón de tenues de esta Casa Comunal, siendo la hora de las veintidos y cuarenta, cinco minutos del día diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la señal ordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del teniente de alcalde en funciones de alcalde Presidente D. Antonio Luis del Guerra, y con la asistencia de los Sres Concejales nombrados al margen.

Dejando de asistir el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Benito Jimenes Quintanilla por encontrarse enfermo.

Trucado el desarrollo del Orden del día, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos a saber:

I) Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Señal ^{ordinaria} anterior, Dada lectura por mí del borrador del acta de la señal anterior, este fue aprobado sin reparos, elevándolo a definitivo.

II) Tratar sobre el cambio de la obra de prospección de agua (obra numero 1) y distribución domiciliar de agua (obra numero 22).

Los me cambio de impresiones, se acordó solicitar el cambio de lo mencionadas obras, por la construcción de una o dos viviendas.

III) Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 1984.

Dada por mí el secretario lectura de la liquidación de la cuenta del presupuesto del ejercicio de 1984, y también leída la carta del Sr. Delegado de Hacienda, el concejal Sr. Barro Quintanilla como portavoz de su grupo manifestó que al margen de consideraciones técnicas, su grupo pensaba no aprobar nada, hasta tanto no diera fe el Sr. Alcalde Presidente, dado que estaba en minoría, y en todos los lugares cuando el juez en minoría se tiene que ir, y que hasta que no lo hiciera, se seguirían actuando de la misma forma, acto seguido el teniente de alcalde en funciones de alcalde Presidente D. Antonio Luis del Guerra, manifestó que tanto él como el concejal de su grupo Sr. Jimenes Moya presentaban la dimisión de sus cargos.

Acto seguido se pasó a la votación enuncial para la aprobación de la liquidación que se desarrollo como sigue: Sr. Martín Gastón vota si, Sr. del Guerra vota si, Sr. Moya Jimenes vota si, Sr. Barro Quintanilla vota no, Sr. Corduelo Ceballos vota no, Sr. Gomez Alvarez vota no, Sr. Moreno Barro vota no, Sr. Domínguez Moya vota no, Sr. Jimenes Moya vota no, precediendo por

tanto pendiente de aprobación la cuenta de la liquidación del presupuesto para el ejercicio económico para 1984.

A continuación se da lectura por mí el secretario del Decreto de la Alcaldía, que textualmente dice lo siguiente: D. Juan Benito Suvares Quetzanilla, alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. Compare a la potestad que me confiere la ley de Bases de Régimen Local de 1985, hace a bien aceptar a D. Antonio Luis Gil Guerra, como primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento y así mismo aceptar la cesación de Sotomero compareta por los Sres. Concejales: D. Antonio Luis Gil Guerra, D. Paulino Meja Huatz, Dña. Araceli Martín Jaskis. Y Para que así conste extendo, firmo el presente en Podanul de la Sierra a cargo de Meja de mil novecientos ochenta y cinco.

A lo referido el Sr. alcalde-Presidente en juicio, en la sesión de la hora de las veintea y tres cuarenta y cinco minutos del día indicado en el rubro Sexaniente de todo lo cual causo recibo certificado.-

Juan Benito Suvares Quetzanilla

Antonio Luis Gil Guerra

Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1985

= Sus. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

Dña. Guaceli Martín Gastón

D. Lorenzo Rasso Quintanilla

D. Miguel Cocobuto Ceballos

D. Francisco Domínguez Mayo

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Francisco Moreno Barcos

D. Antonio Luis Cid Guerra

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pu.

lido Ruiz

En el curso de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veinte y tres del día dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

Dejando de asistir el concejal del grupo de Independientes D. Paulino

Maya Linares, justificando su ausencia.

Tratado el desahucio del "orden del día", se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos a saber:

I.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. - Leída lectura por mí del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, este fue aprobado por unanimidad, elevándose a definitivo. El Sr. Rasso Quintanilla tomó la palabra y manifestó que la comisión de gobierno nombrada por el Sr. Alcalde debía de ser nombrada por el Pleno, el Sr. Secretario manifestó que la comisión de gobierno nombrada por el Sr. Alcalde, no había tenido efectos prácticos, ya que habían presentado la dimisión dos de sus miembros, y tras consultar de nuevo la ley de Régimen Local de 2 de abril, la comisión de gobierno de menos de 5.000 habitantes se nombraba por el Pleno, aunque el Sr. Alcalde podía asumir sus prerrogativas sin más.

II.- Tratar sobre la aprobación de los obras del PER para 1985. - Tras un breve debate fue aprobado por unanimidad, la realización de las obras de pavimentación y construcción de vialidad, correspondiente

diente al PER de 1985.
Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1985

- = Sres. Asistentes =
- = Alcalde - Presidente =
- D. Juan Benito Linares Quintanilla
- = Concejales =
- Sra. Anaceli Judith Garton
- D. Lorenzo Pareso Quintanilla
- D. Miguel Celedonio Echalles
- D. Francisco Benigno Luayo
- D. Francisco Jaime Alvarez
- D. Francisco Moreno Bauena
- D. Javier Carlos Bauena
- D. José Linares Lopez

= Secretario =
En funciones por enfermedad del titular, el auxiliar administrativo D. Luis Matamoros Cid.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las diez y ocho, del día veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, señalado en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Iniciado el desarrollo del "orden del día" se pasó seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y respecto de los cuales se tomaron los siguientes acuerdos a saber:

I. - Lectura y aprobación en su caso del levantado del acta de la sesión extraordinaria anterior, iniciada por mí, según orden de la presidencia, la lectura

del leuador del acta de la sesion extraordinaria anterior, y despues de concluida esta, el Concejal Sr. Rosendo Echeburua, manifesto no estar de acuerdo con el leuador leido, asi como con los demas actos ya transcritos al libro de actas, y solicitando la lectura de ellos, a lo que accede la presidencia, y hecha por mi la lectura de las sesiones indicadas el Sr. Rosendo Echeburua algunas matizaciones sobre las mismas, asi como el Sr. Coreludo Ceballos, se ratificaron con su grupo, y el concejal del PSOE, Sr. Dominguez Mayo en no apudiar mencionados actas, ni el leuador de la anterior, y por lo tanto dejados sin firmar y sometida a votacion, fue defendido sin apudiar el leuador mencionado, con dos votos a favor, y los votos en contra de los Concejales de AP y el del Sr. Dominguez Mayo del PSOE.

Y a continuacion se paso el siguiente punto del "Orden del Dia":

II.- Toma de posesion de los nuevos Concejales, e inclusion en las distintas Delegaciones y Comisiones.-
A continuacion se procede a tomar juramento y dar posesion de sus cargos a los dos nuevos concejales del grupo de independientes, D. Javier Cardo Barua y D. Jose Lirio Lopez, y leida por mi el Secretario de funciones la formula del juramento, el Sr. Cardo Barua repitio mencionada formula: "Juro e prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitucion, como norma fundamental del Estado.", y a continuacion con la mano derecha sobre la constitucion, y despues de pronunciar el juramento, el Sr. Cardo Barua, dijo si juro, y despues dijo prometo, a continuacion lo hizo el Sr. Lirio Lopez, diciendo si juro, seguidamente el presidente les indico que ocuparan sus cargos como miembros de esta Corporacion y les asigno los puestos en las distintas Delegaciones y Comisiones, y en este momento tomo la palabra el Sr. Coreludo Ceballos para decir que el Sr. Alcalde aclarara en que delegaciones y comi-

siones iban a estar los nuevos Concejales, contestando el Sr. Alcalde que a continuación daría lectura a los mismos pues los tenía escritos en una hoja de papel y sobre la mesa, haciéndolo así y mostrando a los dos nuevos Concejales para las vacantes como sigue: El Sr. Fermín Bauera, ocuparía las vacantes del primer concejal dimisionado, y el Sr. Lirioy Linares López, las vacantes del segundo concejal dimisionado, haciendo el Sr. Presidente la salvedad de que a los señores de la transeunidades trinitas de Centrodio de la que es miembro este municipio, asistiría el personalmente.

III.- Aprobación de la liquidación de las cuentas del ejercicio de 1984.- En este momento, y tras un breve debate, el Sr. Rarero Quintanilla, tomó la palabra para decir que no se leyeran las cuentas porque tanto él como su grupo no las iban a aprobar, y que se sometera a votación para con las respuestas de los miembros de su grupo, (el Sr. Rarero Quintanilla) el Sr. Presidente así lo hizo, votando de la forma siguiente: los del grupo del Sr. Rarero Quintanilla o sea de AP, votaron todos no, también votó no el concejal del PSOE, Sr. Domínguez Mayo, y votaron afirmativamente el Sr. Alcalde y la Sra. María Gastón, los dos nuevos concejales del grupo de Independientes, se abstuvieron, quedando por tanto sin aprobar, a continuación tomó la palabra el Sr. Cerebuelo Ceballos para manifestar, que había un déficit ficticio, o sea que es más del que se presenta, y acto seguido se pasó a tratar el siguiente punto del "Orden del Día".

IV.- Aprobación del Presupuesto económico para 1985.- En este punto, y tras un breve debate, el Sr. Rarero Quintanilla, solicita la celebración de una sesión del Pleno de este Ayuntamiento, a la presidencia, la cual accede, manifestando que lo solicitaran de forma legal, y sometido a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 1985, este quedó sin aprobar, y con la siguiente votación: cuatro votos en contra de los concejales de AP, y el del Sr. Domínguez Mayo.

del grupo del PSOE, los afirmativos del Sr. Alcalde, y la Sra. María Gastón y los concejales del grupo de Independientes, se abstuvieron.

V.- Tratar asunto de la plaza de abastos.- El Sr. Presidente informa a la Corporación de la terminación de los trabajos en el mercado de abastos, y la necesidad de liquidar con la empresa constructora del mismo, en este momento el Sr. Cecilio Ceballos manifestó que él quería unas cuentas claras de lo que había importado mencionada obra, y que se le detallaran los pagos efectuados a cuenta de la misma a la empresa constructora, mencionando algunas cantidades, y pidiendo que se hiciera constar en acta que él había pedido al Sr. Secretario estos documentos en sesiones anteriores, a lo que la presidencia accede, y queda de acuerdo en que se le entregue un estado de cuentas cuando viniere el Sr. Secretario de la Corporación.

VI.- Distribución de fondos del Posito.- Tras un breve debate, y una vez leída por todos los Sres. Concejales, detenidamente la lista de peticionarios del Posito local, así como cantidad solicitada, y tras preguntar el Sr. Ramiro Quintanilla si se anexó a los vecinos, se contentó afirmativamente por este funcionario de que así se había hecho conforme a las medidas de que dispone esta Sentencia, manifestando el Sr. Ramiro Quintanilla que la mayor parte del dinero iba a parar a varias familias porque se encuentran malan el esposo y la esposa, a lo que le contentó el Sr. Secretario en función que todo estaba dentro de la legalidad según el reglamento que tenía sobre la mesa, acordándose por unanimidad distribuir los fondos según la lista de solicitantes, así como los mismos cantidades.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente, levantó la sesión, siendo la hora de los veinte y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo

B O R R A D O R del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento pleno el día 12 de Febrero de 1986.

- =Sres. Asistentes=
- =Alcalde - Presidente=
- D. Juan Benito Linares Quintanilla
- =Concejales=
- D. Araceli Martín Gastón
- D. Lorenzo Rasero Quintanilla
- D. Miguel Corchuelo Ceballos
- D. Francisco Dominguez Moyo
- D. Francisco Gómez Alvarez
- D. Francisco Moreno Barreno
- D. José Linares López
- D. Javier Tardío Barrera
- =Secretario=
- D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En Bodonab de la Sierra, a doce de Febrero de 1986, siendo la hora de las veinte indicada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA, y con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Iniciada por mí, y de orden del Sr. Alcalde, la lectura del borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, fui interrumpido por el concejal de AP, Sr. Corchuelo Ceballos, al preguntar de mi falta de asistencia en el último pleno, y que si esta enfermo, que presentase certificado médico acreditativo de que en aquella ocasión se encontraba realmente enfermo, y asimismo manifestó su total desacuerdo con el borrador del acta confeccionado por el Sr. Secretario en funciones, y funcionario en activo de este Ayuntamiento Sr. Matamoros Cid, a lo

que el Secretario manifestó que le dejasen terminar la lectura del borrador del acta, y que despues se pasaria a discutir el mismo, y no que por sistema se permitiesen rechazar un acta que a juicio del Sr. Alcalde estaba de acuerdo con la realidad de lo que ocurrió en la sesión a la que se refiere el mismo.

Terminada la lectura del botrador, este no fueé aprobado por los Srs. concejales de AP, ni los dos concejales independientes, así como tampoco por el concejal del PSOE Sr. Dominguez Moyo, y que tambien manifestaron no estar de acuerdo con las demás actas de sesiones anteriores, y que debian ser rectificadas, a lo que el Sr. Secretario contestó diciendo que el que tenia que dar fé de lo que ocurría en las sesiones es el Secretaria y que él, habia vertido en las Actas todo lo que se habia dicho, ateniendose a las más estrictas normas de verdad y de ética profesional.

A Continuación se pasó al único punto del Orden del Dia. Tratar sobre la aprobación de los planes provinciales de obras y servicios para el año 1986.- Manifestó el Sr. Presidente que él tenia en mente dos obras a ejecutar dentro de mencionados planes, pero que si no eran del agrdo de los Sres. concejales, se podian cambiar por cualquier otra que decidiesen, a los que le contestó el portavoz de AP, manifestando que ellos no daban ningún tipo de opción, dado que el Sr. Alcalde luego hacia las obras que queria, sin consultar con este Ayuntamiento, y apoyado por la Diputación, que hacia lo mismo que él sin respetar las autonomias locales, y que no estan dispuestos a dejar se mandar ni por ella, ni por él. Así mismo que no pensaban aprobar ninguna obra ya que el Alcalde los tenia engañados, haciendo las obras que él queria, y no habia hecho viviendas como constaba en acta, y se habia solicitado mayoritariamente, así mismo como que las obras iban a salir a pública subasta, y estas no salían. El Sr. Alcalde contestó que no habian salido porque durante los plazos legales vigentes se habian rebasado. a lo que el Sr. portavoz de la oposición se negó a ello, alegando que tenia que pensarlo. Asimismo, manifestó su total desacuerdo con la Excm. Diputación y con la Junta de Extremadura, y quiso hacerlo constar en acta que obra a espaldas del Ayuntamiento engañándolo y haciendo lo que les daba la gana, y que pensaban que eso se debía publicar en el periódico Hoy, el Sr. Secretario manifestó que él no iba a publicar nada en el periódico, porque esa no era su labor y que las demás vias quedaban abiertas. e)

(1) El Sr. Miguel Ceballos afirma que venia la acta con los 29 borradores de artículos, y que ha puesto lo de los, tierra

Sometido a votación el punto del Orden del Día, los Sres. Concejales de AP, y el concejal del PSOE, Sr. Domínguez Moyo votaron en contra, y a favor los Sres. Concejales de Independientes y los dos Concejales del PSOE, quedando por tanto sin aprobar.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que no estaba dispuesto a permitir que la inversión de los siete millones de pesetas para invertir en los planes provinciales de obras y servicios durante 1986, en esta localidad se perdieran, y que pediría por todos los medios la consecución de mencionado pla, quisiesen o no quisiesen los Srs. de la oposición, ya que era un gran beneficio para el pueblo, y que no estaba dispuesto a perderlo, por puras razones de oportunismo de la oposición. A lo que el portavoz de la oposición manifestó que el Sr. Alcalde era un dictador, y que dimitiese o que se fuese a Rusia ya que estaba en minoría. El todo de la conversación comenzó a subir a partir de este momento, y el Sr. Alcalde manifestó literalmente que esos planes como eran buenos para el pueblo se iban a realizar por cojones, con lo cual el clamor subió inusitadamente de tono, pidiendo el Sr. Secretario que se tranquilizasen los humos.

El Sr. Jefe de la oposición pidió constar en acta las palabras del Sr. Alcalde, las de que por cojones, y que le importaba tres leches la opinión del pueblo. El Sr. Alcalde manifestó que sí había dicho la primera frase, pero no la segunda, con lo que estuvieron de acuerdo los concejales de Independientes. Y en un clima de máxima tensión se levantó la sesión siendo la hora de las 21 y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signatures for the Mayor and Secretary]

① -
 ② el Sr. Rabao manifestó que la dipl. no
 tenía en cuenta las divisiones mayores
 de este ayuntamiento.

③. Pues el acta
 no está así.

[Handwritten signatures of council members: Francisco Gomez, Juan Antonio, Jose Zinany, Francisco Molar, Anacleto Martin, and others]

cual como Secretario autentico -

Sesion extraordinaria del dia 24 de febrero de 1986.

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linay Quintanilla

= Concejales =

Dña. Anselmi Martin Gastan.

D. Lorenzo Pasero Quintanilla

D. Miquel Coreluelo Ceballos.

D. Francisco Dominguez Mayo.

D. Francisco Gomez Alvarez.

D. Francisco Moreno Barrios

D. Jose Linay Lopez.

D. Javier Cardiel Barrena.

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oros Pulido
Ruiz.

El Batallon de la Sierra, a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de los veintinueve y cinco indicada en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linay Quintanilla y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen.

Leída por mí el Secretario la lectura del borrador del acta anterior fue interrumpido por los Sres. Concejales de AP, pidiéndoles que

expusieran en caso de que tuviesen que hacer alguna observación al tenor de la lectura del borrador, terminada la cual el concejal de AP. Sr. Pasero Quintanilla, manifestó que quería añadir algo que él había dicho en la anterior sesión, y que no había sido recogido en el acta, y el Sr. Secretario le recordó, que el que da fe del acta solo es el Secretario, y que la obligación legal concierne solamente a las decisiones y votaciones de los puntos del orden del día, y que para una transcrip

Por un error material de transcripción, se agregó la inscripción de esta sesión.

NOTA DEL Sr. SECRETARIO: Por un error material de transcripción, se agregó la inscripción de esta sesión en el libro al libro al secretario. Por lo cual se une a este en la feitura de su celebración, transcripción y secretario firmados por los Concejales, y el último acta de la sesión del año.

sión literal, debían de ser presentados por escrito, y que afectarían directamente a alguno de los puntos del Orden del Día.

El Sr. Secretario manifestó, que de todas maneras él no tenía ningún inconveniente, en recoger las rectificaciones o añadidos que el Sr. Rosero quisiera hacer en este acta, pero que no rectificaria ninguna anterior, el Sr. Rosero manifestó, que él había dicho en anterior sesión, que la Diputación no tomaba en cuenta las decisiones mayoritarias de este Ayuntamiento (relativa a una petición cursada por esta Corporación sobre viviendas). El Sr. Secretario manifestó que quedaría recogido y añadido en esta sesión.

El Sr. Corchuelo Ceballos, manifestó también, que en la anterior sesión había dicho, que había recibido la notificación con un día de antelación y que habiéndose quejado, no venía recogido en el acta, a lo que el Sr. Secretario manifestó, que se que los informes que tenía del funcionario encargado, diferían de lo manifestado por el Sr. Corchuelo pero que no tenía inconveniente en recoger su protesta.

A continuación se pasó a tratar el único punto del Orden del Día, objeto de esta sesión que era el de mediante sorteo, cambiar los componentes de las mesas electorales de las dos Secciones en que se divide el Censo Electoral de este Municipio, y que tendrían que (tendrán) constituir nuevamente las mesas electorales para el próximo Referendum que celebrará la Nación el próximo día 12 de marzo del año en curso, y que efectuado el sorteo quedan constituidas las mesas electorales, integradas por los vecinos según se relacionan:

Primera Sección

- Presidente: Srta. Florencia Nieto Cid
- Vocal 1º: Sr. Luis Francisco Gómez Araya
- Vocal 2º: Srta. Josefa Guerrero Rosano
- Suplentes:
De Presidente: Sr. Valentin Roberto Rosano



Sometido a votación el punto del Orden del Día, los Sres. de AP, y el concejal del PSOE, Sr. Domínguez Noyo votaron en contra de los Sres. Concejales de Independientes y los dos Concejales de Pinos de la Sierra.

170
Dato: María Antonia Valle Baena.
De Vocal 1º: Srta. Guiltina Cid Limoy
id. : Sr. Cristino Moreno Amaya
De Vocal 2º: Sr. Fernando Cid Guitarilla
id. : Sr. Mariano Rosero Guitarilla

Segunda Sección.

Presidente : Srta. Angela Patilla Pereira
Vocal 1º : Sr. Ricardo Carmelo Guillen
Vocal 2º : Sr. Elimateo Cid Lopez

Suplentes

De Presidente: Sr. Guido Burgos Limoy
id. : Srta. Purificación Amaya Rosero
De Vocal 1º: Srta. Yozifa Lourdes Albarrá Lopez
id. : Srta. M. Ester Guitarilla Matamoros
De Vocal 2º: Sr. Bartolomé Amaya Cardo
id. : Srta. Gloria Burgos Maranon

Terminado el sorteo, y cumplido el único punto del orden del día, objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 22 de abril de 1986.

= Sres. Asistentes =
 = Alcalde - Presidente =
 D. Juan Benito Linares Quintanilla
 = Concejales =
 Dña. Anaceli Martín Gastón.
 D. Javier Cardis Bauera
 D. José Linares Lopez
 = Secretario =
 D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En el local de la Sina a veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las veinte y una y treinta minutos, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Juan

Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen, dejando de asistir los Sres. Concejales de AP, D. Roberto Páez Quintanilla, D. Miguel Colchuelo Ceballos, D. Francisco Jaime Álvarez, D. Francisco Moreno Bauera, y el concejal del PSOE D. Francisco Domínguez Mayo, sin excusarse.

Al principio de la sesión, el Sr. Secretario se excusó de no haber podido celebrar la sesión el día anterior porque estaba enfermo, presentando certificado médico fecho el borrador de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

El Sr. Alcalde manifestó su intención de incluir en el Orden del Día, un punto de urgencia, pero al no contar con el voto favorable de la mayoría, rehusó hacer su voto de calidad, y remitió a la mencionada inclusión.

El segundo punto del "Orden del Día": Aprobación de los trabajos del PER en su primera fase, tras un cambio de opiniones fueron aprobados por unanimidad, y por un total de dos millones de pesetas.

El Sr. Alcalde propuso la realización de ciertos trabajos como la pavimentación de calles y el Concej. Sr. Cardis Bauera, manifestó que a su juicio el Sr. Alcalde, también debía de tener en cuenta la situación de los caminos, y se pasó a continuación al tercer punto del "Orden del Día":

Tratar subvenciones de los fiestas de S. Pedro.

El Sr. Alcalde, propuso la cantidad de Doseientos mil pesetas, teniendo en cuenta que si esta cantidad se rebajaba por un pequeño margen, también se subvencionaría, y fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

A continuación se pasó al siguiente punto del Orden del Día: Informe de la Alcaldía sobre la retirada de la parada militar de esta localidad, y su reciente viaje al septísimo depósito de sementales del estado, situado en Córdoba, informando que ello se debía a los informes dados por el Sr. Cte. Jefe de la parada, informes que en absoluto se correspondían con la realidad, afortunadamente manifestó que el Sr. Cte. Coronel Jefe del depósito de sementales le había prometido, que el próximo año la parada de sementales volvería a esta localidad.

Terminado el "Orden del Día", y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario en lífico.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
Josi Linares
Anacleto Martín

Sección extraordinaria del día 21 de Mayo de 1986

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

Dña. Anaceli Martín Gastón.

D. Lorenzo Rosero Quintanilla

D. Francisco Giménez Álvarez.

D. Francisco Moreno Barona.

D. José Linares López

D. Javier Cardo Barona

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oros Pulido
Ruiz.

En Badajoz de la Sierra, a veinte y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las veinte y una y treinta minutos del día señalado en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, en el salón de actos de este Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la sesión convocada para este día, con la

asistencia de los Sres. Concejales nominados, al margen, dejando de asistir sin excusarse el concejal del grupo de A.P.D. Miguel Coscubido Ceballos y D. Francisco Domingo Mayo, del grupo del PSOE.

Tratándose el derribo del "Orden del Día", y según orden de la presidencia, fue dada lectura formal el Secretario del leonador del acta de la sesión ordinaria anterior, el cual fue aprobado por la unanimidad de los Sres. Asistentes a aquella sesión.

II.- Nombramiento por sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones del día 22 de Junio del presente año.- Trucado el sorteo mencionado para nombrar a los distintos presidentes, vocales y suplentes de los componentes de las mesas que se constituirán para las elecciones del próximo día 22 de Junio, quedando como se detalla a continuación:

Sección Primera, Mesa única

Presidente: Dña. Isabel Reviriego Marqués

Primer Vocal: D. Leandro Felipe Linares Martín

Segundo Vocal: D. Jerónimo Vegas Agudo.

Suplentes.


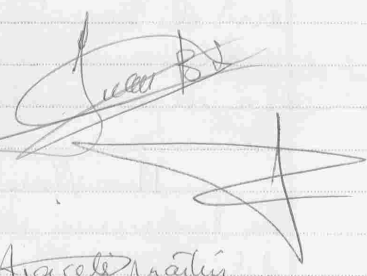
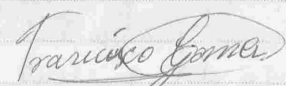
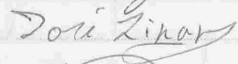
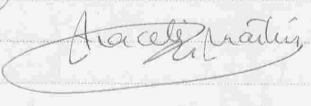
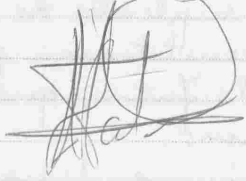
3º Presidente: D. Eusebio Sánchez González.

De Presidente: Sr. Pedro Celada Mayoral
De Primer Vocal: Sr. Manuel Cortez Miranda
De Primer Vocal: Sr. Francisco Abel Castillo A. de Lima
De Vocal Segundo: Sr. Israel Amaya Cid
De Segundo Vocal: Sr. Aurora Sol Carballo

Sección Segunda, Mera Unica.
Presidente: Sr. Purificación Amaya Rosano
Primer Vocal: Sr. María Ester Quintanilla Bustamante
Segundo Vocal: Sr. Manuel Vía Garton

Suplentes:
De Presidente: Sr. Frido Burgos Mazon
De Presidente: Sr. Angela Pereira Patilla
De Primer Vocal: Sr. Rosa Vía Garton
De Primer Vocal: Sr. Bartolomé Eudio Maya
De Segundo Vocal: Sr. An del Carmen Carballo Beniquez
De Segundo Vocal: Sr. Santiago Pano Quintanilla

Una vez terminado el único punto del "Orden del Día", objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sesión Extraordinaria al día 28 de Julio de 1986.-

- Sres Asistentes -

- Alcalde- Presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla -

- Concejales -

Dña Doraclor Martín Gastón

D. Javier Gardío Barrera.

D. José Linares Lopez

D. Lorenzo Rasero Quintanilla

D. Miguel Corchuelo Calles

D. Francisco Gomez Alvarez.

- Secretario -

D. Francisco Corís de Oro pulido Ruiz

En el Pódium de la Tierra a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de la veintitrua, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los Sres Concejales mencionados al margen, dejando de asistir, los concejales D. Francisco Moreno Barneo, excusado de asistencia y Francisco Dominguez Mogo del grupo P.S.U.E. por hallarse de vacaciones.

I.- Iniciado el desarrollo del Orden del día y según orden de la presidencia fue dada lectura por mi el secretario del bonador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sres asistentes.

II.- Dar lectura al escrito presentado por el mayordomo de la Virgen Nra Sr.ª de Flores, D. Erasmo Cebada Santos, tras la lectura del mencionado escrito en el cual se pedía el nombramiento de Alcaldesa Mayor a perpetuidad de Nra Sr.ª de Flores, patrona de Pódium de la Tierra, este fue convalidado por unanimidad y asimismo se acordó repalar una vara de Alcaldesa en prueba de tan memorable acto.

III.- Plaza de Abastos, puesta en marcha. El Sr. Alcalde explicó la situación de pagos de la plaza de abastos, que se adscriben a la cooperativa de construcción hoy extinta Peyaburoe y pidió a los Sr. Concejales que estudiaran entre todos la forma de adjudicación de los puestos, a lo que el Sr. Rasero manifestó que al no estar los mandamientos de pagos incluidos y no haber tenido tiempo para estudiar el tema, se pospusiere para un mejor estudio, así como rogó al Sr. Secretario que adjuntara los mandamientos de pagos a dicho informe de los realizados por el Ayuntamiento a la mencionada empresa de construcción, así como pedir que un miembro de la misma asistiera a la reunión, quedando aplazada la reunión para una adelante.

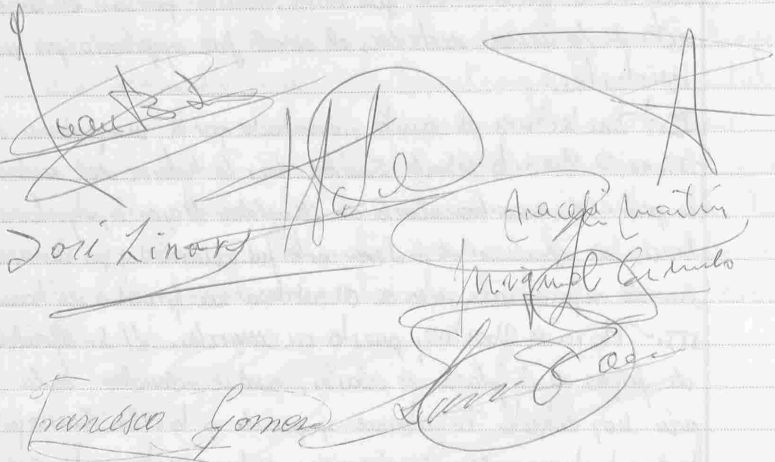
IV.- Nota aclaratoria de la Dehesa Bojol. El Sr. Alcalde explicó su intención de realizar bajo la dirección del jefe del Servicio de Extensión Agraria de Fomento de la Tierra, un proyecto técnico amparado en la ley de la dehesa, el Sr. Rasero manifestó que eso debía de haberse hecho antes y que ahora producía molestias incesantes a los propietarios de ganados que tienen en arriendo dicha finca, el Sr. Alcalde manifestó que cuando estuviera el proyecto técnico realizado se lo mostraría a los Sr. Concejales para que estos decidieran sobre su viabilidad.

V) Aplicación del R.D. 861/1986 de 25 de Abril. Explicado dicho R.D. por el Sr. Secretario quedando enterados los Sr. Concejales aplicándose con carácter retroactivo desde la fecha de su publicación.

VI.- Distribución de los Fondos del Pósito.- Quedó aprobado por unanimidad la distribución de los fondos del Pósito entre los solicitantes habidos y repartidos la cantidad en partes iguales a cada uno de los solicitantes.

VII).- Reconocimiento de título del Sr. Secretario.- Informando el Sr. Excmo. y quedando enterados los Sr. Concejales del título de este fue reconocido por unanimidad.

Terminado el Orden del día y no teniendo más asuntos de tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiseis y quince minutos del día indicado en el encabezamiento de todo lo cual como secretario certifico.-


Don Linor
Francisco Gomez
Angeles Martin
Miguel Cuello

Sesión extraordinaria del día 1 de Agosto de 1986.

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

D. Anacleto Martín Gastón.

D. Javier Cardo Banaña

D. José Linares López.

D. Lorenzo Ramos Quintanilla

D. Miguel Cuello Ceballos.

D. Francisco Ramos Banaña.

D. Francisco Quires Alvarez.

= Secretario =

D. D. D. Carlos de Aus Palido Ruiz.

En Badajoz de la Sierrá a uno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las veintiseis, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Concejil, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales ausentados al margen, dejando de asistir al concejal del grupo del PSOE, D. Francisco Dominguez Lopez, por hallarse de vacaciones.

1. Iniciado el desarrollo del 'Orden del día'

y según orden de la presidencia fue dada lectura por mi el Secretario del letrado del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

II.- Nombrar Depositario accidental.- El pleno acordó nombrar como Depositario accidental al concejal del grupo de A.P. D. Francisco Moreno Barrene, por encontrarse el Sr. Depositario de vacaciones y no haber quedado sustituido.

III.- Tratar el tema de la biblioteca.- El Sr. alcalde requirió al Pleno para que aprobara por unanimidad la petición de libros y material de biblioteca, por valor de un millón de pesetas, a la Junta de Extranjería, el Sr. Pardo pidió la palabra para manifestar que tanto él como su grupo no habían tenido ningún conocimiento de la creación de una biblioteca en esta localidad, así como rogó al Sr. Alcalde hiciera el favor de dar cuenta a los Sres. Concejales de lo que ocurre en el Ayuntamiento y no hiciera su única voluntad sin contar con el Pleno; el Sr. Alcalde manifestó que según él cree ya les había dado conocimiento de la creación de la biblioteca, habiendo quedado todos de acuerdo, el Sr. Pardo manifestó que a él nunca se le había comentado nada y que si bien estaban de acuerdo al ser un bien para el pueblo, no estaban de acuerdo con la labor del Alcalde y quedó aprobado por unanimidad dicha solicitud.

Terminado el "orden del día", y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo la hora de la veintiseis y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sesión extraordinaria del día 10 de Mayo de 1986.

- Sres. Aristotes =
- Alcalde - Presidente =
D. Juan Benito Pinoy Quintanilla
- Concejales =
Dña. Anaceli Martín Gastón
- Secretario =
D. Carlos de Oca Pulido Ruiz

Se comenzó reglamentariamente esta sesión por el único punto en el "Orden del Día" únicamente para celebrar el sorteo y nombrar las personas que constituirán las mesas electorales para las elecciones del día 10 de Junio de 1986, no se pudo celebrar la sesión y por tanto el sorteo por falta de quórum, pues no

se presentaron los Sres. Concejales del grupo de independientes, ni los del grupo de A.P., ni el Sr. Camiguer. Mayo del grupo del PSOE, y dada la premura del nombramiento de los componentes de las mesas, se convocó a la siguiente extraordinaria para las trece horas del día siguiente, y ante la inasistencia repetida de los Sres. Concejales al pleno, para el mencionado fin del mismo, y consultado a la Junta Electoral del Zona y con el Sr. Marqués del Gobierno Civil, y ante el apremio legal el Sr. Alcalde - Presidente se vio obligado a dictar el siguiente:

Decreto: Debido a la inasistencia de los Sres. Concejales de la oposición e independientes ante la segunda convocatoria para asistir al pleno en el cual se nombraron a los componentes de las mesas electorales, tengo a bien nombrar una comisión para tal fin, formada por los siguientes miembros, al Sr. Secretario de la Corporación para dar fe: al Auxiliar Administrativo Sr. Matamoros Cid, a la Concejala de este Ayuntamiento Dña. Anaceli Martín Gastón, y a mi mismo, ante la imposibilidad legal de dursar por más tiempo el mencionado sorteo:

A continuación se procede a efectuar el sorteo, mediante la utilización de un bumbo con sus correspondientes bolas numeradas de los llamados de loterías o lingos, y conforme al número de lista de los personas idóneas salen los números que corresponden a las personas siguientes:

Primera Sesión:

Presidente Titular: D. Feliciano Venegas Aguado
1º Suplente de Pte: D. Julio Trinidad Aguado

14
"Quórum"



2º Suplente de Presidente: Dña M. Teresa Ríos Lora.

Vocales:

Vocal titular 1º: Dña Isabel Amaya Cid.

" " 2º: Dña Isabel Cid Cid.

Primer Suplente de Vocal 1º: Dña Isabel M. Gueno Comejal

Segundo " " D. Manuel Cortés Miranda.

Primer Suplente de vocal 2º: Dña M. Remedios Lopez de Prado

Segundo " " Dña. Imitina Cid Linares.

Segunda Sesión:

Presidente Titular Dña Purificación Amaya Lora.

1º Suplente de Presidente D. Timoteo Cid López.

2º " " D. Antonio Álvarez López.

Vocales:

1º Vocal Titular D. José Perdigón Quintanilla

2º " " Dña. M. Reyes Cardis Luaya.

Primer suplente de Vocal 1º D. José Antonio Lora Ciriaco

Segundo " " 1º D. José Pedro López Gueno.

Primer suplente de Vocal 2º Dña. Flores Hernández Cid.

Segundo " " 2º D. Feo. Severo Lora Bana.

Y siendo las tres treinta horas del día 13 de Mayo, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión de todo lo cual como recetario certifico.



[Handwritten signature]

Habiendo sido convocados en forma reglamentaria todos las Sres. Concejales, solamente se presentaron, el Sr. Alcalde Sr. Juan Benito Lirio Quintanilla y la Concejala Srta. Anaceli Martin Gasten a la sesion ultima de finiquito de esta Corporacion, por lo que no hubo quorum suficiente de todo lo cual doy fe.

Juan B L
Anaceli Martin



